



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA

FACULTAD DE INGENIERÍA, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

TEMA:

DISEÑO DE UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ACCIDENTES DEL TRABAJO EN LA EMPRESA FASTER ISP.

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del título de Ingeniero Industrial

Autor

Sánchez Aldas Christian Vladimir

Tutor

Mgr. Lara Calle Andrés Rogelio

AMBATO – ECUADOR

2024

**AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL AUTOR PARA LA CONSULTA,
REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL
TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

Yo Sánchez Aldas Christian Vladimir, declaro ser autor del Trabajo de Integración Curricular con el nombre **DISEÑO DE UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ACCIDENTES DEL TRABAJO EN LA EMPRESA FASTER ISP**, como requisito para optar al grado de Ingeniero Industrial y autorizo al Sistema de Bibliotecas de la Universidad Indoamérica, para que con fines netamente académicos divulgue esta obra a través del Repositorio Digital Institucional (RDI-UTI).

Los usuarios del RDI-UTI podrán consultar el contenido de este trabajo en las redes de información del país y del exterior, con las cuales la Universidad tenga convenios. La Universidad Indoamérica no se hace responsable por el plagio o copia del contenido parcial o total de este trabajo.

Del mismo modo, acepto que los Derechos de Autor, Morales y Patrimoniales, sobre esta obra, serán compartidos entre mi persona y la Universidad Indoamérica, y que no tramitaré la publicación de esta obra en ningún otro medio, sin autorización expresa de la misma. En caso de que exista el potencial de generación de beneficios económicos o patentes, producto de este trabajo, acepto que se deberán firmar convenios específicos adicionales, donde se acuerden los términos de adjudicación de dichos beneficios.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Ambato, a los 2 días del mes de Septiembre de 2024, firmo conforme:

Autor: Sánchez Aldas Christian Vladimir

Firma:

Número de Cédula: 1804432605

Dirección: San Bartolomé de Pinillo

Correo Electrónico: christian17sanchez@gmail.com

Teléfono: 0979268775

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Integración Curricular **DISEÑO DE UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ACCIDENTES DEL TRABAJO EN LA EMPRESA FASTER ISP.**, presentado por Sánchez Aldas Christian Vladimir, para optar por el Título Ingeniero Industrial.

CERTIFICO

Que dicho Trabajo de Integración Curricular ha sido revisado en todas sus partes y considero que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte los Lectores que se designe.

Ambato, 2 de septiembre de 2024

.....

Mgtr. Lara Calle Andrés Rogelio

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Quien suscribe, declaro que los contenidos y los resultados obtenidos en el presente Trabajo de Integración Curricular, como requerimiento previo para la obtención del Título de Ingeniero Industrial, son absolutamente originales, auténticos y personales y de exclusiva responsabilidad legal y académica del autor.

Ambato, 2 de septiembre de 2024.

Sánchez Aldas Christian Vladimir

1804432605

APROBACIÓN DE LECTORES

El Trabajo de Integración Curricular ha sido revisado, aprobado y autorizada su impresión y empastado, sobre el Tema: **DISEÑO DE UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ACCIDENTES DEL TRABAJO EN LA EMPRESA FASTER ISP.**, previo a la obtención del Título de Ingeniero Industrial, reúne los requisitos de fondo y forma para que el estudiante pueda presentarse a la sustentación del Trabajo de Integración Curricular.

Ambato, 2 de septiembre de 2024.

Mgr: Cáceres Miranda Lorena Elizabeth

LECTORA

Mgr: Buele León Jorge Luis

LECTOR

DEDICATORIA

El presente trabajo dedico, primeramente, a Dios quien me dio sabiduría, salud y vida para cumplir mi meta, a mis padres quienes estuvieron conmigo en todo el proceso educativo, a mi esposa quien me apoyo constantemente en el transcurso de mi carrera, a mi hijo quien me dio alegría y me motivo a seguir adelante, a mi tía quien no se encuentra conmigo, pero me cuida desde el cielo, gracias a ella por creer en mí y apoyarme en todo momento, por último, a mis familiares y amigos por ayudarme en mi proceso estudiantil.

Christian Vladimir Sánchez Aldas

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por permitirme culminar esta meta estudiantil.

A mis padres por su apoyo incondicional.

A mi tutor Mgtr. Andrés Lara por su ayuda y guía en el desarrollo del presente trabajo.

A la Universidad y sus docentes quienes impartieron sus conocimientos, para llegar a ser un gran profesional.

Al Ing. Diego Ávila por abrimé las puertas de su empresa y brindarme la información y ayuda necesaria para el desarrollo del presente trabajo.

Gracias.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Portada.....	i
Autorización por parte del autor para la consulta, reproducción parcial o total, y publicación electrónica del trabajo de integración curricular.....	ii
Aprobación del tutor.....	iii
Declaración de autenticidad	iv
Aprobación de lectores	v
Dedicatoria	vi
Agradecimiento	vii
Índice de contenido	viii
Índice de tablas.....	xiii
Índice de gráficos	xiv
Índice de ecuaciones.....	xvi
Índice de anexos	xvii
Resumen ejecutivo	xviii
Abstract	xix

CAPÍTULO I

INTODUCCIÓN

Introducción	1
Antecedentes	3
Justificación.....	4
Objetivo General	5
Objetivos Específicos	5

CAPÍTULO II

INGENIERÍA DEL PROYECTO

Diagnóstico de la situación actual de la empresa	6
Modelo operativo	7
Desarrollo del modelo operativo	8
1. Identificación de los puestos de trabajo.....	8
Actividades del personal dentro del área de estudio	10
2. Identificación y valoración cualitativa de riesgos	13
Matriz iper	14
3. Evaluación de riesgos significativos	16
Físico método niosh:	16
Método psicológico:	21
Evaluación de riesgo eléctrico:.....	27
4. Desarrollo de una propuesta de plan de seguridad y salud ocupacional	28
Datos de la empresa.....	29
Misión, Visión, Política, Organigrama Funcional.....	31
Estado actual de la empresa faster isp	34
Check list de cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo.....	34
Resultado de la verificación de cumplimiento de normativa legal en seguridad y salud en el trabajo .	35
Area de estudio.....	39

CAPÍTULO III

PROPUESTA Y RESULTADOS ESPERADOS

Plan de seguridad y salud ocupacional.....	41
1. Introducción	43
2. Política de seguridad y salud ocupacional.....	44
3. Organización y estructura del plan.....	45
4. Identificación y evaluación de riesgos	46
5. Prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.....	48
6. Procedimientos de emergencia.....	52
7. Capacitación y concienciación	56
Resultados esperados.....	59
Enfermedades profesionales u ocupacionales	60
Definiciones generales	60
Reglamento interno de seguridad e higiene ocupacional	62
Definición.....	62
Programa de perfiles de exposición a riesgos ocupacionales	63
Responsabilidades	63
Introducción	63
Desarrollo.....	64
Programa de inducción en seguridad y salud ocupacional.....	74
Alcance.....	74
Responsabilidad y autoridad	74
Condiciones generales.....	75

Descripción de actividades.....	75
Riesgos generales, específicos y especiales de la empresa y medidas preventivas.....	75
Procedimientos de trabajo	76
Derechos y obligaciones del trabajador.....	78
Organización de la prevención en la empresa	79
Procedimiento para la entrega de equipo de protección personal (epp).....	81
Introducción	81
Alcance.....	81
Aspectos generales	81
Criterios de selección	81
Capacitación.....	81
Formulario de requerimiento de epp	82
Registro de entrega de epp	83
Acreditación del proceso	84
Control de la inducción	85
Acciones de apoyo para actualizar el programa de inducción.....	87
Programa de capacitaciones en seguridad y salud ocupacional	89
Responsabilidades	89
Descripción de la actividad	90
Programa de capacitaciones	93
Generalidades del plan integral de prevención de riesgos laborales para empleadores con 1 a 10 trabajadores	95
Política empresarial de faster isp.....	95

Disposiciones reglamentarias	96
Incumplimientos y sanciones	105
Prevención de riesgos laborales	105
Información, capacitación, formación en prevención de riesgos laborales	106
Equipos de protección personal.....	107
Protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo	108
Investigación, registro y notificación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales u ocupacionales	109
Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos	109
Resultados esperados.....	113
Cronograma de actividades	115
Análisis de costos	116
Análisis de costo y tiempo. (curva “s”).....	116

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:	118
Recomendaciones:.....	119
Bibliografía.....	121
Anexos.....	124

Índice de Tablas

Tabla 1. Severidad	13
Tabla 2. Probabilidad.....	14
Tabla 3. Área de estudio	14
Tabla 4. Matriz IPER de Faster ISP	15
Tabla 5. Ecuación NIOSH.....	17
Tabla 6: Factores Propuestos a Considerar	23
Tabla 7: Factores psicosociales y consecuencias negativas	24
Tabla 8: Opciones de respuesta del cuestionario de evaluación de riesgo psicosocial	25
Tabla 9. Resultados de evaluación de riesgo	27
Tabla 10. Área de estudio.....	39
Tabla 11. Procedimientos operativos estándares.....	48
Tabla 12. Frecuencia de inspección.....	49
Tabla 13. EPP para área de trabajo.....	50
Tabla 14. Inspección de equipos	51
Tabla 15. Programa de capacitación.....	57
Tabla 16. Programa de capacitación y formación	59
Tabla 17: Cronograma de actividades.....	115
Tabla 18: Análisis de costos.....	116
Tabla 19: Análisis de costos y tiempos	116

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Localización estándar de levantamiento	17
Gráfico 2. Organigrama funcional.....	32
Gráfico 3. Diagrama de flujo.....	33
Gráfico 4. Gestión de talento humano	35
Gráfico 5. Gestión Documental.....	36
Gráfico 6. Gestión en prevención de riesgos laborales.....	36
Gráfico 7. Trabajos de alto riesgo	37
Gráfico 8. Amenazas naturales y riesgos antrópicos	37
Gráfico 9. Gestión en salud en el trabajo.....	38
Gráfico 10. Servicios permanentes.....	38
Gráfico 11. Cumplimiento general	39
Gráfico 12: Antes de la propuesta	114
Gráfico 13: Después de la propuesta	114
Gráfico 14: Curva "S"	117

Índice de Imágenes

Imagen 1: Modelo Operativo	7
Imagen 2: Revisión de equipos y herramientas	10
Imagen 3: Planificación de tareas.....	10
Imagen 4: Inspección de riesgos	11
Imagen 5: Capacitación en seguridad.....	11
Imagen 6: Atención al cliente.....	12
Imagen 7: Instalación de fibra óptica en hogares y empresas	12
Imagen 8: Logo de Faster ISP	29
Imagen 9: Ubicación de la empresa de acuerdo con Google Maps.....	30
Imagen 10: Instalación de señales de advertencia y prohibición en áreas de riesgo.	51

Índice de Ecuaciones

Ecuación 1: Ecuación de NIOSH (Cuixart, NTP 477: Levantamiento manual de cargas: ecuación del NIOSH, 1998)	18
Ecuación 2: Cálculo de Factor Multiplicador de Distancia Horizontal (HM) (Cuixart, NTP 477: Levantamiento manual de cargas: ecuación del NIOSH, 1998).....	18
Ecuación 3: Cálculo de Factor Multiplicador de Distancia Vertical (VM) (Cuixart, NTP 477: Levantamiento manual de cargas: ecuación del NIOSH, 1998).....	19
Ecuación 4: Cálculo de Factor Multiplicador de Desplazamiento Vertical (DM) (Cuixart, NTP 477: Levantamiento manual de cargas: ecuación del NIOSH, 1998).....	19
Ecuación 5: Cálculo de Factor Multiplicador de Asimetría (AM) (Cuixart, NTP 477: Levantamiento manual de cargas: ecuación del NIOSH, 1998).....	19
Ecuación 6: Cálculo de Peso Máximo Recomendado (RWL) (Cuixart, NTP 477: Levantamiento manual de cargas: ecuación del NIOSH, 1998).....	20

Índice de Anexos

Anexo 1. Lista de verificación de cumplimiento de normativa nacional ecuatoriana legal en seguridad y salud en el trabajo.....	125
Anexo 2: Lista de verificación de cumplimiento de normativa legal en seguridad y salud en el trabajo (aplicando resultados).....	135
Anexo 3. Registro de incidentes.....	145
Anexo 4. Registro de capacitación.....	146
Anexo 5. Inspección de seguridad	147
Anexo 6. Control de EPP	148
Anexo 7: Cuestionario de evaluación de riesgo psicosocial	149
Anexo 8: Carta de Aceptación	156

UNIVERSIDAD INDOAMÉRICA

FACULTAD DE INGENIERÍA, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

TEMA: DISEÑO DE UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ACCIDENTES DEL TRABAJO EN LA EMPRESA FASTER ISP.

AUTOR: Sánchez Aldas Christian Vladimir

TUTOR: Mgtr. Lara Calle Andrés Rogelio

Resumen Ejecutivo

En toda organización es de suma importancia conocer los riesgos a los cuales están expuestos sus trabajadores como también cumplir las normativas y reglamentos de seguridad, esto permite impulsar la gestión de la documentación sobre riesgos laborales. La empresa Faster ISP carece de dicha documentación para llevar a cabo los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo, los cuales son requisitos para el cumplimiento de normativa de regulación de seguridad de la legislación ecuatoriana. El propósito de esta investigación fue diseñar un plan de seguridad y salud en el trabajo para la empresa, de esta manera prevenir riesgos y accidentes laborales. La metodología incluyó una verificación del cumplimiento de la normativa legal del decreto ejecutivo 2393, en seguridad y salud en el trabajo, observando el cumplimiento en aspectos como la existencia de una Unidad de Seguridad e Higiene y un Técnico en Seguridad e Higiene, sin embargo, se identificó la necesidad de mejorar la capacitación a cuatro trabajadores del departamento técnico. En cuanto a la gestión documental, la empresa cumple con el registro del Comité de Seguridad e Higiene y la planificación del programa de prevención de riesgos psicosociales, pero debe garantizar la entrega del Reglamento de Higiene y Seguridad a todos los trabajadores. La evaluación de riesgos significativos se realizó mediante una matriz IPER, los riesgos según su relevancia y probabilidad de ocurrencia que se encontró fueron los físicos, psicológicos y eléctricos. Los resultados mostraron un 21,34% de cumplimiento de la normativa vigente de prevención de riesgos. La propuesta cuenta con el desarrollo de procedimientos operativos, la dotación de equipos de protección personal y un programa de capacitación continua, enfatizando en la importancia de promover una cultura organizacional orientada a la seguridad y la prevención, garantizando un ambiente de trabajo seguro y saludable para los colaboradores de Faster ISP. La importancia de implementar la propuesta en la empresa es cumplir aspectos de la normativa, para mejorar la seguridad laboral y lograr un ambiente de trabajo seguro cumpliendo con las responsabilidades legales.

Palabras clave: Capacitación, Normativa, Prevención, Riesgos y Seguridad.

UNIVERSITY INDOAMÉRICA
FACULTY OF ENGINEERING, INDUSTRI AND PRODUCTION
INDUSTRIAL ENGINEERING

AUTHOR: Sánchez Aldas Christian Vladimir

TUTOR: Mgtr. Lara Calle Andrés Rogelio

Abstract

In every organization it is of utmost importance to know the risks to which its workers are exposed as well as to comply with safety regulations and rules, this allows to promote the management of documentation on occupational risks. The company Faster ISP lacks said documentation to carry out the guidelines for safety and health at work, which are requirements for compliance with safety regulations of Ecuadorian legislation. The purpose of this research was to design a safety and health plan at work for the company, in this way preventing risks and work accidents. The methodology included a verification of compliance with the legal regulations of Executive Decree 2393, on safety and health at work, observing compliance in aspects such as the existence of a Safety and Hygiene Unit and a Safety and Hygiene Technician, however, the need to improve training for four workers in the technical department was identified. Regarding document management, the company complies with the registration of the Health and Safety Committee and the planning of the psychosocial risk prevention program, but must ensure the delivery of the Health and Safety Regulations to all workers. The assessment of significant risks was carried out using an IPER matrix, the risks according to their relevance and probability of occurrence that were found were physical, psychological and electrical. The results showed a 21.34% compliance with the current risk prevention regulations. The proposal includes the development of operating procedures, the provision of personal protective equipment and a continuous training program, emphasizing the importance of promoting an organizational culture oriented towards safety and prevention, guaranteeing a safe and healthy work environment for Faster ISP employees. The importance of implementing the proposal in the company is to comply with aspects of the regulations, to improve workplace safety and achieve a safe work environment while complying with legal responsibilities.

Keywords: Prevention, Regulations, Risks and Safety, Training.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

Introducción

A nivel mundial, la protección de la salud y seguridad en el trabajo, así como la prevención de riesgos laborales, representan desafíos significativos, más del 85% de los trabajadores en empresas pequeñas, del sector no estructurado y agrícola carecen de cobertura de salud ocupacional, lo que los deja vulnerables a enfermedades y lesiones laborales (OMS, 2018). Además, se estima que anualmente 12.2 millones de personas mueren en edad laboral debido a enfermedades no transmisibles, y los problemas de salud relacionados con el trabajo pueden generar pérdidas que van del 4 al 6% del PIB en la mayoría de los países. A pesar de estas cifras preocupantes, solo el 15% de los trabajadores en todo el mundo tienen acceso a servicios especializados en salud ocupacional. Es fundamental fortalecer la cobertura sanitaria universal para incluir intervenciones esenciales de prevención y control de enfermedades ocupacionales, así como mejorar la capacitación del personal de atención primaria para abordar las necesidades de salud de los trabajadores, especialmente en el sector no estructurado y en pequeñas empresas.

Así mismo, según la Organización Internacional del Trabajo (2018), se registran 2,78 millones de muertes anuales debido a accidentes y enfermedades laborales, con 2,4 millones de estas muertes relacionadas con enfermedades laborales y más de 380,000 por accidentes. Además, cada año se estima que las lesiones profesionales no mortales afectan a 374 millones de trabajadores. Estas cifras subrayan la urgencia de implementar medidas efectivas de prevención

de riesgos laborales para evitar pérdidas humanas y económicas innecesarias a nivel mundial (Obando, Sotolongo, & Villa, 2019).

Por otro lado, la seguridad y salud en el trabajo son esenciales para los 210 millones de trabajadores de América Latina y el Caribe. Con condiciones laborales deficientes, se incrementan accidentes, enfermedades y muertes, impactando negativamente la productividad y generando costos significativos, estimados en al menos US\$76.000 millones anuales. A pesar de esto, la falta de conciencia y debilidad institucional obstaculizan la implementación efectiva de medidas de seguridad y salud. Se requiere una acción coordinada entre ministerios de trabajo y salud, aseguradores, sindicatos y asociaciones empresariales para garantizar un entorno laboral seguro y saludable, crucial para el desarrollo socioeconómico regional (Fontes, 2022).

La seguridad y la salud ocupacional son aspectos críticos en cualquier entorno laboral, esta disciplina trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores (Espinel, 2021). Especialmente en empresas que operan en el sector de las telecomunicaciones, como Faster ISP, en donde la naturaleza de las actividades realizadas en este tipo de empresas puede exponer a los trabajadores a diversos riesgos y peligros, hasta accidentes relacionados con el tendido de cables de fibra óptica. Por lo tanto, es fundamental implementar un plan de seguridad y salud ocupacional adecuado para prevenir accidentes y proteger la integridad física y mental de los empleados.

La falta de un plan de seguridad y salud ocupacional adecuado a las actividades de la empresa Faster ISP, aumenta el riesgo de accidentes laborales y lesiones entre los trabajadores ya que no existen políticas y procedimientos claros para identificar, evaluar y mitigar los riesgos laborales lo que contribuye a un ambiente laboral inseguro y puede resultar en pérdidas financieras significativas para la empresa, así como en daños a la reputación y la moral de los empleados. La empresa enfrenta desafíos específicos relacionados con la naturaleza de sus actividades, como el manejo seguro de equipos y materiales, la prevención de caídas en altura durante la instalación de equipos de red y la exposición adecuada a radiaciones electromagnéticas. Además, la falta de capacitación adecuada en seguridad y salud ocupacional entre los empleados y la falta de un sistema de monitoreo y seguimiento de incidentes y accidentes laborales dificultan la identificación y mitigación temprana de los riesgos. Como accidentes por caídas, golpes, cortes, entre otros, estos incidentes no solo pueden causar

lesiones graves o fatales a los trabajadores, sino también generar pérdidas económicas, daños a la reputación de la empresa y posibles sanciones legales.

Frente a este escenario, Faster ISP comprende la importancia de contar con un plan de seguridad y salud ocupacional que identifique, evalúe y controle los riesgos laborales presentes en sus actividades diarias, en cual contendrá las políticas, procedimientos, programas de capacitación, equipos de protección personal, inspecciones periódicas y medidas de emergencia, con el fin de garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos sus colaboradores

Antecedentes

Faster ISP es una empresa dedicada a brindar servicios de conectividad a hogares y empresas, con un enfoque particular en la provisión de Internet de alta velocidad a través de fibra óptica en la provincia de Tungurahua, Ecuador. La demanda de Internet de calidad ha ido en aumento, especialmente con el crecimiento del trabajo remoto, la educación en línea y el entretenimiento digital. En este contexto, la empresa se ha posicionado como un proveedor clave en la región, ofreciendo planes accesibles y una rápida instalación de servicios, si bien Faster ISP ha logrado expandir su cobertura en la provincia de Tungurahua, enfrenta desafíos significativos en términos de seguridad y salud ocupacional para sus empleados, dada la naturaleza de sus actividades, que incluyen la instalación y mantenimiento de infraestructuras de red, los trabajadores están expuestos a diversos riesgos laborales, como accidentes relacionados con el tendido de cables de fibra óptica, caídas desde altura y exposición a radiaciones electromagnéticas.

Hasta el momento, la empresa carece de un plan integral de seguridad y salud ocupacional adaptado a sus actividades específicas por lo que la falta de políticas y procedimientos claros para identificar, evaluar y mitigar los riesgos laborales ha contribuido a un ambiente laboral inseguro, esto no solo pone en riesgo la integridad física y mental de los empleados, sino que también puede resultar en pérdidas financieras significativas para la empresa, así como en daños a su reputación y moral. Además, la falta de capacitación adecuada en seguridad y salud ocupacional entre los empleados y la ausencia de un sistema de monitoreo y seguimiento de incidentes y accidentes laborales dificultan la identificación y mitigación temprana de los riesgos. Por ende, la empresa necesita urgentemente implementar un plan de seguridad y salud ocupacional que incluya políticas, procedimientos, programas de capacitación, equipos de protección personal, inspecciones periódicas y medidas de emergencia.

Justificación

El diseño e implementación de un plan de seguridad y salud ocupacional en Faster ISP es de gran **importancia** para proteger la integridad física y mental de los trabajadores, así como para salvaguardar la continuidad operativa y la reputación de la empresa. Dado que las actividades de la empresa implican riesgos laborales significativos, como la instalación y mantenimiento de infraestructuras de red, es fundamental establecer políticas y procedimientos claros para identificar, evaluar y mitigar estos riesgos. Un ambiente laboral seguro y saludable no solo mejora la calidad de vida de los empleados, sino que también puede aumentar la productividad y reducir los costos asociados con accidentes laborales.

La aplicación de un plan de seguridad y salud ocupacional en Faster ISP es **factible** ya que se enmarca en el cumplimiento de la normativa nacional y local relacionada con la seguridad laboral. Además, la empresa tiene acceso a recursos y referentes en esta área, lo que facilita el desarrollo e implementación de un plan integral. La factibilidad técnica y financiera se ve respaldada por la disponibilidad de información y la necesidad de cumplir con estándares legales y regulatorios, lo que garantiza la protección de vidas, propiedades y el medio ambiente.

El plan de seguridad y salud ocupacional es de gran **utilidad** ya que proporcionará a Faster ISP una estructura sólida para prevenir accidentes y proteger a los empleados de riesgos laborales al establecer políticas, procedimientos y programas de capacitación adecuados, la empresa podrá crear una cultura de seguridad y salud ocupacional que promueva la conciencia y el compromiso de los trabajadores. Además, la implementación de este plan contribuirá a mejorar la imagen de la empresa y su reputación en la comunidad local.

La implementación del plan de seguridad y salud ocupacional en Faster ISP tendría un **impacto** significativo en la reducción de incidentes y accidentes laborales, lo que a su vez influirá en la adopción de medidas de cumplimiento por parte de las entidades reguladoras. Además, esta intervención proporcionará a otras empresas una guía para implementar sistemas similares, lo que contribuirá a mejorar los estándares de seguridad laboral en la región. Asimismo, se espera que el plan ayude a prevenir daños catastróficos a las instalaciones y equipos de la empresa, minimizando así las pérdidas económicas y el impacto ambiental.

Los **beneficiarios** directos de este plan son los empleados de Faster ISP, quienes se verán protegidos de riesgos laborales y accidentes. Además, los clientes y la comunidad local también se beneficiarán al ver a la empresa como un proveedor comprometido con la seguridad y el

bienestar de sus trabajadores. De manera indirecta, otras empresas que requieran implementar sistemas similares podrán beneficiarse de la experiencia y el conocimiento generado por Faster ISP en este proceso.

Objetivo general

Diseñar un plan de seguridad y salud ocupacional para la empresa Faster ISP que permita prevenir riesgos laborales y accidentes.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar el cumplimiento de la normativa nacional referente a seguridad y salud en la empresa.
- Identificar los principales riesgos y peligros laborales presentes en las actividades diarias de Faster ISP mediante una matriz IPER.
- Evaluar los riesgos de mayor relevancia de los puestos de trabajo de la empresa.
- Desarrollar un plan de seguridad y salud ocupacional sujeto a normativa nacional ecuatoriana en la empresa Faster ISP.

CAPÍTULO II

INGENIERÍA DEL PROYECTO

Diagnóstico de la situación actual de la empresa

Faster ISP es una empresa que inicio sus actividades en el año 2018, ubicada en el cantón de Ambato provincia de Tungurahua, que ofrece servicios de Internet de fibra óptica para hogares y empresas en el centro del país. Su sitio web presenta información detallada sobre los planes disponibles, costos de instalación y detalles técnicos de los servicios ofrecidos, así mismo se identificaron dos planes principales: Premium y Profesional, cada uno con diferentes características y requisitos de instalación, además en la actualidad la empresa está ampliando su zona de cobertura para llegar a más zonas del país.

Los planes de Faster ISP varían en términos de costos de instalación, plazos de permanencia y velocidad ofrecida. Por ejemplo, el plan Premium tiene un costo de instalación de \$99.99, mientras que el plan Profesional tiene un costo de instalación de \$79.99, en cuanto a obligaciones por parte del cliente, los dos planes requieren un compromiso de permanencia de 24 y 12 meses, respectivamente. La velocidad de conexión depende de la capacidad del dispositivo final del cliente y la tecnología de conexión WiFi.

Faster ISP está enfocando sus esfuerzos en ampliar su cobertura a diferentes barrios de Ambato, para lograr esto, están solicitando a los usuarios interesados que completen un formulario en su sitio web con información sobre su ubicación. Una vez que recopilen suficientes datos, planean expandir su red de fibra óptica a esas áreas específicas.

Modelo operativo

En la Imagen 1. Se presenta el flujograma que servirá como hoja de ruta para la ejecución de este proyecto. El modelo operativo abarca desde la identificación inicial de riesgos hasta el desarrollo y capacitación de medidas preventivas y de respuesta a emergencias. El objetivo principal es garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos los empleados de Faster ISP.

El modelo operativo ha sido elaborado teniendo en cuenta las directrices establecidas por otros trabajos en seguridad laboral y salud ocupacional, así como la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, con esto se espera que su aplicación permita a Faster ISP cumplir con sus responsabilidades legales y, al mismo tiempo, promover una cultura de seguridad y bienestar entre su personal.

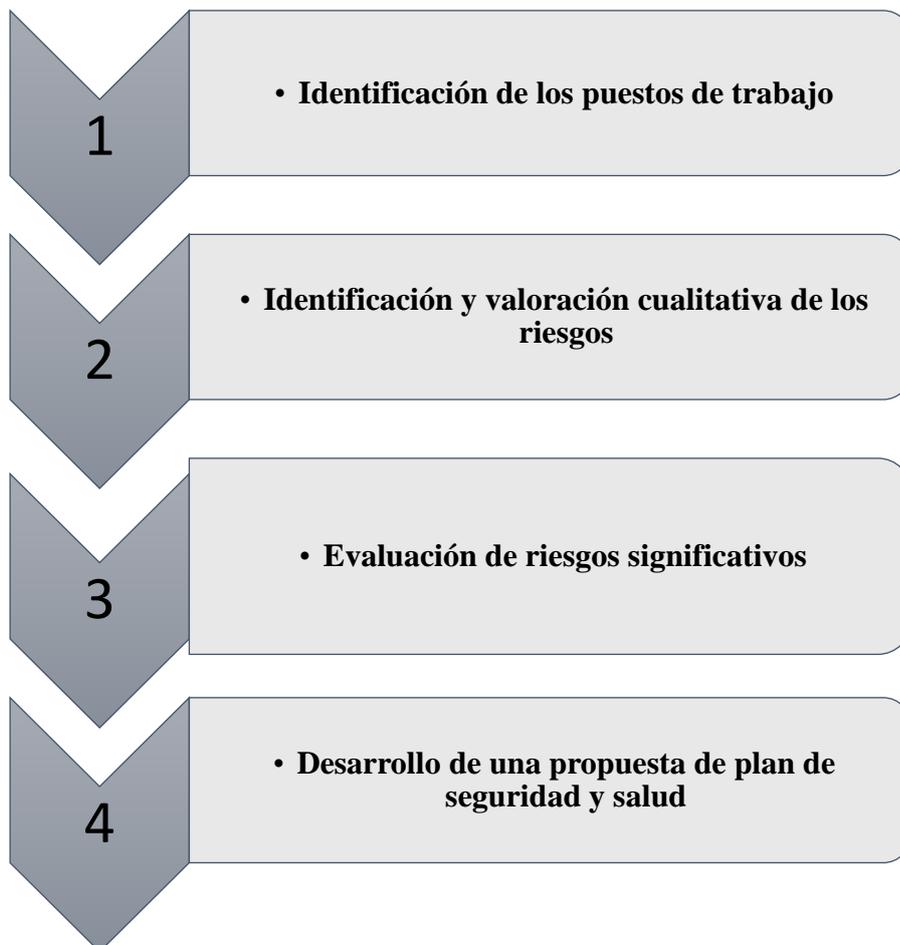


Imagen 1: Modelo Operativo

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

Desarrollo del modelo operativo

1. Identificación de los puestos de trabajo

El primer paso en este proceso es realizar un levantamiento de información para identificar los distintos puestos de trabajo dentro de Faster ISP. Cada puesto se categoriza según sus funciones y responsabilidades, lo que permite tener una visión clara de las actividades que se realizan en la organización y los riesgos asociados a cada una de ellas.

Donde se encuentra el gerente como máxima autoridad en la empresa, un jefe técnico de la empresa que se encarga de diferentes actividades y cargos dentro de ellos, y con cuatro personas que son técnicos externos que realizan las tareas de campo cuales ellos están expuestos a la mayor parte sufrir incidentes o algún accidente de trabajo.

Descripción

Representante legal: Este departamento se encarga de garantizar el cumplimiento de todas las regulaciones y normativas legales aplicables a la empresa, el encargado es el Representante Legal, el cual se encarga de representar legalmente a la empresa en todas las instancias necesarias, así como de asesorar a la gerencia y al personal en temas legales relevantes.

Ventas: Este departamento se encarga de la comercialización de los servicios de Internet ofrecidos por la empresa, en esta área los empleados de ventas son responsables de la identificación y captación de clientes potenciales, la elaboración de estrategias de venta, la negociación de contratos y la atención al cliente para garantizar la satisfacción del mismo.

Marketing: El departamento de marketing se encarga de diseñar y ejecutar estrategias para promocionar los servicios de la empresa y mejorar su posicionamiento en el mercado, sus actividades incluyen la investigación de mercado, el diseño de campañas publicitarias, la gestión de la marca y la creación de contenido para redes sociales y otros canales de comunicación.

Recursos Humanos (RRHH): Este departamento se encarga de gestionar el capital humano de la empresa, la cobertura de sus funciones incluye el reclutamiento y selección de personal, así como el diseño y ejecución de programas de capacitación y desarrollo, por otra parte, esta, la gestión del desempeño y la resolución de conflictos laborales.

Capacitación: La función de capacitación se encarga de planificar y ejecutar programas de capacitación para el personal de la empresa, estos programas están enfocados en el desarrollo de habilidades técnicas, así como en la promoción de la seguridad y la salud ocupacional en el lugar de trabajo.

Departamento técnico: Atiende s las consultas y solicitudes de los clientes, proporcionando orientación y ayuda en el uso de los servicios de Internet, dentro de sus actividades se incluye la resolución de problemas técnicos, así como la configuración de equipos y la atención a preguntas sobre facturación y cobertura.

Redes: Las redes en este departamento se encarga de la planificación, diseño, instalación, mantenimiento y reparación de las redes de fibra óptica utilizadas por la empresa sus funciones incluyen la configuración y optimización de las redes, así como el soporte técnico ante cualquier incidencia.

Soporte técnico: El departamento de soporte técnico brinda asistencia a los clientes de la empresa, solucionando problemas relacionados con la conectividad y los servicios de Internet, las actividades que realizan son la resolución de problemas de red, la configuración de equipos y la atención a consultas técnicas.

Mantenimiento: Los involucrados en el mantenimiento se encargan de realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo en las infraestructuras de red de la empresa Faster ISP, realizan actividades como la inspección regular de equipos, además de la reparación de fallas y la actualización de software para garantizar el óptimo funcionamiento de la red.

Actividades del personal dentro del área de estudio

A continuación, se evidencian varias fotografías que muestran tanto las actividades operativas como administrativas que lleva a cabo Faster ISP desde el inicio del día.



Imagen 2: Revisión de equipos y herramientas

Fuente: Faster ISP (2024)

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

En la imagen 2 se observa a los técnicos de mantenimiento comienzan su jornada revisando el estado de los equipos y herramientas que utilizarán durante el día. Verifican que estén en buen estado y funcionando correctamente para garantizar un trabajo seguro y eficiente.



Imagen 3: Planificación de tareas

Fuente: Faster ISP (2024)

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

En la imagen 3 se observa como el supervisor del departamento técnico se reúne con su equipo para planificar las tareas del día. Revisan el programa de instalaciones y reparaciones programadas, asignan responsabilidades y aseguran que todos los miembros del equipo estén al tanto de los procedimientos de seguridad a seguir.



Imagen 4: Inspección de riesgos

Fuente: Faster ISP (2024)

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

En la Imagen 4, se evidencia como antes de iniciar cualquier trabajo, el equipo de seguridad realiza una inspección de riesgos en el área de trabajo. Identifican posibles peligros, como cables sueltos o equipos defectuosos, y toman medidas para mitigar estos riesgos y garantizar un entorno de trabajo seguro.



Imagen 5: Capacitación en seguridad

Fuente: Faster ISP (2024)

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

Se observa en la Imagen 5, como parte de su rutina diaria, el departamento de capacitación realiza una sesión de capacitación en seguridad para todo el personal. Repasan los procedimientos de seguridad y emergencia, y proporcionan orientación sobre el uso adecuado de equipos de protección personal (EPP) y la prevención de accidentes.



Imagen 6: Atención al cliente

Fuente: Faster ISP (2024)

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

En la imagen 6 el departamento de atención al cliente comienza el día atendiendo consultas y solicitudes de los clientes. Brindan asistencia técnica, programan citas para instalaciones o reparaciones y aseguran que los clientes estén informados sobre cualquier interrupción del servicio planificada.



Imagen 7: Instalación de fibra óptica en hogares y empresas

Fuente: Faster ISP (2024)

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

En la Imagen 7 se observa como los técnicos de instalación y reparación se desplazan a los hogares y empresas de los clientes para llevar a cabo la instalación inicial de las redes de fibra óptica. Este proceso implica la identificación de la ubicación óptima para el router y otros dispositivos de red, el tendido de cables de fibra óptica de manera segura y eficiente, y la configuración de equipos para garantizar una conexión estable y de alta velocidad. Además, los técnicos proporcionan orientación a los clientes sobre el uso adecuado de los servicios de Internet y responden a cualquier pregunta o inquietud que puedan tener, una vez completada la instalación, se realiza una prueba de conexión para verificar que todo funcione correctamente antes de finalizar la visita, esta actividad es crucial para garantizar que los clientes disfruten de una experiencia de conexión óptima y satisfactoria con los servicios de Faster ISP.

2. Identificación y valoración cualitativa de riesgos

Una vez identificados los puestos de trabajo, se procede a utilizar una matriz IPER (Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos) para identificar y evaluar los riesgos asociados a cada uno. Esta herramienta permite priorizar los riesgos según su relevancia y la probabilidad de ocurrencia, proporcionando así una guía clara sobre dónde concentrar los esfuerzos de mitigación.

En la Tabla 1 de severidad se clasifica el impacto de los riesgos en tres niveles: baja, media y alta. Los riesgos de severidad baja pueden causar lesiones leves sin días de incapacidad o incomodidad temporal. Los riesgos de severidad media pueden provocar lesiones con días de incapacidad o enfermedades ocupacionales reversibles. Por último, los riesgos de severidad alta incluyen lesiones graves con incapacidad permanente, muerte o enfermedades ocupacionales irreversibles. Esta clasificación es fundamental para evaluar el impacto potencial de cada riesgo identificado, permitiendo a la empresa priorizar las medidas de mitigación basadas en la gravedad del impacto en la salud y seguridad de los trabajadores.

Tabla 1. Severidad

NIVEL		SEVERIDAD
1	BAJA	Lesión leve sin días de incapacidad. / Incomodidad temporal, malestar corporal.
2	MEDIA	Lesión con tiempo perdido (días de incapacidad temporal). / Enfermedad ocupacional reversible
3	ALTA	Lesión grave o con incapacidad permanente / muerte. / Enfermedad Ocupacional irreversible

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

La Tabla 2 de probabilidad evalúa la frecuencia con la que podría ocurrir un evento riesgoso, dividida en tres niveles: baja, media y alta. Un nivel de probabilidad baja implica que el evento tiene una posibilidad remota de ocurrir, mientras que un nivel medio sugiere una posibilidad razonable de que el evento suceda. Un nivel de probabilidad alta indica una gran posibilidad de ocurrencia del evento riesgoso. Esta clasificación es importante para determinar la urgencia de implementar medidas preventivas y correctivas, ya que un riesgo con alta probabilidad de ocurrencia requiere acciones inmediatas.

Tabla 2. Probabilidad

NIVEL		PROBABILIDAD
1	BAJA	Remota posibilidad.
2	MEDIA	Posibilidad razonable que ocurra el evento.
3	ALTA	Gran posibilidad de que ocurra el evento.

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

La Tabla 3 establece la relación entre el resultado de la multiplicación de la severidad por la probabilidad (SXP) y el nivel de riesgo asociado, clasificándolos en Bajo (aceptable), Medio (aceptable) y Alto (no aceptable). Los resultados de 1 a 2 se consideran de riesgo bajo y aceptables, de 3 a 4 son de riesgo medio y también aceptables, mientras que los resultados de 6 a 9 son de riesgo alto y no aceptables. Esta categorización permite a la empresa tomar decisiones informadas sobre cuáles riesgos deben ser gestionados con prioridad para garantizar un entorno laboral seguro.

Tabla 3. Área de estudio

RESULTADO DE SXP	NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD
De 1 a 2	BAJO	ACEPTABLE
De 3 a 4	MEDIO	ACEPTABLE
De 6 a 9	ALTO	NO ACEPTABLE

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

Matriz IPER

La matriz IPER de la Tabla 4, aplicada en Faster ISP detalla la evaluación de peligros y riesgos específicos asociados con las tareas diarias en la empresa. Cada ítem de la tabla identifica una

tarea, el peligro asociado, el riesgo, y evalúa la probabilidad y severidad del riesgo, resultando en un nivel de riesgo final (bajo, medio o alto) y su aceptabilidad. Por ejemplo, la revisión de equipos y herramientas presenta un riesgo medio aceptable, mientras que la planificación de tareas con horas de trabajo prolongadas se clasifica como un riesgo alto no aceptable.

Tabla 4. Matriz IPER de Faster ISP

<u>CARRERA Y/O ESPECIALIDAD:</u>		Ingeniería Industrial	<u>NOMBRE DEL TALLER:</u>					
<u>PUESTO DE TRABAJO:</u>		Instalación de cable de fibra óptica (tendido)	<u>FASTES YSP</u>				<u>FECHA:</u> <u>17/06/2024</u>	
ITEM	TAREA	PELIGRO	RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO				
				PROBABILIDAD	SEVERIDAD	SXP	NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD
1	Revisión de equipos y herramientas	Herramientas en mal estado	Daño a equipos/ Pérdida al proceso	1	3	3	MEDIO	ACEPTABLE
2	Planificación de tareas	Horas de trabajo prolongadas/excesivas	Pérdida de Capacidad Física, Psicológica	3	2	6	ALTO	NO ACEPTABLE
3	Inspección de riesgos	Escalamiento a postes/torres metálicas	Caídas a distinto nivel	2	2	4	MEDIO	ACEPTABLE
4	Capacitación en seguridad	Ingreso de terceros a Zona de Trabajo	Daños a la Salud	1	1	1	BAJO	ACEPTABLE
5	Atención a clientes	Posición inadecuada	Lesiones	2	2	4	MEDIO	ACEPTABLE
6	Instalación de fibra óptica	Manipulación de objetos y herramientas en altura	Caída de Objetos	2	3	6	ALTO	NO ACEPTABLE
7	Mantenimiento preventivo	Falso Contacto eléctrico	Daño a equipos/ Pérdida	3	2	6	ALTO	NO ACEPTABLE

			al proceso					
8	Resolución de problemas técnicos	Cortocircuito	Electrocución/Daño a equipos	3	3	9	ALTO	NO ACEPTABLE
9	Configuración de equipos	Escalamiento a estructuras, equipos	Caídas a distinto nivel	2	2	4	MEDIO	ACEPTABLE
10	Atención a preguntas sobre facturación	Sobrecarga de Trabajo	Stress	1	3	3	MEDIO	ACEPTABLE
11	Configuración y optimización de redes	Trabajos de invertir fases	Electrocución	3	3	9	ALTO	NO ACEPTABLE
12	Soporte técnico	Monotonía/repetitividad de la tarea.	Pérdida de Capacidad Física, Psicológica	3	2	6	ALTO	NO ACEPTABLE
13	Inspección de equipos	Monotonía/repetitividad de la tarea.	Stress	2	1	2	BAJO	ACEPTABLE
14	Reparación de fallas	Objetos suspendidos en el aire	Caída de Objetos	3	3	9	ALTO	NO ACEPTABLE
15	Actualización de software	Uso de teclado y mouse del computador	Stress	3	3	9	ALTO	NO ACEPTABLE

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

3. Evaluación de riesgos significativos

Físico Método NIOSH:

De manera técnica, se trata de calcular un índice de levantamiento (IL), el cual ofrece una estimación relativa del nivel de riesgo relacionado con una tarea específica de levantamiento manual. Además, permite el análisis de múltiples tareas de levantamiento de cargas mediante el cálculo de un índice de levantamiento compuesto (ILC), en el cual los factores multiplicadores de la ecuación NIOSH pueden variar entre las diferentes tareas.

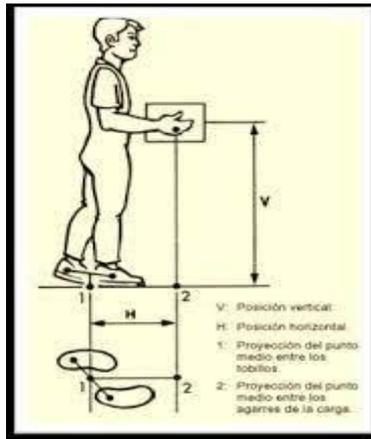


Gráfico 1: Localización estándar de levantamiento

Fuente: (Levantamiento manual de cargas: ecuación del NIOSH)

En el gráfico 1 se muestra las distancias Horizontal (H) y Vertical (V) entre el punto de agarre y la proyección sobre el suelo del punto medio de los tobillos, el cual se mide en el origen del levantamiento como destino de la carga.

Para la ecuación NIOSH en el levantamiento de cargas determina que el límite del peso (RWL) a partir del producto de siete factores multiplicadores como se ve en la Tabla

La ecuación ha sido diseñada para evaluar el riesgo asociado al levantamiento de cargas en determinadas condiciones, por lo que conviene las limitaciones para no hacer un mal uso de esta (Diego-Mas, 2015).

Tabla 5. Ecuación NIOSH

Factores multiplicadores de la ecuación de NIOSH	
$RWL = LC * HM * VM * DM * AM * FM * CM$	
RWL	Peso Máximo Recomendado
LC	Constante de Carga, igual a 23Kg
HM	Factor de Distancia Horizontal
VM	Factor de Distancia Vertical
DM	Factor de Desplazamiento Vertical

AM	Factor de Asimetría
FM	Factor de Frecuencia
CM	Factor de Agarre

Ecuación 1: Ecuación de NIOSH (Cuixart, NTP 477: Levantamiento manual de cargas: ecuación del NIOSH, 1998)

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

Constante de Carga (LC): En el peso máximo recomendado para un levantamiento desde la localización estándar y bajo condiciones óptimas; es decir, en posición sagital (sin giros de torso ni posturas asimétricas), haciendo un levantamiento ocasional, con un buen asimiento de la carga y levantando la carga menos de 25 cm.

El valor de la constante quedó fijado en 23 kg. La elección del valor de esta constante está hecha según criterios biomecánicos y fisiológicos (Cuixart, NTP 477: Levantamiento manual de cargas: ecuación del NIOSH, 1998).

Factor Multiplicador de Distancia Horizontal (HM): Penaliza los levantamientos en los que la carga se levanta alejada del cuerpo. Para calcularlo se emplea la ecuación:

$$HM = 25 / H.$$

Ecuación 2: Cálculo de Factor Multiplicador de Distancia Horizontal (HM) (Cuixart, NTP 477: *Levantamiento manual de cargas: ecuación del NIOSH, 1998*).

En esta fórmula H es la distancia proyectada en un plano horizontal, entre el punto medio entre los agarres de la carga y el punto medio entre los tobillos (Cuixart, NTP 477: Levantamiento manual de cargas: ecuación del NIOSH, 1998).

Factor Multiplicador de Distancia Vertical (VM): Penaliza levantamientos con origen o destino en posiciones muy bajas o elevadas.

Se calcula empleando la ecuación:

$$VM = (1 - 0.003 |V - 75|).$$

Ecuación 3: Cálculo de Factor Multiplicador de Distancia Vertical (VM) (Cuixart, NTP 477: *Levantamiento manual de cargas: ecuación del NIOSH, 1998*)

En esta fórmula V es la distancia entre el punto medio entre los agarres de la carga y el suelo medida verticalmente (Cuixart, NTP 477: *Levantamiento manual de cargas: ecuación del NIOSH, 1998*).

Factor Multiplicador de Desplazamiento Vertical (DM): Penaliza los levantamientos en los que el recorrido vertical de la carga es grande.

Para su cálculo se empleará la ecuación:

$$DM = 0.82 + (4.5 / D).$$

Ecuación 4: Cálculo de Factor Multiplicador de Desplazamiento Vertical (DM) (Cuixart, NTP 477: *Levantamiento manual de cargas: ecuación del NIOSH, 1998*)

En esta fórmula D es la diferencia, tomada en valor absoluto, entre la altura de la carga al inicio del levantamiento (V en el origen) y al final del levantamiento (V en el destino). Así DM decrece gradualmente cuando aumenta el desnivel del levantamiento (Cuixart, NTP 477: *Levantamiento manual de cargas: ecuación del NIOSH, 1998*).

Factor Multiplicador de Asimetría (AM): Penaliza los levantamientos que requieran torsión del tronco. Si en el levantamiento la carga empieza o termina su movimiento fuera del plano sagital del trabajador se tratará de un levantamiento asimétrico. En general los levantamientos asimétricos deben ser evitados (Cuixart, NTP 477: *Levantamiento manual de cargas: ecuación del NIOSH, 1998*).

Para calcular el factor de asimetría se empleará la ecuación

$$AM = 1 - (0.0032 * A).$$

Ecuación 5: Cálculo de Factor Multiplicador de Asimetría (AM) (Cuixart, NTP 477: *Levantamiento manual de cargas: ecuación del NIOSH, 1998*)

Factor Multiplicador de Frecuencia (FM): Penaliza elevaciones realizadas con mucha frecuencia, durante periodos prolongados o sin tiempo de recuperación.

El factor de frecuencia puede calcularse a partir de la duración del trabajo, y de la frecuencia y distancia vertical del levantamiento (Cuixart, NTP 477: Levantamiento manual de cargas: ecuación del NIOSH, 1998).

Factor Multiplicador de Agarre (CM): Este factor penaliza elevaciones en las que el agarre de la carga es deficiente. El factor de agarre puede obtenerse a partir del tipo y de la altura del agarre (Cuixart, NTP 477: Levantamiento manual de cargas: ecuación del NIOSH, 1998).

Peso Máximo Recomendado (RWL): Es el peso máximo que es recomendable manipular en las condiciones del levantamiento analizado. Si el RWL es mayor o igual al peso levantado se considera que la tarea puede ser desarrollada por la mayor parte de los trabajadores sin problemas. Si el RWL es menor que el peso realmente levantado existe riesgo de lumbalgias y lesiones.

Con el RWL se calcula el Índice de Levantamiento (IL) aplicando la ecuación:

$$IL = \text{Peso de la carga levantada (PC)} / \text{RWL}.$$

Ecuación 6: Cálculo de Peso Máximo Recomendado (RWL) (Cuixart, NTP 477: Levantamiento manual de cargas: ecuación del NIOSH, 1998)

Es necesario distinguir la forma en la que se calcula IL en función de si se trata de una única tarea o si el análisis es multitarea. Se expondrá más adelante como calcular IL en el caso de análisis multitarea. Conocido el valor del Índice de Levantamiento puede valorarse el riesgo que entraña la tarea para el trabajador (Cuixart, NTP 477: Levantamiento manual de cargas: ecuación del NIOSH, 1998).

Niveles de Riesgo: Indican el riesgo que tiene cada tarea dependiendo del índice de levantamiento obtenido.

- Si IL es menor o igual a 1 la tarea puede ser realizada por la mayor parte de los trabajadores sin ocasionarles problemas.
- Si IL está entre 1 y 3 la tarea puede ocasionar problemas a algunos trabajadores. Conviene estudiar el puesto de trabajo y realizar las modificaciones pertinentes.
- Si IL es mayor o igual a 3 la tarea ocasionará problemas a la mayor parte de los trabajadores (Cuixart, NTP 477: Levantamiento manual de cargas: ecuación del NIOSH, 1998).

Método Psicológico:

El desconocimiento de los riesgos psicológicos dentro del puesto de trabajo puede ser un destabilizante emocional a una persona, ya que, debido a ello no puede tener un adecuado autocontrol de este y son motivos de un bajo rendimiento profesional teniendo dificultades, puede producir riesgos y eso tiene causa y efectos de manera a un mal desenvolvimiento laboral.

El estrés laboral es un conjunto de reacciones emocionales, cognitivas, fisiológicas y de comportamiento ante ciertos aspectos adversos o nocivos del contenido, entorno u organización del trabajo. Además de las condiciones laborales que pueden generar riesgos psicosociales, como el estrés laboral, es importante señalar que hay personas que, debido a su patrón de personalidad, son más propensas a sufrir riesgos. (Quiroga, 2019)

Esto puede producir ciertas situaciones de estrés que generan respuestas típicas de:

Cognitivo: Pensamientos y sentimientos de preocupación, miedo e inseguridad, que provocan un estado de alerta, desasosiego, tensión y falta de concentración. También creen que los demás perciben sus problemas.

Fisiológico: Incluye síntomas como palpitaciones, taquicardia, sequedad bucal, dificultad para tragar, escalofríos, temblores, sudoración, tensión muscular, respiración agitada, sensación de ahogo, molestias estomacales y mareos.

Motor: Se manifiesta como dificultad para expresarse verbalmente, bloqueos o tartamudez, movimientos torpes, respuestas de huida, aumento en el consumo de tabaco, comida y bebida, llanto, movimientos repetitivos de pies y manos, y conductas inapropiadas observables por otros. (Quiroga, 2019)

La evaluación de los riesgos laborales debe contemplar todos los factores de riesgo, incluidos los de carácter psicosocial. Por lo tanto, la actuación sobre los factores de riesgo psicosocial debe estar integrada en el proceso global de gestión de la prevención de riesgos en la empresa (Ergonomía y psicología aplicada, 2024).

La evaluación puede realizarse siguiendo distintas estrategias, preferiblemente dentro de la evaluación general de riesgos, ya que suele haber interacción entre los riesgos psicosociales y otros tipos de riesgos. Por ejemplo, los accidentes laborales pueden deberse a errores o fallos causados por una sobrecarga de trabajo o una deficiencia en la comunicación en el lugar de

trabajo. También es posible realizar la evaluación de riesgos psicosociales por separado, ya sea simultáneamente para todos los puestos de trabajo o de manera escalonada por secciones o centros de trabajo, justificando en cada caso la elección de estas opciones. (Ergonomía y psicología aplicada, 2024).

Test de estrés laboral: Esto permite conocer en qué grado el trabajador padece los síntomas asociados al estrés. Se realiza la prueba mediante plantillas evaluativas (ANEXO 7).

Esta herramienta de uso público por medio permite:

- Aprender sobre los factores psicosociales: qué son, en qué consisten y su impacto en la salud de las personas y la organización.
- Identificar los factores de riesgo psicosocial.
- Conocer a quiénes afectan (puestos de trabajo, unidades de análisis) y cómo lo hacen (consecuencias).
- Evaluar los principales factores de riesgo psicosocial presentes.
- Explorar y detallar en profundidad los aspectos específicos que determinan ciertas condiciones de trabajo que pueden convertirse en factores de riesgo.
- Establecer medidas preventivas y correctivas para las condiciones de trabajo, adaptadas a cada organización y priorizarlas.
- Planificar la implementación de las medidas preventivas.
- Formar e informar al personal sobre los factores de riesgo psicosocial a los que están expuestos.

¿Cuál es su relación con la salud?

Factores como la sobrecarga de trabajo, tareas extremadamente difíciles o demasiado simples y repetitivas, trato con clientes agresivos, instrucciones contradictorias, exceso de horas de trabajo y trabajo nocturno son riesgos psicosociales. (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), 2020)

La exposición a estos riesgos puede causar estrés, desgaste emocional, fatiga, situaciones de violencia, accidentes, y otros problemas físicos y psicológicos de diversa gravedad. Estos impactos también afectan a la empresa, influyendo en el absentismo, la productividad, la satisfacción laboral y la rotación de personal.

La sección "POR QUÉ ES IMPORTANTE" de cada ficha detalla las principales relaciones entre la exposición a cada factor de riesgo psicosocial y la seguridad y salud.

Todos los riesgos laborales (de seguridad, higiénicos, ergonómicos o psicosociales) que pueden afectar la seguridad y la salud están regulados por la legislación de prevención de riesgos laborales. Para algunos de estos riesgos, hay normativas específicas. Sin embargo, para los riesgos psicosociales, se aplica la legislación general, y su prevención debe incluirse en todas las actividades preventivas de la empresa. (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), 2020)

Por lo tanto, todas las empresas deben gestionar los riesgos psicosociales según sus características específicas: tipo de actividad, puestos de trabajo, factores de riesgo, etc.

Tabla 6: Factores Propuestos a Considerar

Factores comunes (se evalúan siempre)	CONTENIDO DE TRABAJO. Se refiere al significado y utilidad del trabajo y tiene que ver con el tipo y variedad de las tareas.
	CARGA DE TRABAJO. Se refiere al nivel de exigencia que la tarea tiene para el trabajador, tanto desde la cantidad de trabajo a la que se ha de hacer frente como desde su dificultad.
	TIEMPO DE TRABAJO. Se refiere a la dimensión temporal horario, horas de trabajo, descansos, etc.
	AUTONOMÍA. Se refiere a la capacidad del trabajador con cierta libertad distintos aspectos de su trabajo.
	DEFINICIÓN DE ROL. Se refiere a puestos de trabajo, sus objetivos entre ellos.

	RELACIONES INTERPERSONALES. Se refiere a las relaciones que se establecen en el trabajo entre compañeros de trabajo y las jefaturas los mandos.
Factores específicos (se evalúan si son identificados)	TRABAJO A TURNOS/NOCTURNO. Se refiere a la organización de tiempo de trabajo según las modalidades de trabajo a turnos fijos rotativos y/o trabajo por la noche.
	TRATO CON PERSONAS (VIOLENCIA EXTERNA). Se refiere a la posibilidad de que el trabajador pueda ser víctima de violencia por parte de clientes, usuarios, etc., o de terceras personas sin relación con la actividad laboral.
	DEMANDAS EMOCIONALES. Se refiere a trabajos en los que el desempeño de la tarea conlleva un esfuerzo que afecta a las emociones del trabajador.
	RITMO DE TRABAJO. Se refiere a organizado según un cierto ritmo situaciones en que el trabajo está (art 36.5 Estatuto de los Trabajadores).

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

Tabla 7: Factores psicosociales y consecuencias negativas

Factores	Consecuencias
Contenido de trabajo	Estrés, burnout.
Carga de trabajo	Estrés, fatiga, accidentes, problemas de conciliación, trastornos musculoesqueléticos (TME), patologías no traumáticas (PNT).
Tiempo de trabajo	Estrés, fatiga, accidentes, TME, PNT, problemas de conciliación.
Autonomía	Estrés.
Definición de rol	Estrés, conflictos, violencia.

Relaciones interpersonales	Estrés, violencia, acoso, discriminación.
Trabajo a turnos/nocturno	Alteración del ciclo circadiano, fatiga, trastornos del sueño, problemas de conciliación, envejecimiento prematuro, alteraciones físicas (digestivas, hormonales, etc.), accidentes.
Trato con personas (violencia externa)	Actos violentos; atracos, robos, agresiones, etc. Estrés.
Demandas emocionales	Burnout, fatiga emocional, estrés
Ritmo de trabajo	Estrés, fatiga, TME, accidentes

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

El Ministerio del Trabajo en colaboración con universidades, empresas e instituciones públicas y privadas conformó mesas técnicas de trabajo para el diseño conceptual y construcción del cuestionario de evaluación de riesgo psicosocial, en este proceso se revisaron teorías, instrumentos y metodologías de evaluación de riesgo psicosocial de otros países; también se analizó las características del cuestionario respecto a la comprensión de las preguntas y opciones de respuesta. En este contexto las preguntas del cuestionario se formularon en un vocabulario sencillo y conciso; las opciones de respuesta se formularon en una escala que va desde completamente de acuerdo, parcialmente de acuerdo, poco de acuerdo y en desacuerdo, a cada opción de respuesta se le asignó una puntuación de 1 a 4:

Tabla 8: Opciones de respuesta del cuestionario de evaluación de riesgo psicosocial

Opción de respuesta	Puntuación
Completamente de Acuerdo	4
Parcialmente de Acuerdo	3
Poco de Acuerdo	2
En desacuerdo	1

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

Antes de aplicar el cuestionario, es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El personal que aplique el cuestionario debe estar capacitado para resolver cualquier duda de los participantes.
- El lugar destinado para la aplicación debe ser cómodo y libre de distracciones.
- Debe haber suficiente material para la aplicación de los cuestionarios (ejemplares, suministros, etc.).
- Leer las instrucciones a los participantes antes de comenzar:
 - El cuestionario es anónimo y no solicita información personal.
 - La información es confidencial y será manejada con estricta cautela.
 - Completar el cuestionario lleva entre 15 a 20 minutos.
 - Leer cada pregunta y opción de respuesta cuidadosamente antes de responder.
 - Identificar y valorar todos los factores psicosociales que pueden representar un riesgo para la salud y el bienestar laboral.
 - Usar lápiz o bolígrafo para marcar con una "X" la respuesta que mejor describa su situación. Es obligatorio responder todos los ítems; si se comete un error, encerrar en un círculo la respuesta incorrecta y seleccionar nuevamente.
 - No hay respuestas correctas o incorrectas.
 - Evitar distracciones mientras se completa el cuestionario; si hay dudas, pedir asistencia al facilitador.
 - El cuestionario incluye una sección de "observaciones y comentarios" para sugerencias u opiniones.
 - Los resultados de la evaluación se compartirán oportunamente con los participantes.

Durante la aplicación:

- Entregar un ejemplar del cuestionario a cada participante.
- Evitar distracciones por parte del personal que aplica el cuestionario.
- Brindar asistencia a grupos de atención prioritaria y a quienes lo requieran.

Después de la aplicación:

- Recoger los cuestionarios para analizar la información obtenida. (Trabajo, 2018)

Evaluación de riesgo eléctrico:

Por lo tanto, las normas de desarrollo reglamentario deben establecer las medidas necesarias para la adecuada protección de los trabajadores. Estas incluyen las medidas destinadas a garantizar la protección de los empleados frente al riesgo eléctrico tiene como objetivo proteger a los trabajadores contra el riesgo eléctrico, aplicándose a todos los lugares de trabajo donde exista este riesgo, ya sea derivado de las instalaciones y equipos eléctricos, o de los trabajos realizados en dichas instalaciones o en sus proximidades. ((INSST), 2014).

La matriz de identificación de peligro y evaluación de riesgos se debe entender que el riesgo se deriva de la multiplicación de la probabilidad y por la consecuencia.

Probabilidad de ocurrencia del riesgo:

Baja: 1 – Media: 2 – Alta: 4

Consecuencia que podría ocasionar:

Ligeramente dañino: 1 – Dañino: 2- Extremadamente dañino: 4

Tabla 9. Resultados de evaluación de riesgo

		P		
		1	2	4
C	1	1	2	4
	2	2	4	8

	4	4	8	16
--	---	---	---	----

Fuente: (VERGARA GUTIÉRREZ, 2017)

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

Los valores que entrega la tabla de evaluación de riesgo son los siguientes:

- 16 = Riesgo intolerable
- 8 = Riesgo importante
- 4 = Riesgo moderado
- 2 = Riesgo tolerable
- 1 = Riesgo Trivial

4. Desarrollo de una propuesta de plan de seguridad y salud ocupacional

Establecer, con fundamento técnico y legal, las disposiciones, normas y bases para la gestión de seguridad e higiene ocupacional en Faster ISP, con el objetivo de reducir los riesgos a cada puesto de trabajo, y prevenir daños a la salud del personal causados por accidentes y enfermedades relacionadas con condiciones de trabajo a la realización de actos inseguros.

Definir políticas y normas de prevención para procesos laborales riesgosos que protejan la salud e integridad física, psicológica del trabajador, aumentar el nivel de prevención para todos los empleados. Promover la capacitación continua de los empleados, tanto operativos como administrativos, en seguridad y salud laboral.

La gestión de seguridad se implementa en función de los riesgos identificados en cada puesto de trabajo y se aplica a todo el personal de la empresa cumpliendo con lo establecido en el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo (Decreto Ejecutivo 2393), el Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo (Resolución No. C.D. 513), el Código de Trabajo, y los convenios y tratados internacionales suscritos por Ecuador.

Como parte integral de este desarrollo operativo, se diseña un plan detallado que incluye políticas claras y concisas para promover un entorno de trabajo seguro. Se desarrollan

procedimientos operativos, enfocados en la prevención de riesgos y la promoción de buenas prácticas laborales. Se identifican y proporcionan los equipos de protección personal necesarios para cada tarea, asegurando su adecuado uso y mantenimiento. Una vez implementadas todas estas medidas, se establece un programa de capacitación continua para garantizar que los empleados estén debidamente informados sobre los riesgos laborales y el manejo adecuado de los equipos de protección personal. Se realizan simulacros para probar la efectividad de los planes de emergencia y se fomenta una cultura organizacional orientada a la seguridad y la prevención.

Datos de la empresa



Imagen 8: Logo de Faster ISP

Fuente: Faster ISP (2024)

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

Razón social: Faster ISP - Fibra Óptica para tu hogar y empresas

Representante legal: Geovanna Karina Zagas Molina

Principales Actividades:

- Ofrecer servicios de Internet de fibra óptica para hogares y empresas.
- Presentar planes de conexión Premium y Profesional con diferentes características y requisitos.
- Ampliar la cobertura a distintos barrios de Ambato mediante la recopilación de datos de usuarios interesados.

- Instalar redes de fibra óptica en áreas específicas según la demanda.

Provincia: Tungurahua

Cantón: Ambato

Dirección: Av. Jácome Clavijo y Marcos Montalvo

Teléfono: 032-400439 **Celular:** 0992897378

Correo electrónico: ventas@faster.ec

AVISO LEGAL

- Política de Privacidad
- Política de Cookies
- Acuerdo.012-2019 MINTEL

Ubicación

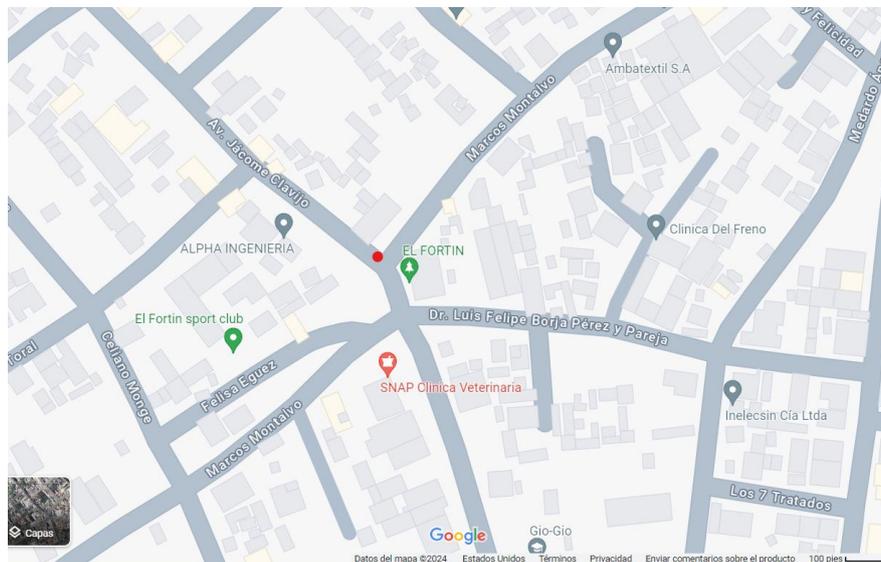


Imagen 9: Ubicación de la empresa de acuerdo con Google Maps

Fuente: Google Maps (2024)

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

Misión, visión, política, organigrama funcional

Misión

Proporcionar servicios de Internet de alta calidad que satisfagan las necesidades de conectividad de sus clientes.

Visión

Convertirse en el principal proveedor de servicios de Internet de fibra óptica en la provincia de Tungurahua.

Política

Ofrecer servicios que cumplan con los más altos estándares de calidad, seguridad y medio ambiente.

Metas institucionales

Con el propósito de ofrecer sus servicios de manera eficiente y efectiva, Faster ISP ha establecido los siguientes objetivos institucionales:

- Faster ISP tiene como objetivo mejorar la eficiencia en la planificación logística.
- Implementar un sistema de control de costos y garantizar el cumplimiento normativo en todas sus operaciones.
- También se ha propuesto alcanzar altos índices de satisfacción del cliente interno y externo, así como mantener una rentabilidad del 15%.

Organigrama

A continuación, se muestra en el Gráfico 2 el organigrama funcional de la empresa, el cual ilustra todas las jerarquías de autoridad de manera clara y completa.

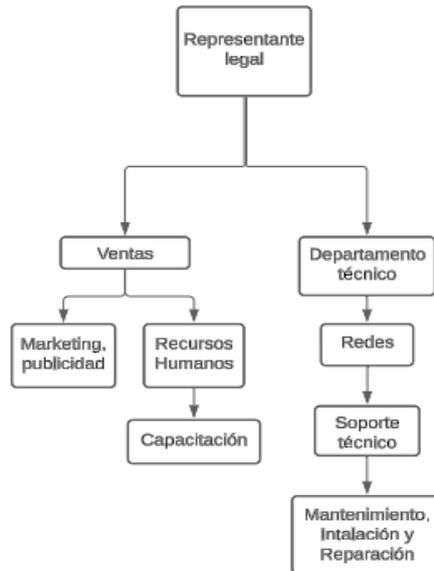


Gráfico 2. Organigrama funcional

Fuente: Faster ISP (2024)

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

Diagrama de flujo de Faster IP

A continuación, se presenta un diagrama de flujo de las principales actividades de Faster ISP, identificando los riesgos asociados a cada actividad: eléctricos, altura, ergonómicos, entre otros.

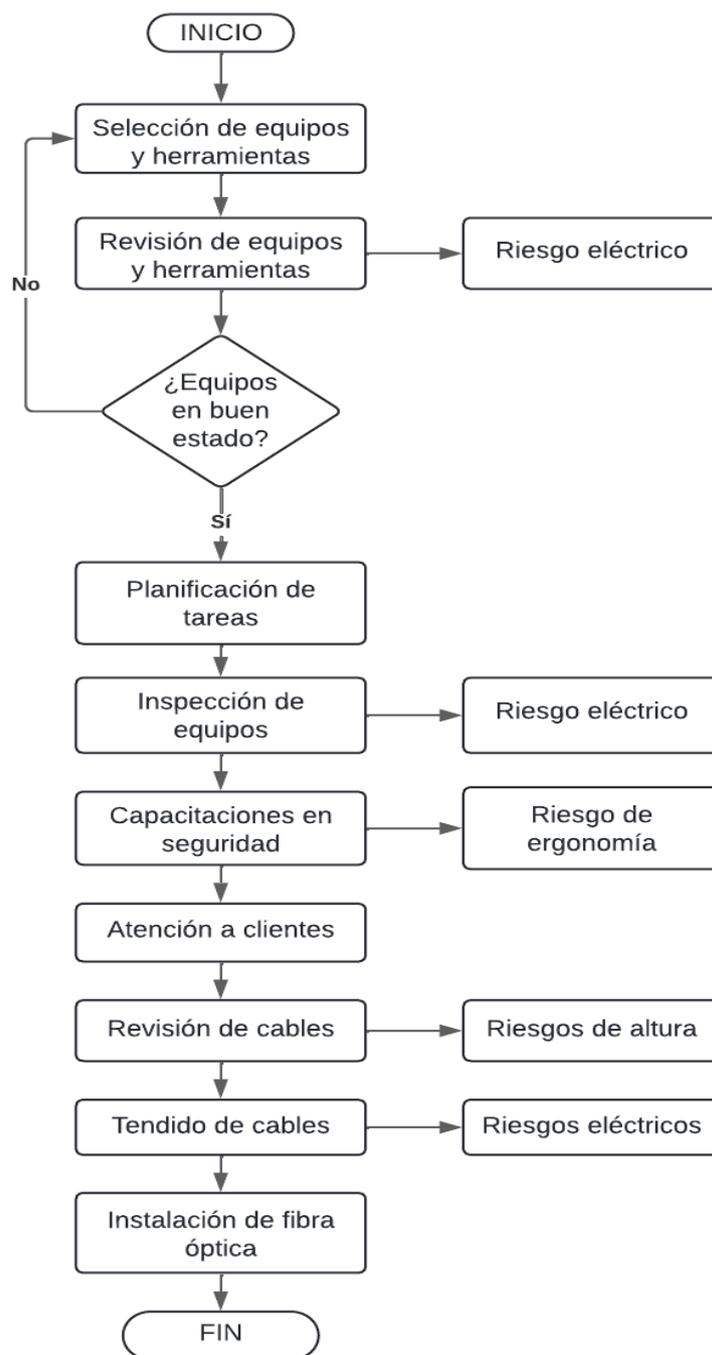


Gráfico 3. Diagrama de flujo

Elaborado por: Sánchez (2024)

Descripción de actividades y riesgos

Revisión de equipos y herramientas (riesgos eléctricos)

- Verificación del estado de los equipos y herramientas.

- Identificación y mitigación de posibles fallas eléctricas.

Planificación de tareas

- Asignación de responsabilidades y revisión de procedimientos de seguridad.

Inspección de riesgos (riesgos de altura)

- Inspección de cables sueltos y equipos defectuosos.
- Toma de medidas para mitigar riesgos de caída.

Capacitación en seguridad (riesgos ergonómicos)

- Charlas de capacitación sobre procedimientos de seguridad y uso de equipos de protección personal (EPP).

Atención a clientes

- Asistencia técnica y programación de instalaciones o reparaciones.

Instalación de fibra óptica (riesgos eléctricos y de altura)

- Instalación y configuración de equipos.
- Tendido de cables de fibra óptica y pruebas de conexión.

Estado actual de la empresa Faster ISP

Para obtener información de la empresa en materia del sistema de seguridad y salud de los trabajadores y realizó el diagnóstico cuantitativo de la situación en la cual se encuentra la empresa se hará uso de la lista de verificación de cumplimiento de normativa legal en seguridad y salud en el trabajo, la cual será llenada mediante visitas de inspección y permitirán conocer el grado de cumplimiento de la gestión de prevención de riesgos laborales en la empresa.

Check List de cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo

La evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, basada en esta lista de verificación, reveló que la empresa cuenta con 6 trabajadores en departamento técnico que no han recibido capacitación adecuada en temas de seguridad y salud laboral, y desconocen

los factores de riesgo a los que están expuestos. Esta situación subraya la necesidad de mejorar la capacitación y concienciación sobre la seguridad en el lugar de trabajo (Baculima). En donde se puede ver en el (anexo1) y este busca la creación de documentación la cual es necesaria para el cumplimiento de la normativa ecuatoriana de seguridad.

Resultado de la verificación de cumplimiento de normativa legal en seguridad y salud en el trabajo

Del (anexo1) se ve los tres aspectos que son: Si Cumple, No Cumple y No Aplica y se tiene en cuenta el porcentaje de cada uno, para un mejoramiento de la organización que se aplica en la propuesta de mejora para la empresa teniendo en cuenta que se utiliza la lista de verificación de trabajo de 1 a 10 trabajadores para el respectivo cumplimiento de este.

Gestión de talento Humano

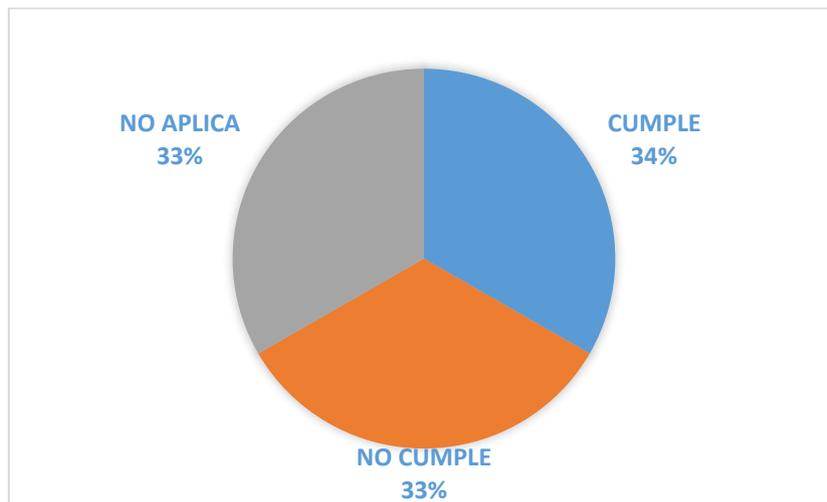


Gráfico 4. Gestión de talento humano

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

Se observa cumplimiento en aspectos como competencias laborales en prevención de riesgos y no cumple al no contar con un responsable de una Unidad de Seguridad e Higiene (SH) y un Técnico de Seguridad e Higiene.

Gestión documental

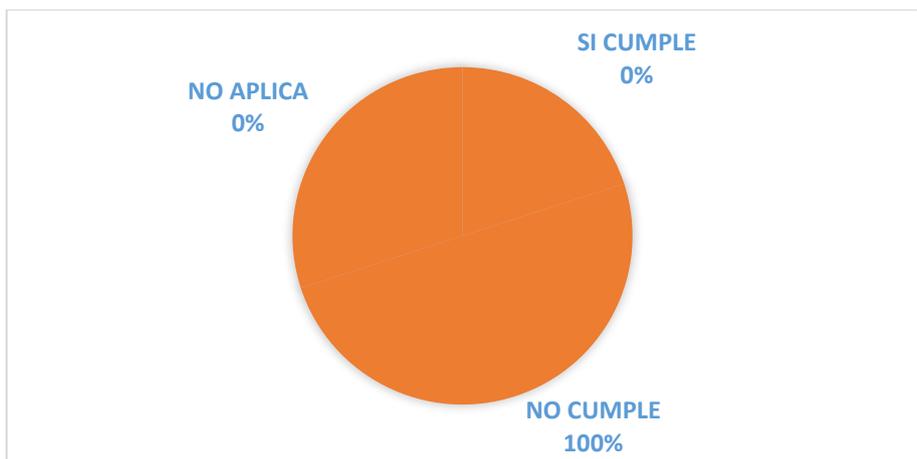


Gráfico 5. Gestión Documental

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

La empresa muestra un incumplimiento en aspectos como el registro del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo en el Sistema Único de Trabajo (SUT) y la planificación del programa de prevención de riesgos psicosociales. Sin embargo, es necesario garantizar que todos los trabajadores reciban un ejemplar del Reglamento de Higiene y Seguridad.

Gestión en prevención de riesgos laborales

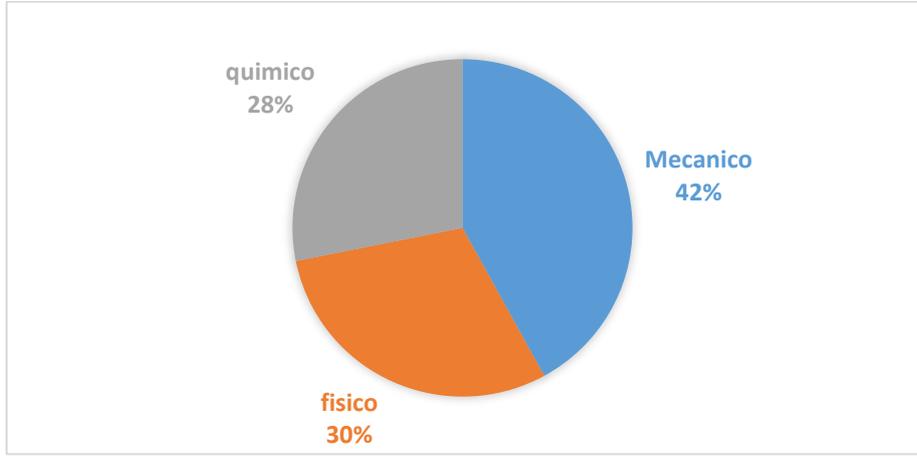


Gráfico 6. Gestión en prevención de riesgos laborales

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

Se observa un amplio cumplimiento en la gestión de riesgos, incluyendo capacitación de trabajadores, identificación y evaluación de riesgos físicos, mecánicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, así como el suministro y uso adecuado de equipos de protección individual. De ello los riesgos mecánicos, químicos y físicos presentan consecuencias a los empleados periódicamente de estos puntos se busca reducir los riesgos.

Trabajos de alto riesgo

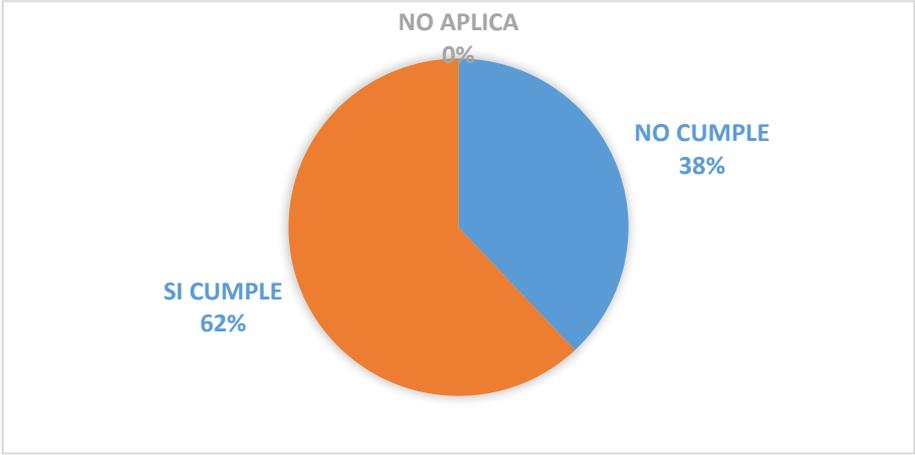


Gráfico 7. Trabajos de alto riesgo

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

Se evidencia un cumplimiento adecuado en la señalización preventiva, prohibitiva, informativa, obligatoria y de equipos contra incendios, lo que contribuye a una mayor inseguridad en el entorno laboral.

Amenazas naturales y riesgos antrópicos

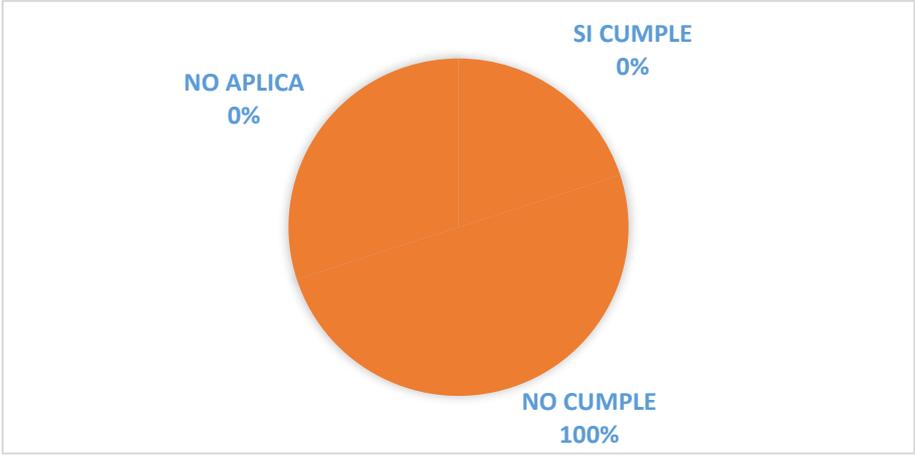


Gráfico 8. Amenazas naturales y riesgos antrópicos

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

La empresa muestra un incumplimiento en la gestión de emergencias, incluyendo la existencia de planes de emergencia, brigadas de emergencia, realización de simulacros y disponibilidad de equipos contra incendios.

Gestión en salud en el trabajo

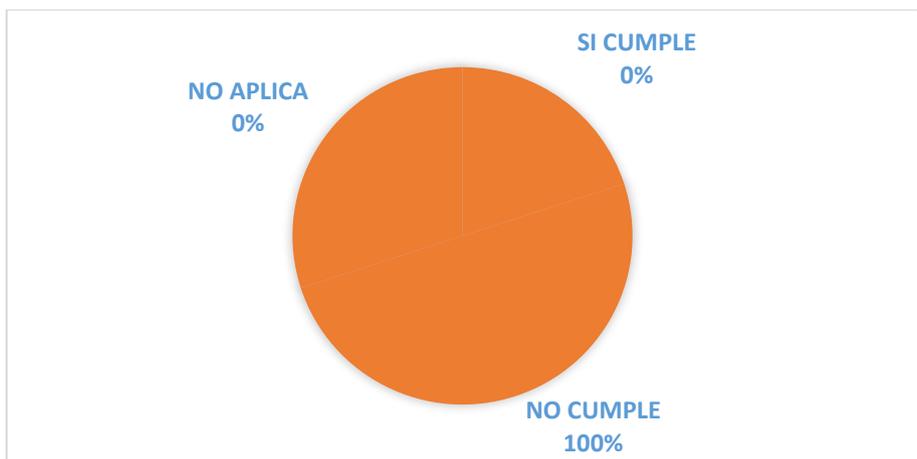


Gráfico 9. Gestión en salud en el trabajo

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

No se cumple con aspectos como el historial de exposición laboral de los trabajadores y la realización de exámenes médicos de inicio, periódicos y comunicación de los resultados. Sin embargo, se destaca la necesidad de realizar exámenes médicos de retiro y reportes a la entidad competente.

Servicios permanentes

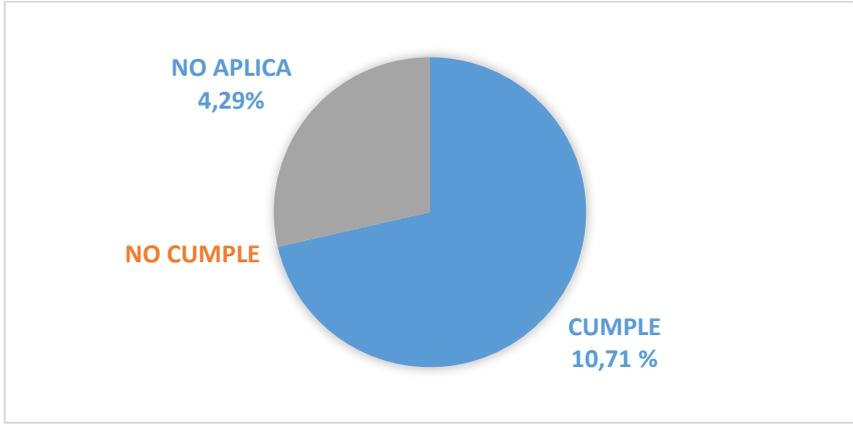


Gráfico 10. Servicios permanentes

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

El análisis de servicios permanentes revela que, aunque la empresa cumple con una variedad de aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, la empresa tiene lo necesario a fomentar en conocimientos de seguridad y salud del trabajador.

Cumplimiento general

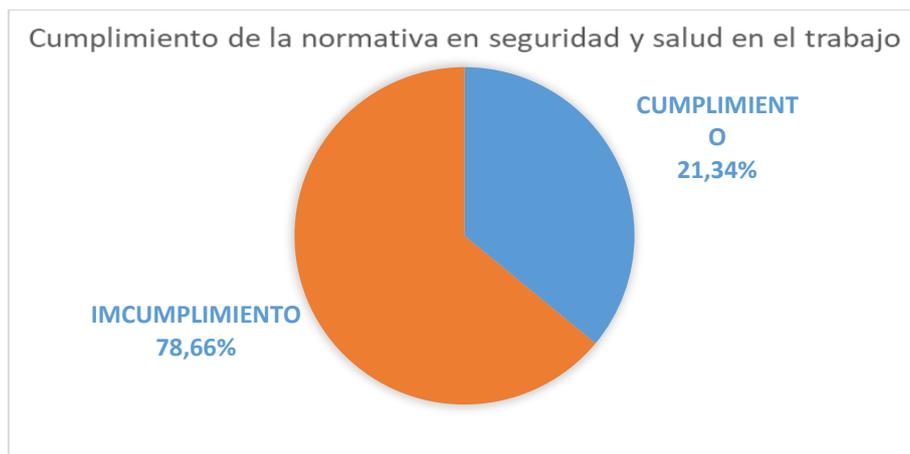


Gráfico 11. Cumplimiento general

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

En general la empresa necesita crear sea tanto actas o procesos para un mejor cumplimiento de su empresa con un reglamento más extenso con la normativa ecuatoriana en seguridad y salud en el trabajo, teniendo que es una empresa que está en crecimiento profesional.

De acuerdo con el resultado obtenido en el Gráfico 10 se puede observar que se cuenta con un 21,34% de cumplimiento de la normativa vigente, mientras que el porcentaje de incumplimiento es de 78,66%, lo que constata la necesidad de plantear de manera urgente lineamientos que de prevención de riesgos.

Área de estudio

Tabla 10. Área de estudio

Área de estudio	
Delimitación del objeto de estudio.	
Dominio	Tecnología y sociedad
Línea de investigación	Seguridad, Salud laboral y ambiente.
Campo	Ingeniería Industrial.
Área	Bienestar laboral y ambiental.
Aspecto	Seguridad y salud ocupacional.

	Prevenir lesiones, enfermedades y accidentes laborales, promoviendo así el bienestar y la seguridad de los trabajadores.
Objetivo de estudio	Diseño de un plan de seguridad y salud ocupacional. Es desarrollar un plan que aborde de manera efectiva los riesgos presentes en el lugar de trabajo y que promueva una cultura de seguridad ocupacional en la organización.
Periodo de análisis	Abril 2024 - Julio 2024

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

CAPÍTULO III

PROPUESTA Y RESULTADOS ESPERADOS

Plan de seguridad y salud ocupacional

Como parte integral de este desarrollo operativo, se diseña un plan que incluye políticas claras y concisas para promover un entorno de trabajo seguro. Se desarrollan procedimientos operativos para cada actividad laboral, enfocados en la prevención de riesgos y la promoción de buenas prácticas laborales. Se identifican y proporcionan los equipos de protección personal necesarios para cada tarea, asegurando su adecuado uso. Una vez implementadas todas estas medidas, se establece un programa de capacitación para garantizar que los empleados estén debidamente informados sobre los riesgos laborales y el manejo adecuado de los equipos de protección personal.



Plan de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos y accidentes del trabajo.

FECHA DE EMISIÓN:
20 - agosto - 2014
REVISOR:

Código: FISP PSOPRA 1

Página: 01

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y
ACCIDENTES DEL TRABAJO

FASTER ISP

Realizado por: Sánchez Aldas Christian

2024

	Plan de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos y accidentes del trabajo.	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2014
	Código: FISP PSOPRA 1	REVISOR: Página: 02

1. Introducción

1.1. Propósito del Plan

El propósito fundamental del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional de Faster IP es establecer un marco regulado para proteger la salud y seguridad de todos los empleados, colaboradores y visitantes que interactúan con la empresa. Este plan busca crear un entorno laboral donde se minimicen los riesgos y se promueva un comportamiento preventivo. Al implementar prácticas seguras y protocolos de salud, Faster IP pretende prevenir accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, al mismo tiempo que se asegura el cumplimiento de las normativas legales vigentes. La meta es construir una cultura de seguridad que no solo cumpla con las leyes, sino que también fomente un ambiente de trabajo saludable y libre de riesgos.

1.2. Alcance del Plan

El alcance del presente plan incluye todas las actividades y operaciones realizadas por Faster IP. Esto abarca a todos los empleados, contratistas y visitantes que puedan estar expuestos a riesgos durante su permanencia en las instalaciones de la empresa. El plan se aplica a todas las áreas de la empresa y a todas las actividades operativas, independientemente del tamaño o tipo de tarea. Además, se extiende a las actividades realizadas fuera de las instalaciones, como trabajo en campo o en sitios de clientes, siempre que se puedan identificar y controlar los riesgos asociados.

1.3. Normativa legal aplicable

El desarrollo y la implementación del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional de Faster IP se basan en las leyes y regulaciones ecuatorianas pertinentes en materia de seguridad y salud en el trabajo. Entre las normativas aplicables se encuentran:

- La Ley Orgánica de Prevención, Seguridad y Salud en el Trabajo (LOPSST).
- El Reglamento General de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Plan de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos y accidentes del trabajo.	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2014
	Código: FISP PSOPRA 1	REVISOR: Página: 03

En caso de que se apliquen, también se considerará el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Construcción. Este marco normativo proporciona las directrices necesarias para garantizar que todas las prácticas de seguridad sean conformes con las exigencias legales y estándares reconocidos.

2. Política de Seguridad y Salud Ocupacional

2.1. Declaración de política

“Faster IP se compromete plenamente a proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos sus empleados y colaboradores. La empresa se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para prevenir accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo. Esto incluye la implementación de prácticas seguras, el cumplimiento de normas de seguridad y la promoción de una cultura de prevención”.

La política de seguridad y salud de Faster IP es una parte integral de su gestión, orientada a proteger el bienestar de todos los involucrados y a mantener un entorno de trabajo que favorezca la salud física y mental.

2.2. Objetivos de Seguridad y Salud Ocupacional

Los objetivos principales del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional de Faster IP son:

- Reducir la tasa de accidentes laborales a un nivel mínimo.
- Promover la salud y el bienestar de los empleados.
- Cumplir con todas las regulaciones legales y estándares aplicables.
- Fomentar una cultura de prevención y seguridad en la empresa.

Estos objetivos se lograrán mediante la implementación efectiva de medidas preventivas, la capacitación continua de los empleados y la vigilancia constante de las condiciones de trabajo. La empresa está decidida a alcanzar estos objetivos y a mantener un entorno de trabajo que priorice la seguridad y la salud.

	Plan de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos y accidentes del trabajo.	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2014
	Código: FISP PSOPRA 1	REVISOR: Página: 04

2.3. Compromiso de la Alta Dirección

La alta dirección de Faster IP asume un compromiso firme con la implementación y el mantenimiento del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional. Este compromiso incluye la provisión de los recursos necesarios para ejecutar el plan, la supervisión constante del cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, y la revisión periódica del plan para asegurar su relevancia y eficacia. La alta dirección también se asegurará de que se realicen las actualizaciones necesarias en el plan en respuesta a cambios en las operaciones o en la normativa legal, garantizando así una protección continua para todos los empleados y colaboradores.

3. Organización y estructura del plan

3.1. Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

- El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional es un grupo de trabajo clave en la estructura del plan, compuesto por representantes de la alta dirección, trabajadores y especialistas en seguridad.
- Su función principal es supervisar la implementación del plan, revisar los incidentes ocurridos y realizar recomendaciones para la mejora continua del sistema de seguridad.
- El comité se reunirá regularmente para evaluar el estado de la seguridad en la empresa, analizar informes de incidentes y proponer acciones correctivas y preventivas. Esta estructura asegura que la seguridad y salud ocupacional sean gestionadas de manera integral y participativa.

3.2. Responsabilidades y funciones

Las responsabilidades y funciones de los distintos actores en el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional están claramente definidas.

- **Alta Dirección:** El responsable de aprobar las políticas, proporcionar los recursos necesarios y revisar el cumplimiento general del plan

	Plan de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos y accidentes del trabajo.	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2014
	Código: FISP PSOPRA 1	REVISOR: Página: 05

- **Coordinador de Seguridad:** Tiene la responsabilidad de implementar el plan, realizar evaluaciones de riesgos y coordinar las actividades de capacitación.
- **Coordinadores de Área:** Son responsables de supervisar la implementación de las medidas de seguridad en sus respectivas áreas y de reportar cualquier incidente o condición insegura que detecten.

Cada uno de estos roles es esencial para asegurar la eficacia del plan y la protección de la salud y seguridad en el lugar de trabajo.

3.3. Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional

El Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional juega un papel de importancia en la ejecución del plan, la gestión de riesgos y la coordinación de actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo. Este rol implica la supervisión de las prácticas de seguridad, la realización de evaluaciones de riesgo y la coordinación de las actividades. El Coordinador también se encargará de la actualización del plan y de asegurar que todas las medidas de seguridad sean implementadas y seguidas adecuadamente. La efectividad de este rol es fundamental para mantener un entorno de trabajo seguro y cumplir con los objetivos del plan.

3.4. Coordinadores de Área

Cada área de trabajo en Faster IP tendrá un Coordinador de Área responsable de garantizar que se cumplan las normas de seguridad específicas para esa área. Los Coordinadores de Área supervisarán la implementación de las medidas de seguridad, realizarán inspecciones regulares y reportarán cualquier incidente o condición insegura a la Coordinación de Seguridad y Salud Ocupacional. Su función es crucial para asegurar que las políticas de seguridad se apliquen de manera efectiva en cada parte de la empresa y para mantener un entorno de trabajo seguro en todas las áreas operativas.

4. Identificación y Evaluación de Riesgos

4.1. Identificación de Peligros

	Plan de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos y accidentes del trabajo.	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2014
	Código: FISP PSOPRA 1	REVISOR: Página: 06

Para garantizar un entorno de trabajo seguro, se llevará a cabo un análisis exhaustivo para identificar peligros potenciales en el entorno laboral. Esto incluye la identificación de:

- Riesgos físicos (caídas, golpes, exposición a sustancias químicas).
- Riesgos ergonómicos (posturas inadecuadas, movimientos repetitivos).
- Riesgos psicosociales (estrés laboral, acoso).

La identificación temprana de estos peligros es esencial para la implementación efectiva de medidas preventivas y correctivas.

4.2. Evaluación de Riesgos

Una vez identificado el peligro, se procederá a una evaluación mediante la matriz IPER el cual detallada de los riesgos asociados a cada uno. Esta evaluación considerará la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la severidad de las consecuencias potenciales. La evaluación de riesgos permitirá priorizar las acciones preventivas y establecer las medidas de control más efectivas para mitigar los riesgos identificados lo que se procede tener un seguimiento.

4.3. Análisis de Impacto

El análisis de impacto se centrará en comprender cómo cada riesgo identificado podría afectar la salud y seguridad de los empleados y la operación de la empresa en general. Este análisis permitirá evaluar el potencial daño que podría causar cada riesgo, facilitando la toma de decisiones sobre las medidas de control más adecuadas para minimizar los impactos negativos.

4.4. Control de Riesgos

Para mitigar los riesgos identificados, se implementarán medidas de control que pueden incluir:

- **Controles administrativos:** Procedimientos y políticas para reducir riesgos.
- **Equipos de Protección Personal:** Provisión y uso de EPP adecuados.

	Plan de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos y accidentes del trabajo.	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2014
	Código: FISP PSOPRA 1	REVISOR: Página: 07

La combinación de estos controles permitirá gestionar los riesgos de manera integral y efectiva.

5. Prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales

La prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales es un componente crucial del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional de Faster IP. Implementar un conjunto de medidas preventivas adecuadas no solo asegura el bienestar de los empleados, sino que también contribuye a la eficiencia operativa y al cumplimiento de las normativas legales. A continuación, se detallan las medidas específicas que se llevarán a cabo para alcanzar estos objetivos

5.1. Medidas preventivas generales

Implementación de prácticas seguras y procedimientos operativos estándar

Para prevenir accidentes y enfermedades, Faster IP establecerá prácticas seguras y procedimientos operativos estándar o (POE) que deben seguirse en todas las áreas de trabajo. Estos procedimientos serán diseñados para cubrir todos los aspectos operativos de la empresa, desde la manipulación de materiales hasta la operación de maquinaria. Los POE deberán ser revisados y actualizados regularmente para incorporar nuevos conocimientos y mejores prácticas.

Tabla 11. Procedimientos operativos estándares

Área	Procedimiento	Descripción	Frecuencia de revisión
Taller	Manejo de maquinaria	Instrucciones detalladas para la operación segura de maquinaria pesada.	Anual
Oficina	Ergonomía en el puesto de trabajo	Recomendaciones para la disposición adecuada del mobiliario y equipo de oficina.	Anual

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

	Plan de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos y accidentes del trabajo.	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2014
	Código: FISP PSOPRA 1	REVISOR: Página: 08

Inspecciones periódicas para identificar y corregir riesgos

Se llevarán a cabo inspecciones regulares en todas las áreas de trabajo para identificar condiciones inseguras y corregirlas de inmediato. Estas inspecciones serán realizadas por el Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional y los Coordinadores de Área. Los resultados de las inspecciones se documentarán y se tomarán las acciones correctivas necesarias.

Tabla 12. Frecuencia de inspección

Área	Inspección	Frecuencia	Responsable
Oficina	Condiciones ergonómicas	Mensual	Coordinador de Área
Almacén	Equipos y almacenamiento	Quincenal	Coordinador de Seguridad
Área de producción	Seguridad en maquinaria	Semanal	Coordinador de Seguridad

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

5.2. Equipos de Protección Personal (EPP)

Provisión de EPP Adecuados para cada tipo de tarea

Faster IP proporcionará equipos de protección personal (EPP) adecuados para cada tipo de tarea. Esto incluirá cascos, guantes, gafas de seguridad, protectores auditivos, y ropa de trabajo adecuada. La selección de EPP se basará en una evaluación de riesgos específica para cada actividad.

	Plan de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos y accidentes del trabajo.	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2014
	Código: FISP PSOPRA 1	REVISOR: Página: 09

Tabla 13. EPP para área de trabajo

Área	EPP requerido	Descripción
Taller	Casco, guantes, gafas de seguridad, ropa adecuada, calzado.	Protege contra caídas de objetos y riesgos mecánicos.
Oficina	Sillas ergonómicas, soporte lumbar.	Previene problemas musculoesqueléticos.

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

Capacitación sobre el uso correcto de EPP

Se ofrecerá capacitación a todos los empleados sobre el uso correcto de los EPP. La formación cubrirá cómo colocar, ajustar y mantener los equipos de protección, así como la importancia de utilizarlos en todo momento cuando se realicen tareas de riesgo.

Mantenimiento y reemplazo regular de EPP

El mantenimiento y reemplazo regular de los EPP es crucial para asegurar que sigan proporcionando la protección adecuada. Se llevará a cabo un seguimiento del estado de los EPP y se reemplazarán según sea necesario. Se mantendrán registros de todos los EPP suministrados y su estado.

5.3. Señalización y Etiquetado

Instalación de señales de advertencia y prohibición en áreas de riesgo

La instalación de señales de advertencia y prohibición es fundamental para alertar a los empleados sobre los riesgos presentes en diferentes áreas de trabajo. Las señales serán colocadas en lugares visibles y se actualizarán conforme cambien los riesgos identificados.

	Plan de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos y accidentes del trabajo.	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2014
	Código: FISP PSOPRA 1	REVISOR:
		Página: 10

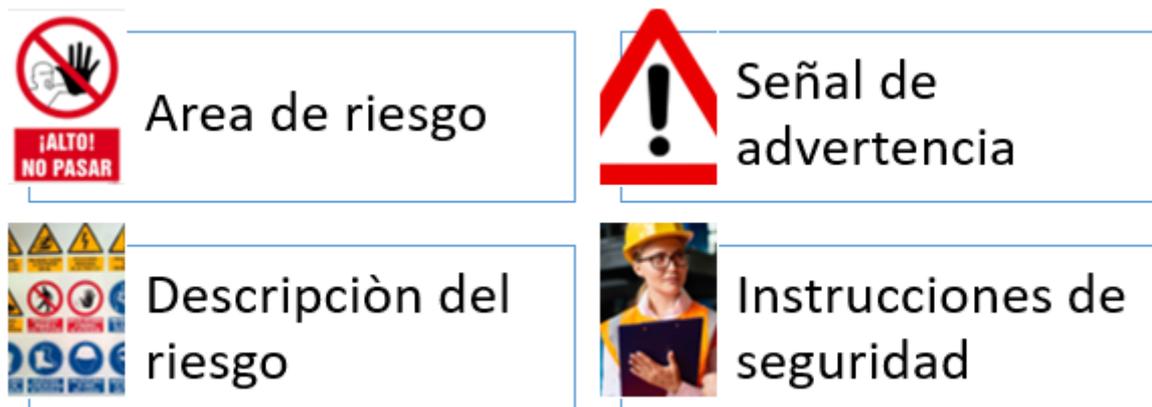


Imagen 10: Instalación de señales de advertencia y prohibición en áreas de riesgo.

Fuente: (Borrego, 2019)

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

Inspección regular de equipos y sistemas de seguridad

Los equipos y sistemas de seguridad, como alarmas, extinguidores y sistemas de ventilación serán inspeccionados regularmente para asegurar su correcto funcionamiento. Estas inspecciones permitirán identificar cualquier fallo y realizar las correcciones necesarias para garantizar la seguridad continua.

Tabla 14. Inspección de equipos

Equipo	Inspección	Frecuencia	Responsable
Extintores	Inspección de carga y estado	Mensual	Coordinador de Seguridad
Alarmas de Incendio	Prueba de funcionamiento	Trimestral	Coordinador de Seguridad

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

	Plan de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos y accidentes del trabajo.	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2014
	Código: FISP PSOPRA 1	REVISOR: Página: 11

6. Procedimientos de emergencia

6.1. Plan de respuesta a emergencias

El Plan de Respuesta a Emergencias establece protocolos claros y específicos para diferentes tipos de emergencias con el objetivo de proteger la vida y la integridad física de todos los empleados, colaboradores y visitantes. Los principales tipos de emergencias considerados son incendios, terremotos u otras situaciones que puedan representar un riesgo inmediato para la seguridad.

Incendios

- **Procedimientos de emergencia:** Se han desarrollado procedimientos detallados para la evacuación segura en caso de incendio, incluyendo la designación de puntos de reunión fuera del edificio.
- **Equipos de emergencia:** Se cuenta con extintores y sistemas de alarma contra incendios ubicados estratégicamente, los cuales son inspeccionados regularmente para garantizar su funcionalidad.
- **Capacitación:** Todo el personal ha sido capacitado en el uso de extintores y en los procedimientos de evacuación. Se realizan simulacros periódicos para practicar la respuesta ante emergencias de incendio.

Terremotos

- **Procedimientos de emergencia:** Se han identificado zonas de seguridad dentro de las instalaciones y se ha establecido un procedimiento claro para la evacuación y el resguardo durante un terremoto.
- **Equipos de emergencia:** Se realizan inspecciones regulares en la estructura del edificio para garantizar su resistencia sísmica. Además, se cuenta con equipos de comunicación de emergencia para coordinar la respuesta durante y después del evento.

	Plan de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos y accidentes del trabajo.	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2014
	Código: FISP PSOPRA 1	REVISOR:
		Página: 12

- Capacitación: Todos los empleados han sido entrenados en los procedimientos de evacuación y seguridad personal durante un terremoto. Se realizan simulacros periódicos para evaluar la efectividad de estos procedimientos.

Designación de responsables para la Gestión de Emergencias

Responsables:

- Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional:
 - Supervisar el cumplimiento de los procedimientos de emergencia.
 - Coordinar la respuesta durante una emergencia y realizar la comunicación con servicios de emergencia.
- Coordinadores de área:
 - Asegurarse de que todos los empleados conozcan y sigan los procedimientos de emergencia.
 - Realizar simulacros de emergencia y mantener actualizados los puntos de reunión y rutas de evacuación.
- Equipo de primeros auxilios:
 - Proporcionar asistencia médica inmediata y administrar primeros auxilios.
 - Mantenerse capacitados en primeros auxilios.

6.2. Procedimientos de Evacuación

Los procedimientos de evacuación están diseñados para asegurar una salida rápida y segura de todas las personas en caso de emergencia. Se han establecido rutas de evacuación claras y puntos de reunión fuera del edificio para garantizar la contabilidad de todos los empleados y visitantes.

	Plan de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos y accidentes del trabajo.	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2014
	Código: FISP PSOPRA 1	REVISOR: Página: 13

- **Diseño de rutas y puntos de reunión:** Las rutas de evacuación están claramente señalizadas con indicaciones visibles y luminosas. Se han designado múltiples puntos de reunión alejados del edificio para facilitar la evacuación ordenada.

1. Las rutas deben ser accesibles y no deben estar bloqueadas por objetos o equipos.
2. Se deben instalar señales de salida visibles a lo largo de las rutas de evacuación.

Puntos de reunión

Los puntos de reunión son áreas seguras donde los empleados se congregan después de una evacuación para realizar un conteo de personal.

1. Los puntos de reunión deben estar ubicados a una distancia segura del edificio.
2. Deben estar claramente señalizados y deben ser accesibles para todos los empleados.
3. Se debe designar un área específica para cada tipo de emergencia, si es necesario

Señalización clara

Se utilizan señales de salida de emergencia luminosas y visibles desde cualquier área de trabajo. Las salidas están libres de obstrucciones y son inspeccionadas regularmente para mantener su accesibilidad.

Tipos de señales:

1. Señales de Salida: Indicadores claros de las salidas de emergencia.
2. Señales de Dirección: Flechas y señales que guían a los empleados hacia las rutas de evacuación.
3. Señales de Advertencia: Indicaciones de peligros potenciales a lo largo de las rutas de evacuación.

	Plan de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos y accidentes del trabajo.	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2014
	Código: FISP PSOPRA 1	REVISOR:
		Página: 14

6.3. Primeros auxilios

Faster IP promueve la preparación y la respuesta rápida ante emergencias médicas mediante la implementación de programas de primeros auxilios que incluyen la disponibilidad de kits y la capacitación del personal.

- Disponibilidad de kits de primeros auxilios: Kits de primeros auxilios están ubicados estratégicamente en áreas de alta actividad para proporcionar atención inmediata en caso de lesiones.
- Capacitación en primeros auxilios: Se ofrece formación regular en primeros auxilios y técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) a empleados designados. Estos programas de capacitación aseguran que el personal esté preparado para responder eficazmente en emergencias médicas.
- Coordinación con servicios de emergencia: Se ha establecido un procedimiento claro para notificar y coordinar con servicios médicos externos en situaciones que requieran atención más allá de los primeros auxilios.

6.4. Comunicación de emergencias

La comunicación efectiva es fundamental durante una emergencia para coordinar la respuesta y asegurar que todas las personas estén informadas y seguras.

- Sistema de comunicación: Se ha implementado un sistema de comunicación de emergencias que incluye alarmas audibles, radios portátiles y un protocolo de llamadas telefónicas para notificar a las autoridades y servicios de emergencia.
- Procedimientos de notificación: Todo el personal tiene los conocimientos necesarios en cómo activar y responder a las señales de emergencia. Los procedimientos de notificación están diseñados para asegurar una respuesta oportuna y coordinada ante cualquier incidente.

	Plan de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos y accidentes del trabajo.	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2014
	Código: FISP PSOPRA 1	REVISOR: Página: 15

7. Capacitación y concienciación

El programa de capacitación y concienciación es una piedra angular en el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional de Faster IP. Su objetivo es garantizar que todos los empleados y colaboradores tengan el conocimiento y las habilidades necesarias para identificar, prevenir y responder adecuadamente a los riesgos laborales.

7.1. Programa de capacitación

La capacitación es un componente fundamental del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional de Faster IP. Se establecerán programas de capacitación regulares y obligatorios para todos los empleados, con el fin de garantizar que todos comprendan y puedan aplicar las prácticas de seguridad adecuadas. Los programas incluirán:

- Capacitación inicial: Orientación para nuevos empleados sobre las políticas y procedimientos de seguridad.
- Capacitación continua: Actualizaciones periódicas sobre nuevas prácticas de seguridad, cambios en la normativa y lecciones aprendidas de incidentes anteriores.
- Capacitación específica para tareas: Instrucción detallada sobre procedimientos seguros para tareas específicas, especialmente aquellas con mayores riesgos asociados.

	Plan de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos y accidentes del trabajo.	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2014
		REVISOR:
Código: FISP PSOPRA 1		Página: 16

Tabla 15. Programa de capacitación

Tipo de Capacitación	Frecuencia	Duración	Responsable	Objetivos Principales
Capacitación Inicial	Al ingreso	4 horas	Coordinador de Seguridad	Introducción a políticas y procedimientos de seguridad
Capacitación Continua	Anual	8 horas	Coordinador de Seguridad	Actualización en normativas y mejores prácticas
Capacitación Específica	Según necesidad	6 horas	Especialistas en Seguridad	Formación en riesgos específicos y uso de EPP

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

7.2. Registros de capacitación

Sesiones presenciales

Las sesiones presenciales son una parte importante del programa de capacitación. Estas sesiones permiten la interacción directa entre los instructores y los empleados, facilitando una comprensión más profunda de los temas tratados. Las sesiones presenciales incluyen demostraciones prácticas, discusiones en grupo y ejercicios interactivos.

Talleres prácticos

Los talleres prácticos se centran en la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos. Estos talleres incluyen simulaciones de situaciones de emergencia, prácticas de uso de EPP y ejercicios de identificación de riesgos. La participación en estos talleres ayudará a los empleados a estar mejor preparados para enfrentar situaciones reales en el lugar de trabajo.

	Plan de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos y accidentes del trabajo.	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2014
	Código: FISP PSOPRA 1	REVISOR:
		Página: 17

7.3. Simulacros

Evaluaciones iniciales y continuas

Se realizarán evaluaciones iniciales para determinar el nivel de conocimiento previo de los empleados y para identificar áreas que requieren atención especial. Las evaluaciones continuas se llevarán a cabo regularmente para medir el progreso de los empleados y la efectividad del programa de capacitación.

Retroalimentación y mejora continua

La retroalimentación de los participantes es esencial para la mejora continua del programa de capacitación. Se recopilarán opiniones y sugerencias a través de encuestas y reuniones de seguimiento. Esta retroalimentación se utilizará para ajustar y mejorar el contenido y los métodos de capacitación.

7.4. Documentación y registro

Registros de capacitación

Todos los programas de capacitación y formación se documentarán cuidadosamente. Se mantendrán registros detallados de los asistentes, los temas cubiertos y las evaluaciones realizadas. Estos registros serán revisados periódicamente para asegurar que todos los empleados hayan recibido la capacitación adecuada.

Certificación

Al finalizar los programas de capacitación, los empleados recibirán un certificado de finalización. Este certificado es una prueba de que el empleado ha completado con éxito el curso y está capacitado para manejar situaciones de riesgo en el lugar de trabajo.

	Plan de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos y accidentes del trabajo.	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2014
	Código: FISP PSOPRA 1	REVISOR:
		Página: 18

Tabla 16. Programa de capacitación y formación

Tema	Método de Capacitación	Frecuencia	Responsable
Normativas de Seguridad y Salud Ocupacional	Sesiones Presenciales	Anual	Coordinador de Seguridad
Identificación y Evaluación de Riesgos	Talleres Prácticos	Semestral	Coordinadores de Área
Procedimientos de Emergencia	Simulacros	Trimestral	Coordinador de Seguridad
Uso de EPP	Talleres Prácticos	Semestral	Coordinadores de Área
Ergonomía	Sesiones Presenciales	Anual	Coordinador de Seguridad
Primeros Auxilios	Sesiones Presenciales	Anual	

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

Resultados esperados

Con la presente propuesta metodológica se quiere implementar el diseño de un plan de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos y accidentes del trabajo en la empresa Faster ISP. El cual se determinó que los 4 trabajadores técnicos de servicios están expuestos a trabajos de riesgos físicos, ergonómicos y psicosociales. En un horario de 8 horas de trabajo los cuales mantienen contantes actividades y son las más significativas.

Lo que la empresa busca es minimizar los riegos con nuevos cumplimientos legales basado en la normativa ecuatoriana, para ser una empresa que se consolide en el mercado a proyección a crecer en el mercado de las telecomunicaciones.

Con estos resultados nos enfocamos en áreas específicas con un mayor riesgo, con eso busca la capacitación del personal para el fin de cumplir lo que establece la ley.

	Enfermedades profesionales u ocupacionales.	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2014
	Código: FISP PSOPRA 1 EPO	REVISOR: Página: 01

Enfermedades profesionales u ocupacionales

Definiciones Generales

Son afecciones crónicas causadas directamente por el ejercicio de la profesión u ocupación del trabajador, resultantes de la exposición a factores de riesgo, que pueden o no producir incapacidad laboral.

Accidente de Trabajo

Es un suceso imprevisto y repentino que ocurre por causa, consecuencia o en ocasión del trabajo, originado por la actividad laboral relacionada con el puesto, que causa al trabajador una lesión corporal, perturbación funcional, incapacidad o incluso la muerte, inmediata o posterior.

Factores de riesgo

Son condiciones, características o exposiciones laborales que pueden generar cualquier daño o afectación a la salud del trabajador.

Riesgo laboral

Es cualquier evento que pueda poner en peligro a los trabajadores o empleadores de una empresa, causando daños físicos o psicológicos.

Parámetros técnicos para la evaluación de factores de riesgo

Se utilizan metodologías reconocidas internacionalmente por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), normativas nacionales o instrumentos técnicos y legales de organismos internacionales de los cuales el país sea parte.

Controles activos de los riesgos profesionales

Son acciones para asegurar el cumplimiento de las actividades de prevención de riesgos laborales, con el objetivo de que los trabajos se realicen de manera segura y eficiente.

	Enfermedades profesionales u ocupacionales.	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2014
	Código: FISP PSOPRA 1 EPO	REVISOR: Página: 02

Controles pasivos o reactivos de los riesgos profesionales

Son acciones para investigar, analizar y registrar fallos en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.

Eliminación del riesgo

Es el paso ideal que una organización puede tomar para controlar el riesgo, deteniendo o no iniciando actividades o procesos que impliquen el riesgo, eliminándolo por completo.

Sustitución del riesgo

Cuando no es posible eliminar el riesgo, se busca un método o proceso menos arriesgado. Esto incluye la sustitución de tareas, procesos, maquinaria o sustancias por otras que cumplan una función similar pero que presenten un riesgo menor.

Aislar el riesgo

Consiste en acciones para eliminar la fuente del riesgo, evitando que las personas entren en contacto con ella.

Controles de ingeniería

Se aplican para cambiar las consecuencias del riesgo, enfocándose en medidas de protección colectivas que reducen el riesgo.

Controles administrativos

Cuando persiste el factor de riesgo, se aplican controles administrativos que proporcionan información, instrucciones, capacitación o supervisión en la ejecución de los procesos.

Equipos de protección personal

Si el riesgo persiste, se utilizan Equipos de Protección Personal (EPP) para garantizar la seguridad de los trabajadores frente a los factores de riesgo residual.

	Reglamento de seguridad e higiene ocupacional.	FECHA DE EMISIÓN:
		REVISOR:
	Código: FISP PSOPRA 1 RISHO	Página: 01

Reglamento Interno de Seguridad e Higiene Ocupacional

Definición

El Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional es un conjunto de normas y reglas que establecen las responsabilidades y derechos tanto del personal de gerencia como de los trabajadores. Este reglamento regula el comportamiento adecuado de los miembros de la empresa para garantizar un entorno seguro en las labores diarias y establece las sanciones pertinentes en caso de incumplimiento de dichas normas y reglas.

Base Legal

De acuerdo con el artículo del Código del Trabajo:

Reglamento de higiene y seguridad: En cualquier ambiente colectivo y permanente de trabajo con más de diez trabajadores, los empleadores están obligados a elaborar y someter a la aprobación del Ministerio de Trabajo, a través de la Dirección Regional del Trabajo, un reglamento de higiene y seguridad, el cual deberá ser renovado cada dos años.

	Perfil de exposición a riesgos ocupacionales.	FECHA DE EMISIÓN:
		REVISOR:
	Código: FISP PSOPRA 1 PPERO	Página: 01

Programa De Perfiles De Exposición A Riesgos Ocupacionales

Responsabilidades

Gerente general

Analizar y aprobar el presente profesiograma.

Jefe de talento Humano

- Colaborar en la elaboración y actualización de los profesiogramas para cada puesto de trabajo.
- Utilizar el profesiograma como herramienta para el proceso de selección de personal.

Responsable de Seguridad e Higiene

- Colaborar en la elaboración y actualización de los profesiogramas para cada puesto de trabajo.
- Evaluar y valorar periódicamente los riesgos de cada puesto de trabajo.

Introducción

El profesiograma es una herramienta de referencia tanto para el Jefe de Talento Humano como para el responsable de seguridad e higiene de la empresa, ya que permite localizar fácilmente la información necesaria sobre los riesgos a los que está expuesto el personal en sus distintos puestos.

Sirve como punto de partida para identificar las características profesionales, físicas y psicológicas que los trabajadores deben tener para desempeñar sus labores con el menor riesgo posible. Además, facilita la consulta de exámenes complementarios y pruebas diagnósticas relevantes antes de realizar evaluaciones médicas ocupacionales.

	Perfil de exposición a riesgos ocupacionales.	FECHA DE EMISIÓN:
		REVISOR:
	Código: FISP PSOPRA 1 PPERO	Página: 02

También es un documento de referencia para los médicos especialistas en salud ocupacional que realizan evaluaciones médicas de ingreso, periódicas y de retiro. Proporciona una guía objetiva para las inspecciones médicas basadas en los riesgos laborales, ayudando a identificar posibles síntomas o signos de problemas de salud relacionados con el trabajo. Esto puede resultar en restricciones o en la determinación de no aptitud médica para ciertos puestos cuando se encuentran condiciones de salud anormales o resultados de exámenes complementarios fuera de lo común.

Desarrollo

A continuación, se detallan los profesiogramas de cada uno de los puestos de trabajo identificados en FASTER ISP.

		PROFESIOGRAMA
Puesto de trabajo	Instalación de fibra óptica	
Cargo	Técnico	
Formación	Secundaria o tercer nivel	
Experiencia	2 años de experiencia en las actividades del puesto.	
Aptitudes	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades manuales. • Habilidades de trabajo en equipo, así como capacidad de trabajar también por su propia cuenta. 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en forma, ya que el trabajo es muy físico e implica manipular, transportar y levantar materiales diversos. • Entender la importancia de la salud y la seguridad en la industria de la construcción. • Capacidad de seguir los planos e instrucciones escritas. • Habilidades numéricas.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> • Proactivo. • Respetuoso. • Tolerante. • Comprometido con la misión, visión, objetivos y valores de la empresa. • Entusiasta. • Accesible al trabajo en equipo. • Accesible al cumplimiento de las normativas de la empresa. • Accesible al cambio de las normas de la empresa.
Actividades para desempeñar	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de órdenes de trabajo: Leer y comprender las especificaciones del trabajo asignado. • Preparación de equipos y materiales: Recoger y preparar todos los equipos y materiales necesarios para la instalación. • Evaluación del sitio: Inspeccionar el área de instalación para determinar la mejor ruta para los cables y la ubicación de los equipos.

	<ul style="list-style-type: none">• Instalación de cables: Colocar y asegurar los cables de fibra óptica o coaxiales desde la red principal hasta el punto de terminación en el cliente.• Montaje de equipos: Instalar y configurar routers, módems, ONTs (terminales de red óptica) y otros dispositivos necesarios.• Conexión y pruebas: Conectar los dispositivos a la red y realizar pruebas de conectividad y velocidad para asegurar que todo funcione correctamente.• Solución de problemas: Identificar y resolver cualquier problema que surja durante la instalación.• Configuración de la red del cliente: Configurar la red doméstica o empresarial del cliente, incluyendo Wi-Fi y ajustes de seguridad.• Demostración y capacitación: Mostrar al cliente cómo utilizar y gestionar su nueva conexión a internet y sus dispositivos.• Diagnóstico de fallas: Identificar y solucionar problemas de conectividad y rendimiento.• Reparación y reemplazo: Reparar o sustituir equipos defectuosos y realizar mantenimientos preventivos.• Actualización de firmware y software: Mantener los equipos actualizados con las últimas versiones de firmware y software.• Asistencia técnica: Proporcionar soporte técnico a los clientes, responder preguntas y resolver problemas.• Seguimiento post-instalación: Realizar llamadas de seguimiento para asegurar la satisfacción del cliente y el correcto funcionamiento del servicio.
--	--

<p>Tareas y/o funciones que realiza en el puesto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar equipos de red: Montar y configurar routers, módems, y otros dispositivos necesarios para la conexión a internet. • Cableado: Instalar y conectar cables de fibra óptica o coaxiales desde la red principal hasta la ubicación del cliente. • Configuración de red: Configurar las redes domésticas o empresariales, incluyendo ajustes de Wi-Fi y configuración de seguridad. • Diagnóstico de problemas: Identificar y solucionar problemas de conectividad y rendimiento de la red. • Reparación de equipos: Reparar o reemplazar equipos defectuosos como módems, routers o cables. • Mantenimiento preventivo: Realizar chequeos rutinarios para asegurar el buen funcionamiento de la red y prevenir futuros problemas. • Asistencia técnica: Brindar soporte técnico a los clientes, respondiendo a preguntas y solucionando problemas. • Capacitación al usuario: Explicar a los clientes cómo usar y configurar sus equipos y redes de manera efectiva. • Registrar actividades: Mantener registros detallados de las instalaciones, mantenimientos y reparaciones realizadas. • Generar reportes: Crear informes sobre el estado de la red y las intervenciones realizadas. • Seguridad: Asegurarse de que todas las instalaciones y mantenimientos cumplan con las normativas de seguridad vigentes.
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Normas técnicas: Seguir estándares técnicos y procedimientos establecidos por la empresa y las regulaciones locales. • Actualización de software: Actualizar el firmware de los equipos de red para mejorar el rendimiento y la seguridad. • Mejoras de red: Recomendar y realizar mejoras en la infraestructura de red para optimizar la conexión y el rendimiento.
<p>Útiles, herramientas o maquinaria de trabajo utilizados</p>	<p>Medidor de potencia óptica: Para medir la potencia de la señal de fibra óptica.</p> <p>Fuente de luz: Para verificar la continuidad y la calidad del cableado de fibra óptica.</p> <p>Pelacables: Para pelar los cables de fibra óptica o coaxiales sin dañarlos.</p> <p>Cortadora de fibra óptica: Para cortar los cables de fibra óptica con precisión.</p> <p>Empalmadora de fusión: Para fusionar los cables de fibra óptica de manera segura y precisa.</p> <p>Tester de red: Para comprobar la conectividad y el rendimiento de la red.</p> <p>Multímetro: Para medir parámetros eléctricos como voltaje, corriente y resistencia.</p> <p>Crimpadora: Para engarzar conectores en cables de red.</p> <p>Destornilladores y llaves: Para ensamblar y desensamblar equipos y accesorios.</p> <p>Pinzas: Para sujetar y manipular cables y componentes pequeños.</p>

	<p>Cinta métrica: Para medir longitudes de cable y distancias de instalación.</p> <p>Cinta aislante y bridas: Para organizar y asegurar los cables.</p> <p>Escalera: Para alcanzar lugares elevados durante la instalación de cables y equipos.</p>
<p>Competencias</p>	<p>Conocimiento de redes: Comprender los principios básicos de redes de computadoras, incluyendo IP, subredes, y protocolos de red.</p> <p>Instalación y configuración: Habilidad para instalar y configurar routers, módems, ONTs y otros dispositivos de red.</p> <p>Uso de herramientas y equipos: Habilidad para manejar herramientas y equipos específicos como medidores de potencia óptica, OTDRs, y empalmadoras de fusión.</p> <p>Conocimientos eléctricos básicos: Entender los principios básicos de la electricidad, incluyendo seguridad eléctrica y manejo de multímetros.</p> <p>Normativas y estándares: Familiaridad con las normativas de seguridad y los estándares técnicos relevantes a las instalaciones de redes y telecomunicaciones.</p> <p>Conocimiento de seguridad laboral: Entender y aplicar las normativas de seguridad en el trabajo, incluyendo el uso de equipos de protección personal (EPP).</p> <p>Prevención de riesgos: Capacidad para identificar riesgos potenciales y tomar medidas preventivas para evitar accidentes y daños.</p> <p>Primeros auxilios: Conocimientos básicos de primeros auxilios para poder actuar en caso de una emergencia.</p>

Horario de trabajo	<p>Jornada estándar de 8 horas al día, 5 días a la semana.</p> <p>Lunes a Viernes: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p> <p>Fines de semana dependiendo las ordenes de trabajo.</p>
---------------------------	---

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DEL PUESTO DE TRABAJO

Riesgo	Factor de Riesgo	Prioridad del Grado de Peligro
Mecánico	Caídas de personas al mismo nivel	3
	Caídas de personas a distinto nivel	4
	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	3
	Caídas de objetos por manipulación	3
	Caída de objetos desprendidos	4
	Resbalamiento por pisadas sobre objetos	3
	Choque contra objetos móviles	2
	Choque sobre objetos inmóviles	2
	Golpes contra objetos o superficies	2
	Golpes por objetos o herramientas	3
	Cortes y lastimaduras por objetos, herramientas o superficies.	4
	Proyección de partículas	3
	Atrapamiento por elementos móviles de máquinas – herramientas	4
	Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos.	3
	Atropello, golpes, lastimaduras por contacto con vehículos.	3
	Asfixia por trabajo en espacios confinados	3
	Quemaduras por contacto con superficies o materiales calientes.	3
Físico	Sordera y alteraciones neurosensoriales por exposición a ruido excesivo.	3
	Sordera, alteraciones neuro órgano musculo esqueléticas por exposición a vibraciones	3
	Alteraciones visuales y neurosensoriales por iluminación deficiente.	3
	Quemaduras por contacto o exposición a radiaciones no ionizantes provocadas por el arco de solda.	3
	Electrocución y quemaduras por contactos eléctricos directos	4

	Electrocución y quemaduras por contactos eléctricos e indirectos.	3
Químico	Afecciones en la salud por exposición a polvo orgánico.	3
	Afecciones en la salud por exposición a polvo inorgánico mineral.	4
	Afecciones en la salud por exposición a gases y humos.	4
	Irritaciones, alergias y quemaduras causadas por materiales de construcción.	3
Biológico	Infecciones, alergias, contagios por contacto con alérgenos de origen vegetal o animal.	3
	Infecciones, alergias, contagios por contacto con roedores, moscas, cucarachas, entre otros	2
	Infecciones, alergias, contagios por interacción con compañeros de trabajo.	3
Ergonómico	Alteraciones neuro órgano músculo esquelético por sobreesfuerzo físico.	3
	Alteraciones neuro músculo esqueléticas por levantamiento manual de objetos	3
	Alteraciones neuro músculo esqueléticas por movimiento corporal repetitivo	3
	Alteraciones neuro músculo esqueléticas por posición forzada de pie.	3
	Alteraciones neuro músculo esqueléticas por posición encorvada	3
Psicosocial	Estrés e Insatisfacción Laboral por repetitividad	2
	Estrés e insatisfacción laboral por trabajo monótono	2

EXIGENCIAS PSICOFISIOLÓGICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

Aptitudes Mínimas Exigibles	Muy Buena	Buena	Media	Insuficiente	Déficit	Observaciones
	1	2	3	4	5	
Salud general						
Aptitud para permanecer sentado						
Equilibrio						
Facilidad de movimiento sobre el tronco						
Facilidad de movimiento sobre el miembro superior						
Facilidad de movimiento sobre miembros inferiores						

Conocimientos técnicos requeridos						
Exigencias visuales						
Exigencias auditivas						
Exigencias táctiles						
Destreza manual						
Aparato digestivo						
Aparato respiratorio						
Aparato circulatorio						
Aparato urinario						
Piel y mucosas						
Memoria						
Atención						
Orden						
Responsabilidad						
Resistencia a la monotonía						

EXAMENES Y VALORACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

Pre ocupacionales	<p>Historia clínica ocupacional (énfasis SNC y Vestibular)</p> <p>Paraclínicos Optometría, Espirometría, Audiometría, Electrocardiograma, test de Ansiedad y Personalidad.</p> <p>Laboratorios Perfil lipídico completo, Hemograma Glicemia pre</p>
Periódicos	<p>Historia clínica ocupacional (énfasis SNC y Vestibular)</p> <p>Paraclínicos Optometría, Espirometría, Audiometría, Electrocardiograma, test de Ansiedad y Personalidad.</p> <p>Laboratorios Perfil lipídico completo, Hemograma Glicemia pre <i>ANUALES</i></p>
Reintegro	<p>Historia clínica ocupacional (énfasis SNC y Vestibular)</p> <p>Paraclínicos no aplica</p> <p>Laboratorios Perfil lipídico completo, Hemograma Glicemia pre</p>
Especiales	<p>Radiografía de tórax anteroposterior y lateral.</p> <p>Espirometría basal.</p>
Salida	Historia clínica ocupacional

	Paraclínicos, Audiometría, optometría Laboratorios no aplica
--	--

CONTRAINDICACIONES MÉDICAS

Absolutas	Patologías del sistema nervioso Central (epilepsias), Patologías del sistema del equilibrio (Vértigos), arritmias Cardíacas, Enfermedad coronaria, trastornos metabólicos: hipo e hiperglicemias, dislipidemias moderadas a severas, anemias, síndromes mielodisplásicos, reacciones leucemoides, hipoacusias moderadas a severas, trastornos de personalidad depresivas y ansiosas, fobias a las alturas. Patologías respiratorias epoc, asma y patrón restrictivo moderado a severo. Tumores o lesiones malignas recién diagnosticadas, no tratadas, o en tratamiento actual.
Relativas	Alteraciones osteomusculares (STC, Tendinitis en manos, antebrazos, brazos. Epicondilitis, T, Quervain). Lesión de columna activa. Visión binocular cercana y lejana en parámetros anormales, sin corrección. Hernias discales y Radiculopatías compresivas, hipotiroidismo no controlado, discapacidades que generen alteración en la destreza o capacidad física, drogas, medicamentos o alcohol,

	Programa de inducción en seguridad y salud ocupacional.	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2024
	Código: FISP PSOPRA 1 PISSO	REVISOR: Página: 01

Programa De Inducción En Seguridad Y Salud Ocupacional

La creación y distribución de este Programa de Inducción tiene como objetivo presentar a los nuevos empleados el entorno laboral en el que desempeñarán sus funciones y actividades de herramienta de apoyo esencial.

Alcance

Este programa es aplicable al personal administrativo manera segura.

Esto proporcionará a los empleados información general sobre la administración, incluyendo la misión y visión de la empresa, el organigrama y sus funciones, así como las normativas de trabajo establecidas en el reglamento interno y de seguridad de la empresa, sirviendo como una y a las actividades de construcción llevadas a cabo por el contratista y sus subcontratistas.

Responsabilidad y autoridad

- **Gerente del proyecto:** Encargado de asignar los recursos y el personal adecuado para implementar el proceso de inducción correctamente, así como de atender las observaciones para mejorar cuando sea necesario.
- **Directores y residentes de obra:** Deben familiarizarse con este programa para evitar que personal ingrese sin cumplir los requisitos previos.
- **Subcontratistas:** Deben conocer y cumplir con todos los aspectos de este programa, incluyendo la supervisión del personal durante el proceso.
- **Trabajador:** Debe participar en las actividades de inducción, capacitación y entrenamiento.

	Programa de inducción en seguridad y salud ocupacional.	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2024
	Código: FISP PSOPRA 1 PISSO	REVISOR:
		Página: 02

Condiciones generales

- Todo personal del contratista o subcontratista que inicie labores en los proyectos de construcción debe recibir una inducción previa al inicio de su trabajo.
- El jefe de obra debe ser notificado con antelación sobre la entrada de nuevo personal para coordinar las inducciones y capacitaciones.
- Antes de recibir la inducción, el personal debe estar afiliado al IESS y contar con un certificado médico de aptitud.
- Las capacitaciones deben ajustarse al cronograma aprobado para la etapa de construcción.
- Los temas de capacitación se determinarán según los resultados de los profesiogramas realizados a todo el personal.
- El cronograma de capacitaciones puede ajustarse según las necesidades de los proyectos de construcción.
- Se debe registrar todas las inducciones, capacitaciones y entrenamientos realizados.

Descripción de actividades

Este primer apartado debe incluir una carta de bienvenida que ofrezca una visión general sobre la importancia del proceso de inducción, fomentando un ambiente de confianza a través de una actitud receptiva y amigable.

Riesgos Generales, Específicos y Especiales de la Empresa y Medidas Preventivas

El trabajador nuevo debe recibir información detallada sobre los riesgos generales de la empresa, así como los riesgos específicos y especiales asociados a su puesto de trabajo. También debe ser informado sobre los riesgos críticos de las áreas comunes o los puestos de trabajo cercanos a su labor.

	Programa de inducción en seguridad y salud ocupacional.	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2024
	Código: FISP PSOPRA 1 PISSO	REVISOR: Página: 03

Además, se le debe proporcionar información sobre las medidas preventivas implementadas para gestionar estos riesgos.

La información para entregar incluye:

- Reglamento Interno de la Empresa
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional
- Programas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional
- Plan de Emergencia y Simulacros
- Matriz de Riesgos
- Mapa de Riesgos
- Elementos de Protección Personal
- Manual de Procedimientos para Trabajos Especiales
- Reportes de Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo

Procedimientos de Trabajo

En esta sección se describirán los métodos correctos de trabajo, conforme a los procedimientos establecidos por la empresa para asegurar tanto la seguridad como la productividad en cada etapa de la labor.

Durante la instrucción del procedimiento de trabajo, el jefe de obra debe seguir los pasos a continuación:

- El trato del instructor debe ser de confianza, explicando claramente la tarea y su importancia para motivar al trabajador a realizar sus funciones de manera segura.

	Programa de inducción en seguridad y salud ocupacional.	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2024
	Código: FISP PSOPRA 1 PISSO	REVISOR:
		Página: 04

- El jefe de obra debe demostrar el trabajo, avanzando paso a paso con un lenguaje claro y exigiendo calidad en el desempeño, explicando las razones detrás de cada método y procedimiento.
- Observar al trabajador mientras realiza la tarea, motivándolo a hacer preguntas, corrigiendo errores y omisiones de manera inmediata, y fomentando un trabajo eficiente.
- Evaluar objetivamente el progreso del trabajador, permitiéndole actuar con autonomía, animándolo a hacer preguntas y a revisar frecuentemente su trabajo, ofreciendo refuerzos positivos para informar sobre su desempeño.

Se deberán considerar aspectos relacionados con el desarrollo secuencial del trabajo, con la posibilidad de adaptar lo incluido en el formato presentado.

	PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO FASTES ISP	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2024
		REVISOR:
Código: FISP PT 1 PISSO		Página: 01
PUESTO DE TRABAJO:		
Condiciones personales necesarias para la labor:		
Elementos de protección personal requeridos:		
Preparación del lugar de trabajo antes de comenzar:		
Accionamiento de máquinas, equipos y elementos auxiliares (dispositivos de seguridad):		
Técnica apropiada para trabajar:		
Conservación de máquinas y equipos:		
Actuación ante emergencias:		
Información de desperfectos detectados durante la jornada de trabajo:		
Sobre la finalización del proceso de trabajo:		
Medidas de prevención y cumplimiento de la normativa interna:		

Derechos y obligaciones del trabajador

Aunque las obligaciones del trabajador estén claramente definidas por la empresa y establecidas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, se entregará un refuerzo de éstas y la orientación sobre los derechos de los trabajadores en el ámbito de la prevención de riesgos.

A continuación, se presenta un formato donde se establecen los derechos y obligaciones más relevantes para los trabajadores. Esto se puede modificar de acuerdo con los criterios de gestión que aplique la empresa:

EN FASTER ISP TODO TRABAJADOR TIENE DERECHO A:

- Recibir información acerca de los riesgos existentes y medidas preventivas.
- Participar en las actividades relacionadas con la seguridad y salud laboral.

- Recibir formación en materias de seguridad y salud en el trabajo.
- Ser sometido(a) a vigilancia médica periódica si se encuentra expuesto a niveles de riesgo en agentes físicos o químicos.
- Formar parte del Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional a través de sus representantes.
- Utilizar los equipos de trabajo en buen estado y acorde a la labor que deba realizar.
- Disponer de los EPP (Elementos de Protección Personal) adecuados a la tarea y a los riesgos.
- En caso de riesgo grave e inminente con ocasión de su trabajo, informar de inmediato a su superior directo y de ser necesario interrumpir su actividad y abandonar el lugar de trabajo.

Y SUS OBLIGACIONES SON:

- Velar por su propia seguridad en el trabajo y la de aquellos que se puedan ver afectados a causa de sus actos u omisiones en el trabajo.
- Usar adecuadamente los equipos, máquinas, herramientas y cualquier otro medio con los que desarrolle su actividad.
- Utilizar correctamente los medios y equipos de protección que son facilitados por el empleador, de acuerdo con las instrucciones recibidas y mientras se encuentre expuesto al riesgo.
- No poner fuera de funcionamiento los dispositivos de seguridad existentes en el lugar de trabajo y utilizarlos correctamente.
- Informar de inmediato al superior jerárquico directo o a los representantes del comité paritario sobre cualquier situación que genere un riesgo para la seguridad y comunicar aquellos accidentes o incidentes con o sin lesión que se produzcan.

Organización de la Prevención en la Empresa

El trabajador debe recibir información para conocer la organización de la prevención en la empresa. Esta información le permitirá identificar a las personas que desempeñan una función específica en prevención, pudiendo así acudir a ellas cuando lo considere necesario.

En el formato se incluirán los nombres y cargos de las personas que debe conocer y contactar en el tema preventivo.



**ORGANIZACIÓN DE
PREVENCIÓN DE FASTER
ISP**

FECHA DE
EMISIÓN:
20 - agosto - 2024
REVISOR:

Código: FISP OP 1 PISSO

Página: 01

Para desarrollar la actividad preventiva en FASTER ISP se dispone de un responsable de seguridad, quien está a cargo del:

..... Profesional de Seguridad registrado en el Ministerio de Trabajo.

Además, se encuentra en funcionamiento un Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional desde(fecha), cuyos representantes son:

Representantes de la empresa

Titulares	Suplentes

Representantes de los trabajadores

Titulares	Suplentes

Nombre del presidente:

Nombre del secretario:

El JEFE de área correspondiente a la sección es el Sr....., a quien debe informarle cualquier situación de Riesgo o duda respecto a procedimientos de trabajo.

	Procedimiento de entrega de equipos de protección personal.	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2024
	Código: FISP 1 PPEPP	REVISOR:
		Página: 01

Procedimiento para la entrega de equipo de protección personal (EPP)

Introducción

Estos dispositivos de protección personal deben utilizarse como parte de un programa que contemple: el nivel de exposición, los criterios de selección, el mantenimiento, la capacitación para su uso, los procedimientos para su eliminación y reposición. Es importante que los trabajadores conozcan las características del EPP, su correcto uso, capacidades y limitaciones, porque, un equipo de protección inadecuado o mal utilizado puede causar una falsa sensación de seguridad que pone en riesgo a los trabajadores, y, por ende, a los clientes, proveedores y contratistas, este procedimiento es el establecimiento de las normas básicas para la entrega, uso, mantenimiento y reposición de los elementos de protección personal (EPP), necesarios para el desarrollo de las actividades laborales.

La normativa legal vigente exige que los empleadores entreguen a su personal el equipo de protección (EPP) adecuado, para minimizar el riesgo derivado de la actividad laboral.

Alcance

Este procedimiento es de aplicación obligatoria para todo el personal de FASTER ISP.

Aspectos generales

Criterios de selección

La selección del equipo adecuado para cada trabajador se realiza en función de los riesgos en cada puesto de trabajo.

Capacitación

Antes de usar el EPP, todos los trabajadores deben estar capacitados para saber:

- Cuando es necesario el equipo de protección personal.
- Qué tipo de equipo es necesario basándose en la función del trabajo.
- Cómo se debe usar - poner, quitar, ajustar.

- Las limitaciones del equipo de protección personal.
- El cuidado adecuado, el mantenimiento, la utilidad y la eliminación de los EPP.

Formulario de requerimiento de EPP

La administración de la empresa FASTER ISP, debe asegurar la existencia del EPP en la empresa, por lo tanto, los jefes y trabajadores de las distintas áreas tienen la responsabilidad de realizar la solicitud de los equipos de protección que hagan falta en los puestos de trabajo ver Anexo 6.

		FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE EPP	
Solicitante:		CC:	
Área:		Fecha:	
Motivo de Solicitud			
Elementos de Protección Solicitados			
Descripción		Cantidad	Marca
Información Adicional			
Talla:		Número de calzado:	
Observaciones			
Firma de responsabilidad del solicitante:			

Registro de entrega de EPP

	REGISTRO DE ENTREGA DE EPP
Nombre del trabajador:	
Cargo:	Fecha de entrega:
Listado de EPP entregado:	
Acta de Entrega – Recepción	
<p>Yo,, portador de la cédula de identidad Nro....., he recibido el equipo de protección personal que se describe en el presente formato, y, que ha sido entregado por la administración de la empresa, luego de la capacitación y adiestramiento adecuado para su uso.</p>	
Firmas de Responsabilidad	
EPP entregado por: CC:	EPP recibido por: CC:

	Capacitación del personal de ingreso.	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2024
	Código: FISP PSOPRA 1 AP	REVISOR:
		Página: 01

Acreditación del proceso

Posterior al proceso de inducción y completada la información de los riesgos laborales, debe quedar constancia de la información recibida por el trabajador, para lo cual se deberá formalizar la instrucción.

ACREDITACIÓN DEL PROCESO DE INDUCCIÓN
<p>Yo con cedula de ciudadanía #</p> <p>Dejo constancia que recibí la inducción de Seguridad E Higiene Ocupacional dictada por.....</p> <p>....., donde se trataron los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la empresa 2. Contexto General de la Administración de la empresa 3. Política en prevención de riesgos de la empresa 4. Riesgos generales, específicos y especiales de la empresa y medidas preventivas. 5. Procedimientos de trabajo 6. Derechos y obligaciones del trabajador 7. Organización de la prevención en la empresa 8. Organigrama <p>Me comprometo a cumplir todas las normas de seguridad antes citadas y será mi compromiso dar aviso sobre las condiciones y comportamientos inseguros observados dentro del proyecto,</p>

con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.

Firma:

Cédula:

Fecha:

Control de la inducción

Finalizado el proceso y transcurrido un período, es conveniente efectuar un control a los trabajadores para determinar el grado de internalización del proceso de inducción y determinar los temas que estén bajo el estándar de conocimientos necesarios para el desarrollo adecuado de las funciones laborales.

Esto podrá originar una reinducción, partiendo que se sumó un componente favorable: el trabajador ha estado inmerso en el proceso productivo de la empresa y podrá asimilar mejor la información, asociada a su breve experiencia y evitar así que estos puedan conllevar a la generación de accidentes.

Este control deberá realizarlo preferentemente el Jefe de Obra o Jefe Directo, de forma que se complemente con las observaciones realizadas a su desempeño. Como plazo de esta actividad se propone 15 días desde el término del proceso de inducción.



Hoja de control de capacitación del personal de ingreso.

FECHA DE EMISIÓN:
20 - agosto - 2024
REVISOR:

Código: FISP PSOPRA 1 AP

Página: 01

HOJA DE CONTROL DE INDUCCIÓN

ANTECEDENTES DEL EVALUADOR:

Nombre:

Cargo:

Fecha:/...../...../

Hora de la Evaluación:

ANTECEDENTES TRABAJADOR:

Nombre:

Sección: Fecha de Ingreso:/...../.....

ITEMS DE EVALUACIÓN

CUMPLE

SI

NO

1. Conoce la razón social, ubicación, misión, visión y política de seguridad de la empresa.

2. Identifica claramente los riesgos en la empresa, su puesto de trabajo y las medidas preventivas que debe adoptar.

3. Sabe a quién informar los accidentes y las condiciones de riesgo en el ambiente laboral.

4. Describe en forma adecuada el procedimiento de trabajo de la labor que realiza.

5. Sigue las instrucciones entregadas por su jefe inmediato para ejecutar la labor, realizando preguntas complementarias si es necesario.		
6. Utiliza los elementos de protección personal, mientras se encuentra expuesto a los riesgos.		
7. Mantiene las condiciones de orden y limpieza de su puesto de trabajo.		
8. Conoce los derechos y obligaciones del trabajador.		
9. Conoce la estructura de la organización de prevención de riesgos en la empresa (responsable de seguridad y/o integrantes del comité paritario).		
10. Identifica claramente quién es su jefe directo y cuál es el organigrama de la empresa.		
11. Conoce las disposiciones de higiene y seguridad del Reglamento Interno.		
<p>.....</p> <p>Firma del Trabajador</p>		
<p>.....</p> <p>Firma del Evaluador</p>		

Acciones de apoyo para actualizar el programa de inducción

Los cambios tecnológicos permanentes exigen renovar los procesos. A ello se suma, en algunas organizaciones, la movilidad y/o rotación del personal, esto implica que el programa de inducción es un material en permanente actualización. Por lo mismo, existen algunas acciones que la organización puede implementar como herramienta para este propósito:

- Visitar los lugares de trabajo: para chequear que las instalaciones, máquinas, herramientas y demás elementos materiales se encuentren en perfectas condiciones. Promover el mantenimiento de estos.
- Proponer reuniones periódicas con los responsables del área, supervisores y jefes que tienen una relación directa con el trabajador. A su vez es conveniente que el personal de conducción mantenga una permanente comunicación con sus subalternos de forma de recabar información de primera fuente que sea útil para realizar los ajustes preventivos correspondientes.
- Evaluar el sistema que se aplica para detectar los riesgos y realizar las acciones de prevención que sean necesarias.
- Aplicar refuerzos positivos: elaborar una estrategia de comunicación que instale la prevención de manera transversal en la organización, utilizar piezas y acciones de comunicación como afiches, campañas, charlas informativas, etc.

Estas actuaciones además de reforzar la seguridad y la salud dentro de la empresa permitirán realizar los ajustes del programa de inducción que debe ser un recurso dinámico y en permanente actualización. De nada servirá realizar uno que sea completo, preciso y cuidado en todos sus aspectos si no se lo actualiza periódicamente.

	Programa de capacitaciones en seguridad y salud ocupacional	FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2024
		REVISOR:
	Código: FISP PSOPRA 1 PCSO	Página: 01

PROGRAMA DE CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Desarrollar un plan que establezca los temas y el cronograma, para el desarrollo de las capacitaciones que necesitan los trabajadores de la empresa, de acuerdo con sus puestos de trabajo y a los riesgos existentes en los mismos, tal como lo establece la Ley Vigente y la Política de Seguridad de la Empresa.

RESPONSABILIDADES

Gerente General

- Analizar y aprobar el siguiente programa de capacitaciones.
- Entregar los recursos necesarios para el buen desempeño de las actividades de capacitación planteadas.
- Hacer seguimiento del cumplimiento de estas actividades de capacitación.

Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional

- Encargado de fomentar la realización de las capacitaciones.
- Apoyar a las entidades encargadas de dictar las capacitaciones, con la organización de las charlas y cursos programados.
- Realizar un seguimiento mensual de las capacitaciones que se estén realizando, de acuerdo con el cronograma establecido.
- Realizar reconocimientos a los trabajadores que cumplan cabalmente con el presente programa.

Responsable de Seguridad

- Coordinar la realización de las capacitaciones, en conjunto con las entidades encargadas de dictar las charlas y cursos programados.
- Orientar a los trabajadores en las dudas que pudieran tener con respecto a las actividades de capacitación.

Jefe de obra

- Dar las facilidades para que el personal a su cargo pueda participar de las charlas y cursos programados.
- Motivar a su grupo de trabajadores en la participación de las actividades a desarrollarse en el recinto de la empresa o fuera de este.

Trabajadores

- Asistir en la fecha propuesta cuando se le informe de la realización de estas charlas y/o cursos.
- Participar activamente en las actividades de capacitación planteadas por la empresa.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La finalidad de realizar un plan de capacitaciones corporativo es principalmente, entregarles a los trabajadores los lineamientos a seguir, para el desempeño seguro y eficiente de las actividades exigidas en cada puesto de trabajo, aumentando sus habilidades y aptitudes. Logrando así unificar criterios de desempeño laboral, que darán como resultado ambientes más sanos y seguros, pudiendo aplicar conocimientos cuando fuesen necesarios.

Promoción y difusión de las capacitaciones y/o cursos

De manera de que todos los trabajadores conozcan la información de una nueva capacitación que se realizara, se deberán promover las capacitaciones de la siguiente manera:

- Se entregarán y analizarán en conjunto con el Jefe de obra las fechas más idóneas para realizar las capacitaciones, estableciendo horarios, lugar y cantidad de personal que deberá asistir a estas.

- Se colocarán afiches con la información respecto de la capacitación mensual en periódicos murales, de tal manera de que todos los trabajadores puedan entender de que se trata la capacitación y los requisitos que involucran dicha actividad.
- Se reforzará constantemente la importancia de su participación a todos los trabajadores en las actividades programadas.
- La gerencia difundirá posterior a la actividad, la información de la capacitación, entregará diplomas de asistir al recurso.

Tipos de capacitaciones

Dentro del siguiente plan separaremos las capacitaciones que se realizaran para potenciar el conocimiento de nuestro personal y a su vez cumplir con la legislación vigente.

Capacitaciones y/o cursos de entidades externas

Estas capacitaciones y/o cursos podrán ser coordinados con los diferentes organismos gubernamentales como son: la Cruz Roja, los Bomberos y el IESS, como también podrán ser realizadas por una empresa externa.

Dentro de las capacitaciones y cursos que se deben plantear se encuentran algunos de carácter reglamentario, entre estos se pueden mencionar:

- Primeros Auxilios.
- Combate de incendios, uso de extintores.
- Orientación en Prevención de riesgos.
- Formación de Comités Paritarios.
- Elementos de Protección personal.

Otras capacitaciones importantes para considerar:

- Exposición a la Silicosis
- Prevención de accidentes del Trayecto.

- Exposición a sustancias peligrosas.
- Manejo de sustancias peligrosas.
- Radiación ultravioleta.
- Levantamiento manual de cargas.

Capacitaciones internas

Dentro de las capacitaciones que debe realizar la Gerencia, en conjunto con el Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional y el responsable de Seguridad de la empresa, se encuentran los temas que se muestran a continuación:

- Difusión de políticas de la empresa.
- Programa de inducción de seguridad.
- Riesgos presentes en las actividades de trabajo.
- Causas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.
- Riesgos específicos.
- Reglamento interno de Seguridad Y Salud Ocupacional.
- Plan de Emergencia y Simulacros.

Cumplimiento del Plan de capacitaciones

El cumplimiento será evaluado por el Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional y el responsable de Seguridad, esto se evaluará juntamente con la jefatura de personal y se determinará el reconocimiento que se entregará por mejor cumplimiento en las actividades planteadas.

Además de reconocer el cumplimiento del plan de capacitaciones, el Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional y el responsable de Seguridad evaluará la gestión que realice la línea de mando en ámbitos de responsabilidad, iniciativa, gestión de actividades etc. Los registros de estas capacitaciones (asistencia, fotografías etc.) deberán ser enviados a la jefatura de personal.

PROGRAMA DE CAPACITACIONES

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL																
N.º	Capacitaciones Externas	N.º de Personas	N.º de Horas	Meses												Capacitador/Organismo
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Primeros Auxilios														Cruz Roja	
2	Combate de incendios, uso de extintores.														Cuerpo de Bomberos	
3	Prevención del VIH – SIDA														Médico Ocupacional	
4	Concientización acerca del uso de tabaco, drogas y alcohol.														Médico Ocupacional	
	Capacitaciones Internas	N.º de Personas	N.º de Horas	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
6	Riesgos generales en construcción														Responsable de Seguridad	
7	Procedimientos para el														Responsable de Seguridad	

	<p>Generalidades del plan integral de prevención de riesgos laborales para empleadores con 1 a 10 trabajadores</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN: 20 - agosto - 2024</p>
	<p>Código: FISP PSOPRA 1 GPIPRLE</p>	<p>REVISOR:</p> <p>Página: 01</p>

Generalidades del plan integral de prevención de riesgos laborales para empleadores con 1 a 10 trabajadores

Razón social: FASTER ISP Internet para todos.

Ruc: 1803697109001

Actividad económica (como consta en el RUC): Instalación de accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica, antenas parabólicas. Incluye conexión de aparatos eléctricos, equipo doméstico y sistemas de calefacción radiante (incluye mantenimiento y reparación).

Número de Trabajadores: 6

Número de centros de trabajo: 1

Domicilio Ambato

POLÍTICA EMPRESARIAL DE FASTER ISP

FASTER ISP Internet para todo, dedicado a Instalación de accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica, antenas parabólicas. Incluye conexión de aparatos eléctricos, equipo doméstico y sistemas de calefacción radiante (incluye mantenimiento y reparación), reconoce la importancia de la gestión en prevención de riesgos laborales para generar espacios de trabajo seguros y saludables, para tal fin FASTER ISP se compromete a:

- Designar a los responsables, recursos materiales y humanos para realizar la gestión en prevención de riesgos laborales.
- Identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales privilegiando el control colectivo al individual.

- Promover la creación de una cultura de prevención de riesgos laborales mediante la continua información, capacitación y entrenamiento a los trabajadores sobre los riesgos labores a los que están expuestos y, la forma y métodos para prevenirlos.
- Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en los trabajadores, contratistas, proveedores y todos aquellos que presten servicios a la empresa o empleador, garantizando así condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y salud en el trabajo.
- Mejorar continuamente la gestión en prevención de riesgos laborales

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Obligaciones, responsabilidades y prohibiciones de Faster ISP en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

De las obligaciones y responsabilidades

- a) Formular la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal de la empresa.
- b) Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas, mediante sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional específicos u otros sistemas similares, basados en mapa de riesgos;
- c) Combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual. En caso de que las medidas de prevención colectivas resulten insuficientes, Faster ISP, proporcionará, sin costo alguno para el trabajador, la ropa y los equipos de protección individual adecuados.
- d) Programar la sustitución progresiva a la brevedad posible de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor o ningún riesgo para el trabajador;

- e) Diseñar una estrategia para la elaboración y puesta en marcha de medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores;
- f) Mantener un sistema de registro y notificación de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales, así como de los resultados de las evaluaciones de riesgos realizadas y las medidas de control propuestas, registro al cual tendrán acceso las autoridades correspondientes, empleadores y trabajadores;
- g) Investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, además de servir como fuente de insumo para desarrollar y difundir la investigación y la creación de nueva tecnología;
- h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas;
- i) Establecer los mecanismos necesarios para garantizar que sólo aquellos trabajadores que hayan recibido la capacitación adecuada puedan acceder a las áreas de alto riesgo;
- j) Designar, según el número de trabajadores y la naturaleza de sus actividades, un trabajador delegado de seguridad, un comité de seguridad y salud y establecer un servicio de salud en el trabajo;
- k) Fomentar la adaptación del trabajo y de los puestos de trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud física y mental, considerando la ergonomía y demás disciplinas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos psicosociales en el trabajo.
- l) Adoptar y garantizar el cumplimiento de las medidas necesarias para proteger la salud y el bienestar de los trabajadores, a través de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- m) Instalar y aplicar sistemas de respuesta a emergencias derivadas de incendios, accidentes mayores, desastres naturales u otras contingencias de fuerza mayor.
- n) Garantizar la protección de los trabajadores que por su situación de discapacidad sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. Para el efecto, se considerarán dichos aspectos en las evaluaciones de los riesgos, en la adopción de medidas preventivas y de protección necesarias.
- o) Asegurar a sus trabajadores condiciones de trabajo que no presenten peligro para su salud o su vida.
- p) Cumplir las disposiciones del presente documento y demás normas vigentes en materia de prevención de riesgos.
- q) Mantener en buen estado las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales para un trabajo seguro.
- r) Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestimenta adecuada para el trabajo y los medios de protección personal y colectivos necesarios.
- s) Efectuar reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores en actividades peligrosas; y, especialmente, cuando sufran dolencias o defectos físicos o se encuentren en estados o situaciones que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo.
- t) Instruir al personal que ingresa a laborar en la empresa sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenirlos.
- u) Dar formación en materia de prevención de riesgos, al personal de la empresa, con especial atención a los directivos técnicos y mandos medios, a través de cursos regulares y periódicos.
- v) Mantener actualizado el archivo con los documentos que sustenten lo registrado, aprobado y reportado en la plataforma informática del Ministerio del Trabajo, a fin de que sean presentados a las autoridades de control, cuando se lo requiera.

De las prohibiciones

Queda terminantemente prohibido para Faster ISP.

- a) Obligar a los trabajadores a laborar en ambientes insalubres por efecto de polvo, gases o sustancias tóxicas; salvo que previamente se adopten las medidas preventivas necesarias para la defensa de la salud.
- b) Permitir a los trabajadores que realicen sus actividades en estado de embriaguez o bajo la acción de cualquier tóxico.
- c) Facultar al trabajador el desempeño de sus labores sin el uso de la ropa y equipo de protección personal.
- d) Permitir el trabajo en máquinas, equipos, herramientas o locales que no cuenten con las defensas o guardas de protección u otras seguridades que garanticen la integridad física de los trabajadores.
- e) Transportar a los trabajadores en vehículos inadecuados para este efecto
- f) Dejar de cumplir las disposiciones que sobre prevención de riesgos emanen de la Ley, Reglamentos y las disposiciones de la División de Riesgos del Trabajo del IESS; y,
- g) Dejar de acatar las indicaciones contenidas en los certificados emitidos por la Comisión de Valuación de las Incapacidades del IESS sobre cambio temporal o definitivo de los trabajadores, en las actividades o tareas que puedan agravar sus lesiones o enfermedades adquiridas dentro de la propia empresa.
- h) Permitir que el trabajador realice una labor riesgosa para la cual no fue entrenado previamente.
- i) Obstaculizar, por cualquier medio, las visitas o inspecciones de las autoridades del trabajo a los establecimientos o centros de trabajo, y la revisión de la documentación referente a los trabajadores que dichas autoridades practicaren;

Derechos, obligaciones y prohibiciones en materia de seguridad y salud de los trabajadores de Faster ISP.

De los derechos

- a) Los trabajadores tienen derecho a desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, que garanticen su salud, seguridad y bienestar.
- b) Los trabajadores tienen derecho a estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan.
- c) Los trabajadores o sus representantes tienen derecho a solicitar a la autoridad competente la realización de una inspección al centro de trabajo, cuando consideren que no existen condiciones adecuadas de seguridad y salud en el mismo. Este derecho comprende estar presentes durante la realización de la respectiva diligencia y, en caso de considerarlo conveniente, dejar constancia de sus observaciones en el acta de inspección.
- d) Los trabajadores tienen derecho a interrumpir su actividad cuando, por motivos razonables, consideren que existe un peligro inminente que ponga en riesgo su seguridad o la de otros trabajadores.
- e) Los trabajadores tienen derecho a cambiar de puesto de trabajo o de tarea por razones de salud, rehabilitación, reinserción y capacitación.
- f) Los trabajadores tienen derecho a conocer los resultados de los exámenes médicos, de laboratorio o estudios especiales practicados con ocasión de la relación laboral. Asimismo, tienen derecho a la confidencialidad de dichos resultados, limitándose el conocimiento de estos al personal médico, sin que puedan ser usados con fines discriminatorios ni en su perjuicio. Sólo podrá facilitarse al empleador información relativa a su estado de salud, cuando el trabajador preste su consentimiento expreso.
- g) Los trabajadores tienen derecho a la información y formación continua en materia de prevención y protección de la salud en el trabajo.

De las obligaciones

- a) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo, así como con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.
- b) Cooperar en el cumplimiento de las obligaciones que competen a la empresa.
- c) Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección individual y colectiva.
- d) No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.
- e) Informar a sus superiores jerárquicos directos acerca de cualquier situación de trabajo que a su juicio entrañe, por motivos razonables, un peligro para la vida o la salud de los trabajadores.
- f) Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales cuando la autoridad competente lo requiera o cuando a su parecer los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron.
- g) Velar por el cuidado integral de su salud física y mental, así como por el de los demás trabajadores que dependan de ellos, durante el desarrollo de sus labores;
- h) Informar oportunamente sobre cualquier dolencia que sufran y que se haya originado como consecuencia de las labores que realizan o de las condiciones y ambiente de trabajo. El trabajador debe informar al médico tratante las características detalladas de su trabajo, con el fin de inducir la identificación de la relación causal o su sospecha.
- i) Someterse a los exámenes médicos a que estén obligados por norma expresa, así como a los procesos de rehabilitación integral.
- j) Participar en los organismos paritarios, en los programas de capacitación y otras actividades destinadas a prevenir los riesgos laborales que organice su empleador o la autoridad competente.

- k) Ejecutar el trabajo en los términos del contrato, con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, en la forma, tiempo y lugar convenidos.
- l) Comunicar a la empresa sobre los peligros de daños materiales que amenacen la vida o los intereses de empleadores o trabajadores
- m) Sujetarse a las medidas preventivas e higiénicas que impongan las autoridades.
- n) Acatar las medidas de prevención, seguridad e higiene determinadas en los reglamentos y facilitadas por la empresa. Su omisión constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo.
- o) Participar en el control de desastres, prevención de riesgos y mantenimiento de la higiene en los locales de trabajo cumpliendo las normas vigentes.
- p) Asistir a los cursos sobre control de desastres, prevención de riesgos, salvamento y socorrismo programados por la empresa u organismos especializados del sector público.
- q) Informar al empleador de las averías y riesgos que puedan ocasionar accidentes de trabajo.
- r) Cuidar de su higiene personal para prevenir al contagio de enfermedades y someterse a los reconocimientos médicos periódicos programados por la empresa.
- s) No introducir bebidas alcohólicas ni otras sustancias tóxicas a los centros de trabajo, ni presentarse o permanecer en los mismos en estado de embriaguez o bajo los efectos de dichas sustancias.
- t) Colaborar en la investigación de los accidentes que hayan presenciado o de los que tengan conocimiento.
- u) Acatar las indicaciones contenidas en los dictámenes emitidos por la Comisión de Evaluación de las Incapacidades del IESS, sobre cambio temporal o definitivo en las tareas o actividades que pueden agravar las lesiones.

De las prohibiciones

- a) Efectuar trabajos sin el debido entrenamiento previo para la labor que van a realizar.

- b) Ingresar al trabajo en estado de embriaguez o habiendo ingerido cualquier tóxico.
- c) Fumar o prender fuego en sitios señalados como peligrosos para no causar incendios, explosiones o daños en las instalaciones de las empresas.
- d) Distraer la atención en sus labores, con juegos, riñas, discusiones, que puedan ocasionar accidentes
- e) Alterar, cambiar, reparar o accionar máquinas, instalaciones, sistemas eléctricos, etc., sin conocimientos técnicos o sin previa autorización superior.
- f) Modificar o dejar inoperantes mecanismos de protección en maquinarias o instalaciones.
- g) Dejar de observar las reglamentaciones colocadas para la promoción de las medidas de prevención de riesgos
- h) Poner en peligro su propia seguridad, la de sus compañeros de trabajo o la de otras personas, así como de la de los establecimientos, talleres y lugares de trabajo.
- i) Portar armas durante las horas de trabajo, a no ser con permiso de la autoridad respectiva

Responsable en prevención de riesgos laborales

Faster ISP, contará con un responsable en prevención de riesgos laborales, siendo sus principales funciones:

- a) Identificar peligros, medir, evaluar y controlar los riesgos laborales.
- b) Gestionar y/o facilitar la instrucción, información, capacitación, adiestramiento de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- c) Mantener la comunicación y retroalimentación con los trabajadores en temas de prevención de riesgos laborales, accidentes de trabajo, entre otros.
- d) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones descritas en el presente plan.

Delegado de Seguridad y Salud en el Trabajo

Los trabajadores de FASTER ISP, elegirán de forma democrática a un (1) delegado de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien durará un año en sus funciones, siendo su principal función:

- a) Colaborar en la gestión de prevención de riesgos laborales.

Organización de emergencias

FASTER ISP, formulará y entrenará a los trabajadores en un plan de control de incendios y evacuaciones de emergencia; el cual se hará conocer a todos los trabajadores.

En la prevención de incendios se considerarán las siguientes normas generales:

- a) Ventilación adecuada para todas las operaciones que comprenden el uso y almacenamiento de líquidos inflamables y una adecuada ventilación permanente del edificio y tanques de almacenamiento.
- b) Utilización de arena u otra sustancia no combustible para la limpieza de derrames de líquidos inflamables.
- c) Aislamiento o separación de las zonas en donde exista mayor peligro de incendio.
- d) Las puertas de acceso al exterior estarán siempre libres de obstáculos.
- e) Las puertas exteriores, ventanas practicables y pasillos de salida estarán claramente rotuladas con señales indelebles y perfectamente iluminadas o fluorescentes.
- f) En las áreas de trabajo especialmente expuestas a riesgos de incendios, no se empleará maquinaria, elementos de transmisión, aparatos o útiles que produzcan chispas o calentamientos capaces de originar incendios por contacto o proximidad con sustancias inflamables.
- g) Se prohíbe fumar, encender llamas abiertas, utilizar aditamentos o herramientas capaces de producir chispas cuando se manipulen líquidos inflamables.
- h) Los residuos que puedan originar un incendio se depositarán en recipientes, contenedores, cerrados e incombustibles, los recipientes se vaciarán con frecuencia adecuada.

- i) El material destinado al control de incendios no podrá ser utilizado para otros fines, estará siempre libre de obstáculos y señalizado.
- j) Todo el personal en caso de incendio está obligado a actuar según las instrucciones que reciba y dar la alarma en petición de ayuda.

INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

Tipificación de faltas: (En esta sección se debe tipificar los criterios generales para considerar falta leve, falta grave y falta muy grave conforme lo dispuesto en el Código del trabajo Art. 172, numeral 7 y art. 410 y/o lo dispuesto en LOSEP conforme la realidad de su organización)

Sanciones: (En esta sección se debe colocar conforme las sanciones descritas en el Reglamento interno de trabajo, Código del trabajo y normativa vigente)

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Faster ISP realizará en forma inicial y periódica la identificación y evaluación de riesgos por puesto de trabajo con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas y adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores/servidores en los lugares de trabajo.

EVALUACIÓN DE RIESGOS							
Metodología “Material de formación sobre evaluación y gestión de riesgos en el lugar de trabajo para pequeñas y medianas empresas.							
Puesto de trabajo: Actividades del puesto de trabajo: Número de trabajadores expuestos: Fecha de Evaluación:							
Paso 1	Paso 2	Paso 3		Paso 4			Paso 5
Peligros en el puesto de trabajo	¿Quién puede sufrir daños y de qué manera?	¿Qué medidas se han adoptado hasta ahora?	¿Qué medidas sería necesario adoptar?	Responsable de la aplicación de medidas	Fecha prevista de la aplicación de medidas	¿Se efectuó en la fecha prevista?	Resultados, seguimiento y actualización

Nombre y firma del responsable

Nombre y firma de Representante

INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Faster ISP, informará a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitará a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos.

Faster ISP, garantizará que sólo aquellos trabajadores que hayan recibido la capacitación adecuada puedan acceder a las áreas de alto riesgo.

Faster ISP, dará formación en materia de prevención de riesgos al personal de la empresa, con especial atención a los directivos técnicos y mandos medios, a través de cursos regulares y periódicos

Faster ISP, dará a conocer a todos los trabajadores sobre las medidas de actuación en caso de incendio, accidentes mayores, desastres naturales u otras contingencias de fuerza mayor, para lo cual los trabajadores serán instruidos de modo conveniente y se dispondrán de los medios y elementos de protección necesarios. La capacitación a los trabajadores se realizará conforme al siguiente detalle:

Planificación de capacitaciones en prevención de riesgos laborales, prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos (Colocar año de inicio -año final)																			
Tema general	Temas Específicos	Puesto(s) de trabajo (Considerar los puestos detallados en prevención de riesgos laborales)	Número de trabajadores	Planificación anual												Responsable	Observación		
Prevención de Riesgos Laborales																			
Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos																			

<i>Ejemplo: Albañil</i>	<i>Traslado de material es de construcción, Construcción de pared, etc.</i>	<i>Caída de objetos, Material particulado</i>	<i>(Marcar con una x)</i>	<i>x</i>	<i>x</i>	<i>(Marcar con una x)</i>
<p>A la matriz de EPP se podrá agregar las columnas necesarias, conforme los EPP y ropa de trabajo necesarios por puesto de trabajo. En caso de no requerir EPP y ropa de trabajo, indicar: “No aplica”</p>						

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO LABORAL Y TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO

Faster ISP, de acuerdo con lo establecido a la normativa legal vigente, se compromete a cumplir con los lineamientos establecidos en el Protocolo de Prevención y Atención de casos de discriminación, acoso laboral y/o toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo.

Actividades	Número de trabajadores	Planificación por meses						Responsable	Observación
Socializar el PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO LABORAL Y TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO									
Entregar a todo el personal una copia digital o en cualquier medio de comunicación interno idóneo para su difusión del PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO LABORAL Y TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO que evidencie el conocimiento de las conductas sujetas a sanción									
Realizar talleres de sensibilización relacionadas a la prevención de									

discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo, además de derechos laborales, lenguaje positivo e inclusión social								
Realizar campañas comunicacionales permanentes en temas relacionados a la prevención de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer								

INVESTIGACIÓN, REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES U OCUPACIONALES

Faster ISP, investigará y analizará los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptará acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, además de servir como fuente de insumo para desarrollar y difundir la investigación y la creación de nueva tecnología.

Faster ISP, dará aviso inmediato a las autoridades de trabajo y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de los accidentes y enfermedades profesionales ocurridos en sus centros de trabajo.

Faster ISP, mantendrá un sistema de registro y notificación de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales y de los resultados de las evaluaciones de riesgos realizadas y las medidas de control propuestas, registro al cual tendrán acceso las autoridades correspondientes y trabajadores.

PREVENCIÓN DE AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS

Faster ISP, instalará y aplicará sistemas de respuesta a emergencias derivadas de incendios, accidentes mayores, desastres naturales u otras contingencias de fuerza mayor. Faster ISP, capacitará a sus trabajadores sobre control de desastres, salvamento y socorrismo, designará un responsable de brigada de emergencia y realizará simulacros de forma periódica. Para la elaboración de los sistemas de respuesta se considerará:

Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos					
1. Características constructivas de la empresa/ institución/centro de trabajo/ edificio	Superficie total:	<i>(Colocar la superficie total de la empresa (Incluye patios, jardines, emplazamiento del centro de trabajo))</i>			
	Superficie útil	<i>(Colocar la superficie donde laboran los trabajadores y/o servidores)</i>			
	Número de pisos:	<i>(En el caso de empresas que laboran en edificios y son oficinas compartidas indicar el número de pisos que la empresa utiliza para ejecutar sus actividades, procesos y/o servicios.)</i>			
	Describir las áreas de la empresa/ institución/ centro de trabajo /edificio:	Número de trabajadores/servidores	Características constructivas del área de la empresa/ institución/centro de trabajo/edificio:		
			Piso (madera, baldosa, concreto, etc)	Techo (cielo raso, madera, etc)	Paredes (ladrillo, bloque, madera)
<i>Ejemplo Bodega</i>	<i>4</i>	<i>Concreto</i>	<i>Madera</i>	<i>Bloque</i>	
2. Identificación de la situación de emergencia y recursos existentes	Situación de emergencia (sismo, incendio, explosión, derrame,	Localización/área	Consecuencias potenciales	Recursos existentes (extintores, lámparas de emergencia, bocas de incendio, rociadores, camillas, absorbentes, vías de evacuación,	

	entre otras)			señalización, botiquines, etc.)
	<i>Ejemplo Incendio</i>	<i>Bodega</i>	<i>Pérdidas de vidas humanas, daños materiales, paralización de actividades</i>	<i>Extintores</i>
3. Responsable de atender la emergencia	Tipo de emergencia (primeros auxilios, evacuación, incendio)	Funciones/responsabilidades		
		Antes de la emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencia
	<i>Ejemplo: Incendio</i>	<ul style="list-style-type: none"> <i>Inspección periódica de las áreas</i> 	<ul style="list-style-type: none"> <i>Controlar la situación con un extintor</i> 	<ul style="list-style-type: none"> <i>Inspeccionar el área afectada</i>

		<ul style="list-style-type: none"> • Realizar capacitaciones • Realizar simulacros de entrenamiento 	<p>conforme la clase de fuego, si el incendio o tiende a propagarse, desalojar el área</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trasladar los equipos necesarios para control • Apoyarse con entidades externas en caso de ser necesario 	<ul style="list-style-type: none"> • Ajustar procedimientos de actuación
	Fecha del último simulacro realizado	Situación de emergencia simulada	Tiempo de evacuación en el simulacro	Observaciones <i>(En el caso de no haber realizado)</i>

4. Simulacros				<i>simulacro *empresa nueva* previo a la presentación del presente documento, especificar en el recuadro observaciones los motivos por los cuales no se realizó)</i>
	Día/mes/año o			
	Fecha del próximo simulacro	Situación de emergencia a simular		
	Día/mes/año o			
A la matriz de prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos se podrá agregar y/o eliminar las columnas necesarias conforme los la descripción de cada apartado				

RESULTADOS ESPERADOS

Como resultado se elaboró un check list mediante la LISTA DE CHEQUEO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE 1 A 10 TRABAJADORES, el mismo que se empleó en la empresa.

Al iniciar el proyecto se reviso el check list de la empresa y cumplía con el 21.34% de la normativa de seguridad, con la creación de la nueva documentación e implementación se obtiene un porcentaje del 54% es decir la empresa busca cumplir a cabalidad con los reglamentos de interés social en seguridad.

Antes de la propuesta



Gráfico 12: Antes de la propuesta.

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

Después de la propuesta



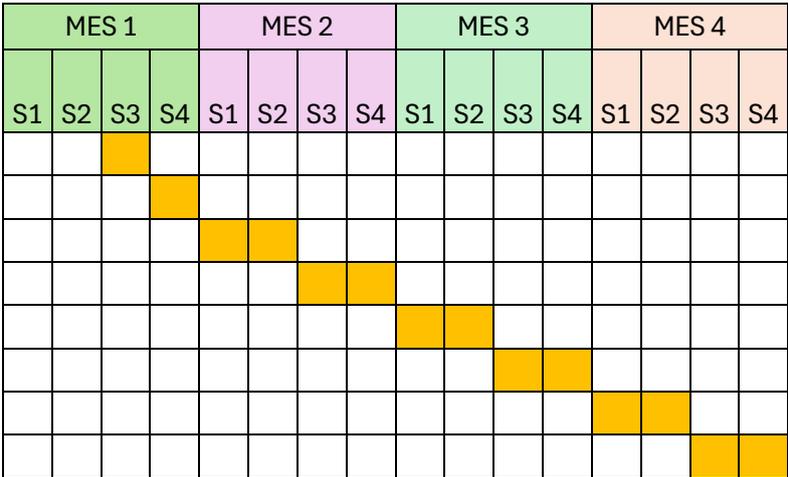
Gráfico 13: Después de la propuesta

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

Cronograma de actividades

Tabla 17: Cronograma de actividades

Actividad	Descripción	Duración estimada
Presentación de la propuesta	Elaboración del plan, incluyendo políticas y procedimientos	1 semanas
Socialización con la Gerencia	Presentación del tema al gerente	1 semanas
Charla inicial	Capacitación de empleados sobre políticas y procedimientos de seguridad	2 semanas
Implementación de medidas preventivas	Dotación de equipos de protección y procedimientos operativos	2 semanas
Inspección inicial de riesgos	Inspección de áreas y corrección de riesgos identificados	2 semanas
Observación de actividades	Cumplimiento periódico de evacuaciones y respuesta a emergencias	2 semanas
Evaluación y revisión del plan	Revisión y actualización del plan basado en resultados y datos	2 semanas
Verificación de conocimientos	Sesiones periódicas de actualización y refuerzo de conocimientos	2 semanas



Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

Análisis de costos

Tabla 18: Análisis de costos

Actividad	Descripción	Cantidad	Costo
Presentación de la propuesta	Consultoría, redacción y revisión del plan	1	80
Socialización con la Gerencia	Charla con la gerente y el técnico de operaciones	1	30
Charla inicial	Cursos y materiales para la capacitación	2	50
Implementación de medidas preventivas	Compra e instalación de equipos de protección.	1	40
Inspección inicial riesgos	Inspección y corrección de riesgos	2	50
Observación de actividades	Organización y realización de simulacros	1	30
Evaluación y revisión del plan	Revisión del plan y ajustes necesarios	2	50
Verificación de conocimientos	Sesiones de actualización y refuerzo	4	60
Costo Estimado Total			390

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

Análisis de costo y tiempo. (curva “S”).

Tabla 19: Análisis de costos.

Actividad	Descripción	Costo \$	Valor acumulado \$
Presentación de la propuesta	Consultoría, redacción y revisión del plan	80	80
Socialización con la Gerencia	Charla con la gerente y el tecnico de operaciones	30	110
Charla inicial	Cursos y materiales para la capacitación	50	160
Implementación de medidas preventivas	Compra e instalación de equipos de protección, señalización, etc.	40	200
Inspección inicial riesgos	Inspección y corrección de riesgos	50	250
Observación de actividades	Organización y realización de simulacros	30	280
Evaluación y revisión del plan	Revisión del plan y ajustes necesarios	50	330
Capacitación	Sesiones de actualización y refuerzo	60	390
Costo Estimado Total		390	1800

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

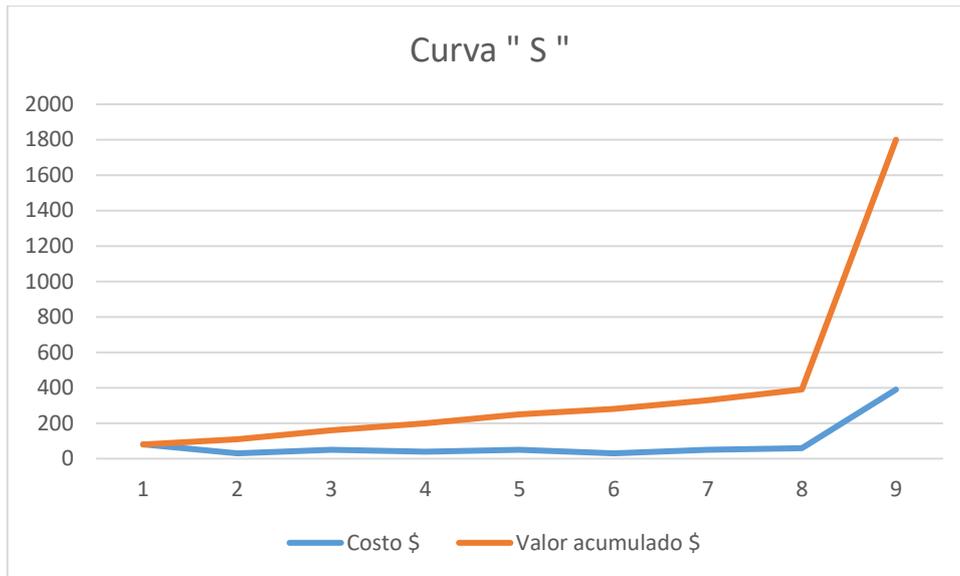


Gráfico 14: Curva "S"

Elaborado por: Sánchez, Christian (2024)

Al analizar los datos de la curva S, podemos observar varias tendencias importantes. En abril el costo real de \$390 superó el valor planificado de lo que indica un gasto adicional imprevisto. El costo real de \$1800 fue mayor que el planificado desde el inicio de la propuesta.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

- Se observa que Faster ISP cumple parcialmente con la normativa nacional en seguridad y salud ocupacional, destacándose la presencia de una Unidad de Seguridad e Higiene y un Técnico de Seguridad e Higiene. Sin embargo, existe una necesidad urgente de mejorar la formación y concienciación sobre seguridad laboral, especialmente para los trabajadores del departamento técnico.
- La matriz IPER de Faster ISP revela varios riesgos significativos en las actividades diarias, especialmente relacionados con trabajos en altura, manipulación de equipos eléctricos, y tareas que implican riesgos mecánicos y ergonómicos. Es crucial implementar medidas adicionales de mitigación para reducir la probabilidad y severidad de estos riesgos.
- Los puestos de trabajo en Faster ISP presentan riesgos variados, evaluados principalmente como de nivel medio y alto según la matriz IPER. Es esencial implementar medidas específicas para reducir estos riesgos a niveles aceptables, asegurando así un entorno laboral más seguro y cumpliendo con las normativas vigentes.

- El Plan de Seguridad y Salud Ocupacional de Faster ISP tiene como objetivo establecer prácticas seguras y protocolos de salud que no solo cumplan con la normativa legal ecuatoriana, sino que también promuevan una cultura de seguridad en toda la empresa. Es fundamental mejorar la capacitación y concienciación sobre seguridad, especialmente entre los trabajadores del departamento técnico, para garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar programas de formación continuos y específicos en seguridad laboral para todos los empleados de Faster ISP, con un enfoque especial en el departamento técnico. Estos programas deben incluir sesiones prácticas y teóricas que aborden el manejo seguro de equipos, procedimientos para trabajos en altura, la manipulación segura de equipos eléctricos, y principios de ergonomía en el lugar de trabajo. La formación debe ser integral y regular para asegurar que todos los empleados estén actualizados y capacitados para enfrentar los riesgos laborales de manera efectiva.
- Es crucial desarrollar campañas regulares de concienciación sobre riesgos laborales en Faster ISP. Estas campañas deben utilizar medios visuales, sesiones informativas y materiales educativos accesibles y comprensibles para todos los empleados. Es fundamental fomentar una cultura organizacional que promueva la comunicación abierta y la participación de los empleados en la identificación y reporte de riesgos laborales. Esto contribuirá a crear un ambiente donde se valore la seguridad y se minimicen los riesgos potenciales de manera proactiva.
- Se recomienda evaluar y revisar periódicamente la matriz IPER de Faster ISP para identificar nuevos riesgos y fortalecer las medidas de mitigación existentes. Es esencial introducir controles adicionales específicamente diseñados para reducir la probabilidad y severidad de los riesgos identificados, priorizando aquellos relacionados con trabajos en altura, manipulación de equipos eléctricos y riesgos mecánicos. Estas medidas deben ser implementadas de manera consistente y supervisadas de cerca para garantizar su efectividad y adaptabilidad a las condiciones cambiantes del entorno laboral.
- Para asegurar el cumplimiento continuo de las normativas ecuatorianas y promover una cultura de seguridad en toda la empresa, se recomienda revisar y actualizar regularmente el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional de Faster ISP. Esto incluye la incorporación de mejores prácticas internacionales y la definición de indicadores claros de desempeño en seguridad que permitan monitorear la efectividad de las medidas implementadas. El

plan revisado debe ser comunicado de manera efectiva a todos los niveles de la organización y respaldado por un compromiso visible de la alta dirección.

LITERATURA CITADA:

Bibliografía

- (INSST), I. N. (5 de 2014). *Guía técnica para la evaluación y prevención del riesgo eléctrico*. Obtenido de https://www.insst.es/documents/94886/96076/g_electr.pdf/46679419-d4cc-461e-8da1-4b2e65df9146
- Baculima, K. P. (s.f.). *Ministerio del trabajo*. Obtenido de <https://newsite.cite.com.ec/wp-content/plugins/pdfjs-viewer-shortcode/pdfjs/web/viewer.php?file=https://newsite.cite.com.ec/wp-content/uploads/2022/07/ANEXO-2-MDT-2022-044-Lista-de-Verificacion-Seguridad-y-Salud-en-el-Trabajo-mas-de-10-trabajadores-signed>
- Borrego, A. L. (2019). *NTP 188: Señales de seguridad para centros y locales de trabajo*. Obtenido de https://www.insst.es/documents/94886/326801/ntp_188.pdf/091b1ef7-bf72-42aa-8e8a-88991c7b91c0
- Cuixart, S. N. (1998). *NTP 477: Levantamiento manual de cargas: ecuación del NIOSH*. Obtenido de https://www.insst.es/documents/94886/326962/ntp_477.pdf/ac6514ab-a43f-4fe4-bb93-ac1a65d9c19d
- Cuixart, S. N. (1998). *NTP 477: Levantamiento manual de cargas: ecuación del NIOSH*. Obtenido de https://www.insst.es/documents/94886/326962/ntp_477.pdf/ac6514ab-a43f-4fe4-bb93-ac1a65d9c19d
- Cuixart, S. N. (1998). *NTP 477: Levantamiento manual de cargas: ecuación del NIOSH*. Obtenido de https://www.insst.es/documents/94886/326962/ntp_477.pdf/ac6514ab-a43f-4fe4-bb93-ac1a65d9c19d
- Diego-Mas, J. A. (2015). *Evaluación ergonómica del levantamiento de carga mediante la ecuación de Niosh. Ergonautas, Universidad Politécnica de Valencia*. Obtenido de <https://www.ergonautas.upv.es/metodos/niosh/niosh-ayuda.php>
- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, S. E. (10 de 2018). *Guía para la aplicación del cuestionario de evaluación de riesgo psicosocial*. Obtenido de <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2024/01/Guia-para-la-aplicacion-del-cuestionario-de-prevencion-de-riesgo-psicosocial.pdf>
- Ergonomía y psicología aplicada*. (3 de 2024). Obtenido de Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, O.A., M.P. (INSST).: <https://www.insst.es/documents/94886/4155701/Tema%2012.%20La%20evaluaci%C3%B3n%20de%20riesgos%20psicosociales.pdf>
- Espinel, M. (2021). *Análisis de la salud y la seguridad en el trabajo de acuerdo con la norma NTC OHSAS 18001 en las organizaciones colombianas*. Retrieved from FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA: <https://repository.uamerica.edu.co/bitstream/20.500.11839/8481/4/531175-2021-1-GTH.pdf>
- Faster ISP. (2024). *Internet a tu alcance*.

- Fonseca, W. (2021). *Diseño del sistema de seguridad industrial para la empresa Proalbac de la ciudad de Salcedo*. Obtenido de Universidad Tecnológica Indoamerica:
<https://repositorio.uti.edu.ec/bitstream/123456789/2291/1/FONSECA%20BAUTISTA%20WILMER%20ALEXANDER.pdf>
- Fontes, R. (2022). Seguridad y salud en el trabajo en América Latina y el Caribe: Análisis, temas y recomendaciones de política. *Banco Interamericano de Desarrollo*.
 doi:<https://publications.iadb.org/es/publicacion/15116/seguridad-y-salud-en-el-trabajo-en-america-latina-y-el-caribe-analisis-temas-y>
- Gómez, Y. (2023). *Elaboración de un plan de Gestión de Riesgos de Seguridad Industrial para el taller de enderezado y pintura los Chivos en el cantón Latacunga*. Obtenido de Universidad Tecnológica Indoamérica:
<https://repositorio.uti.edu.ec/bitstream/123456789/5531/1/GOMEZ%20HOYOS%20YEISON%20JHONATAN.pdf>
- HSEQ INGENIEROS COI. (2023). *ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MATRIZ IPERC Y MODIFICATORIAS, METODOLOGÍA BIOGAVAL Y MAPA DE RIESGO*. Obtenido de Youtube:
<https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=kuFjqefCdEE>
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O. M. (junio de 2020). *Método para la evaluación y gestión de factores psicosociales en pequeñas empresas*. Obtenido de
<https://www.insst.es/documents/94886/710902/M%C3%A9todo+para+la+evaluaci%C3%B3n+y+gesti%C3%B3n+de+factores+psicosociales+en+peque%C3%B1as+empresas.pdf/b6cb930b-6076-47c0-9679-16ab4fea93f2?t=1590410176030>
- Obando, E., Sotolongo, M., & Villa, M. (2019). Evaluación del desempeño de seguridad y salud en una empresa de impresión. *Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría, Cujae, XL(2)*, 136-147. doi:<https://www.redalyc.org/journal/3604/360459575004/html/>
- OMS. (2018). *Protección de la salud de los trabajadores*. Obtenido de Organización Mundial de Salud:
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/protecting-workers'-health>
- Quiroga, C. S. (2019). *“LOS RIESGOS PSICOSOCIALES Y EL DESEMPEÑO LABORAL EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL IESS HOSPITAL DE LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI”*. Obtenido de
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/22987/1/TESIS%20CARLOS%20MEJIA.pdf>
- Ricaurte, G. (2019). *Propuesta de un manual de procedimientos en prevención de riesgos laborales para las operaciones de las unidades MTU, pertenecientes a la compañía de servicios petroleros Serteppec S.A.* Obtenido de UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK:
<https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/2782/2/PRESENTACION.pdf>
- Sánchez, C. (2024). *Universidad Tecnológica Indoamérica*.
- Silva, A., & Toral, R. (2023). *Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional para la empresa DIFAR de la ciudad de Loja*. Obtenido de Universidad Nacional de Loja:
<https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/9713>
- Trabajo, M. d. (2018). *Guía para la aplicación del cuestionario de evaluación de riesgo psicosocial*. Obtenido de <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2024/01/Guia-para-la-aplicacion-del-cuestionario-de-prevencion-de-riesgo-psicosocial.pdf>

TRABAJO, M. D. (2023). *Normativa Legal, Programas, Formatos y Guías*. Obtenido de <https://www.trabajo.gob.ec/normativa-legal-programas-formatos-y-guias/>

TRACEOILFIELD. (2024).

Troya, C. (2015). *Examen de Auditoría Integral a la Empresa Traceoilfield Services & Equipment Limited Ecuador Cía. Ltda. Proceso de Comercialización, en el período 01 de Enero de 2011 a 31 de Diciembre de 2012*. Obtenido de Universidad Tecnica Particular de Loja: <https://dspace.utpl.edu.ec/handle/123456789/12343>

VERGARA GUTIÉRREZ, A. R. (2017). *EVALUACIÓN DE RIESGOS ELÉCTRICOS EN PERSONAL DE MANTENCIÓN EN PLANTA DE ELECTRODOS DE EMPRESA INDURA*. Obtenido de <https://repositorio.usm.cl/server/api/core/bitstreams/c82a2773-e772-4cbf-b87d-27896e4b62b1/content>

ANEXOS

Anexo 1.Lista de verificación de cumplimiento de normativa nacional ecuatoriana legal en seguridad y salud en el trabajo.

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA					
TIPO DE EMPRESA: Privada					
RUC: 1803697109001					
RAZÓN SOCIAL: Faster ISP Internet para todos					
ACTIVIDAD ECONÓMICA: Instalación de accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica, antenas parabólicas. Incluye conexión de aparatos eléctricos, equipo doméstico y sistemas de calefacción radiante (incluye mantenimiento y reparación).					
NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA: 6					
HOMBRES: 5 MUJERES: 1 PERSONAS CON DISCAPACIDAD: 0					
ADOLECENTES: 0					
LISTA DE CHEQUEO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
NORMATIVA LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD		CUMPLIMIENTO LEGAL	VERIFICACIÓN		
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal a). Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 11 literal c).	1	1. ¿Cuenta con responsable de la Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos?		X	
Acuerdo Ministerial 0174 (2008) Reformado por el Acuerdo Ministerial 067 (2017)	2	2. ¿Cuenta con certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales o licencia de prevención de riesgos laborales? Construcción Si___ No___ N/A___ Trabajos eléctricos Si___ No___ N/A___	X		
Reglamento a Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (2012) Art. 132.	3	3. ¿El personal que opera vehículos (Motorizados, automóviles, equipo pesado, montacargas, etc.) tiene la licencia respectiva de conducción?			X

Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 132 numeral 3.					
TOTAL GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			5,00%	5,00%	5,00%
GESTIÓN DOCUMENTAL			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Resolución 957 (2008) Art. 13, 14. Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10.	1	4. Delegado de Seguridad y Salud en el Trabajo -Registro en el SUT Si___ No___ N/A___ -Acta de elección del delegado Si___ No___ N/A___		X	
Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 13. Decisión 584 (2004) Art. 11 literal a).	2	5. ¿Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales -Registro en el SUT Si___ No___ -Socialización del plan a trabajadores Si___ No___		X	
TOTAL GESTIÓN DOCUMENTAL			0,00%	10,00%	0,00%
GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal c). Resolución 957 (2008) Art. 1 literal b), numeral 3 y 4. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 11 numeral 2.	1	6. Adopción de medidas de prevención y protección establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales: Puesto de Trabajo: _____ Si___ No___ Puesto de Trabajo: _____ Si___ No___ Puesto de Trabajo: _____ Si___ No___ Puesto de Trabajo: _____ Si___ No___ Puesto de Trabajo: _____ Si___ No___		X	
Acuerdo Ministerial 244 (2020)	2	7. Evidencia de implementación del Protocolo de Prevención y Atención de casos de Discriminación, Acoso laboral y toda forma de Violencia		X	

		contra la Mujer en los espacios de trabajo.			
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal h), i). Art. 12, 15, 23, 24 literal j). Resolución 957 (2008) Art. 1 literal c). Decreto Ejecutivo 2393 (1986). Art. 11 numeral 9, 10.	3	8. Evidencia de capacitación en seguridad y salud en el trabajo: -Prevención de riesgos laborales Si___ No___ -Prevención de amenazas naturales Si___ No___ y riesgos antrópicos -Salud en el trabajo Si___ No___ -Otras capacitaciones Si___ No___		X	
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal c). Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 11 numeral 5, Art. 176, 178, 179, 180, 181, 182.	4	9. Equipos de protección individual		X	
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal c). Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 11 numeral 5, Art. 184.	5	10. Ropa de trabajo.		X	
RIESGO MECÁNICO					
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 29, 32, 26, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110.	6	11. ¿La Estructura de prevención contra caída de objetos y personas está en buen estado y bajo norma? (Plataformas de trabajo, barandillas, rodapiés, escaleras fijas y de servicio, cadenas, cuerdas, cables, eslingas, ganchos, poleas, tambores de izar)		X	
Orden y Limpieza					
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 34.	7	12. ¿Los locales se encuentran limpios y ordenados? (Áreas de trabajo, pasillos, galerías y corredores libres de obstáculos y objetos almacenados)		X	
Máquinas y herramientas					

Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 76, 85 numeral 5, Art. 88, 95 numeral 5.	8	<p>13. Las máquinas y herramientas cuentan con:</p> <p>-Dispositivos de paradas, pulsadores de parada, perfectamente señalizados, fácilmente accesibles y están en un lugar seguro Si___ No___ N/A___</p> <p>-Las partes fijas o móviles de motores, órganos de transmisión y máquinas cuentan con resguardos u otros dispositivos de seguridad Si___ No___ N/A___</p> <p>-Herramientas de mano en buenas condiciones de uso Si___ No___ N/A___</p>			X
RIESGO FÍSICO					
Decreto Ejecutivo 2393 (1986). Art. 53, 55, 56, 61, 62.	9	<p>14. Se han tomado medidas de prevención de riesgos para:</p> <p>-Ruido Si___ No___ N/A___</p> <p>-Vibraciones Si___ No___ N/A___</p> <p>-Falta o exceso de Iluminación Si___ No___ N/A___</p> <p>-Temperaturas Extremas (frio/caliente) Si___ No___ N/A___</p> <p>-Radiaciones Ionizantes Si___ No___ N/A___</p> <p>-Radiaciones Ultravioletas Si___ No___ N/A___</p> <p>-Ventilación, renovación de aire y condiciones de ambiente de trabajo Si___ No___ N/A___</p>		X	
RIESGO QUÍMICO					
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 136 numeral 1 y 5, Art. 138 numeral 2.	10	15. ¿Los productos y materiales inflamables se almacenan en locales distintos a los de trabajo o en recintos completamente aislados y los recipientes que los contienen se encuentran debidamente rotulados conforme la norma vigente?			X
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 138 numeral 2.	11	16. ¿Los bidones, baldes, barriles, garrafas, tanques y en general cualquier tipo de			X

		recipiente que tenga productos corrosivos o cáusticos, están rotulados con indicaciones de tal peligro y precauciones para su uso?			
RIESGO BIOLÓGICO					
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 66.	12	17. ¿Se aplica medidas de bioseguridad para la prevención y control de agentes biológicos?		X	
RIESGO ERGONÓMICO					
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal b), c) y e). Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 11 numeral 2, Art. 128. Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 64.	13	18. ¿Se han tomado medidas de prevención para: -Levantamiento manual de cargas Si___ No___ N/A___ -Posiciones forzadas Si___ No___ N/A___ -Movimientos repetitivos Si___ No___ N/A___ -Pantallas de visualización de datos (PVD) Si___ No___ N/A___		X	
RIESGO PSICOSOCIAL					
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal b), c) y e).	14	19. ¿Se ha realizado gestión en la prevención de riesgos psicosociales?		X	
TRABAJOS DE ALTO RIESGO					
Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 41, 59 literales a), b), Art. 60 literal f), Art. 62, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118. Acuerdo Ministerial 013 (1998) Art. 14.	15	20. Se han tomado medidas de prevención y protección para: -Trabajos en altura Si___ No___ N/A___ -Trabajos en Caliente Si___ No___ N/A___ -Trabajos en Espacios Confinados Si___ No___ N/A___ -Trabajos con en instalaciones eléctricas energizadas Si___ No___ N/A___ -Trabajos en Excavaciones Si___ No___ N/A___ - Izajes de cargas (Montacargas / Grúas) Si___ No___ N/A___		X	
SEÑALIZACIÓN					

Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 167, 168, 169, 170, 171. NTE INEN-ISO 3864-1.	16	21. Señalización, cumple con la normativa. -Preventiva Si___ No___ N/A___ -Prohibitiva Si___ No___ N/A___ -Información Si___ No___ N/A___ -Obligación Si___ No___ N/A___ -Equipos contra incendio Si___ No___ N/A___ -Fácil evacuación del recinto laboral en caso de emergencia Si___ No___ N/A___		X	
TOTAL GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			5,63%	18,75%	5,63%
AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decisión 584 (2004) Art. 16. Resolución 957 (2008) Art. 1 literal d) numeral 4. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 13 numeral 1 y 2, Art. 24, 33, 58, 154 numeral 2, Art. 159 numeral 4, Art. 160 numeral 6, Art. 161. Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10 literal m). Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios (2009) Art. 17 tabla 1.	1	22. ¿Se ha implementado las medidas descritas en el plan de emergencia o autoprotección descrito en el plan de prevención de riesgos laborales? -Responsable de atender la Emergencia Si___ No___ -Simulacros en el año en curso Si___ No___ -Puertas y salidas de emergencia Si___ No___ -Sistemas de detección de humo Si___ No___ -Extintores (visibilidad y acceso) Si___ No___ -Dispositivos de iluminación de emergencia Si___ No___		X	
TOTAL DE GESTIÓN DE AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS			0,00%	15,00%	0,00%
GESTIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Código del Trabajo (2005) Art. 412 numeral 5.	1	23. ¿Cuenta con Historial de exposición laboral de los trabajadores (Historia Médica Ocupacional)?		X	

Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 2 literal b), Art. 13.					
Decisión 584 (2004) Art. 14, 22. Resolución 957 (2008) Art. 5 literal h). Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 11 numeral 6. Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 57 literal b). Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 2 literal a).	2	24. ¿Se ha realizado los exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores? a) Inicio o ingreso Si___ No___ b) Periódico Si___ No___ c) Retiro Si___ No___		X	
Código del Trabajo (2005) Art. 412. Acuerdo Ministerial 1404 (1978)	3	25. ¿Se ha comunicado los resultados de los exámenes médicos ocupacionales practicados con ocasión de la relación laboral?		X	
Decisión 584 (2004) Art. 22. Resolución 957 (2008) Art. 17. Código del Trabajo (2005) Capítulo VII. Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 57 literal a). Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 1, literal c), numeral 5, literal a).	4	26. ¿Cuenta con el Certificado de aptitud médica de los trabajadores? (Certificado de aptitud médica de ingreso, periódico).		X	
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal f) y g). Resolución 957 (2008) Art. 5 literal m) y n).	5	27. ¿Se han producido accidentes de trabajo del año en curso? *Reporte al IESS. Si___ No___		X	

<p>Código del Trabajo (2005) Art. 42 numeral 31. Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 11 numeral 14. Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10 literal a) Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 11, 136, 137. Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 3 literal b), c) y d). Resolución CD 513 (2016)</p>		<p>*Medidas de correctivas y preventivas. Si___ No___ *Historia médica de seguimiento. Si___ No___</p>			
<p>Decisión 584. (2004) Art. 11 literal f) y g). Resolución 957 (2008) Art. 5 literal m) y n). Código del Trabajo (2005) Art. 42 numeral 31. Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 11 numeral 14. Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10 literal a) Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 11, 136, 137. Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 3, literal b), c) y d).</p>	6	<p>28. ¿Se han producido presunciones de enfermedad profesional u ocupacional del año en curso? *Reporte al IESS. *Medidas de correctivas y preventivas. *Historia médica de seguimiento.</p>		X	

Resolución CD 513 (2016)					
Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 5 literal b).	7	29. ¿Cuenta con registros y estadísticas de ausentismo al trabajo (enfermedad común o laboral, accidentes u otros motivos)?		X	
Resolución 957 (2008) Art. 5 literal c). Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45. Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 1 literal d).	8	30. ¿Se realiza promoción y vigilancia para el adecuado mantenimiento de servicios sanitarios generales (baños, comedores, servicios higiénicos, suministros de agua potable y otros en los sitios de trabajo)?		X	
Ley Orgánica de Salud (2006) Art. 53. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 66 numeral 1. Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 2 literal f).	9	31. ¿Se ha ejecutado el programa de inmunizaciones de los trabajadores?		X	
Acuerdo Interministerial No. MSP-MDT-2019-003	10	32. ¿Se ha implementado una sala de apoyo a la lactancia materna? (Temporal)		X	
TOTAL DE GESTIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO			0,00%	15,00%	0,00%
SERVICIOS PERMANENTES			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Código de Trabajo (2005) Art. 430. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 46.	1	33. ¿Cuenta con botiquín de emergencia para primeros auxilios?	X		
Código de Trabajo (2005) Art. 42. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 37.	2	34. ¿El comedor o un espacio asignado al consumo de alimentos mantiene una adecuada salubridad y ambientación?			X

Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 39.	3	35. ¿En el centro de trabajo se dispone de abastecimiento de agua para el consumo humano?	X		
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 40.	4	36. ¿Cuenta con vestuarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres?	X		
Decreto Ejecutivo 2393. (1986) Art. 41, 42.	5	37. ¿Cuenta con servicios higiénicos, excusados y urinarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres?	X		
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 44.	6	38. ¿Cuenta con lavabos en buenas condiciones y con útiles de aseo personal?	X		
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 49, 50, 51, 52.	7	39. ¿Cuenta con instalaciones campamentos en buenas condiciones?			X
TOTAL SERVICIOS PERMANENTES			10,71%	0,00%	4,29%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA INSPECCIÓN/ REINSPECCIÓN					
21,34%					
PORCENTAJE TOTAL DE INCUMPLIMIENTO					
78,66%					

Fuente: (TRABAJO, 2023)

Elaborado por: Sánchez (2024)

Anexo 2: Lista de verificación de cumplimiento de normativa legal en seguridad y salud en el trabajo (aplicando resultados).

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA					
TIPO DE EMPRESA: Privada					
RUC: 1803697109001					
RAZÓN SOCIAL: Faster ISP Internet para todos					
ACTIVIDAD ECONÓMICA: Instalación de accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica, antenas parabólicas. Incluye conexión de aparatos eléctricos, equipo doméstico y sistemas de calefacción radiante (incluye mantenimiento y reparación).					
NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA: 6					
HOMBRES: 5 MUJERES: 1 PERSONAS CON DISCAPACIDAD: 0 ADOLECENTES: 0					
LISTA DE CHEQUEO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
NORMATIVA LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD	CUMPLIMIENTO LEGAL		VERIFICACIÓN		
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal a). Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 11 literal c).	1	1. ¿Cuenta con responsable de la Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos?		X	
Acuerdo Ministerial 0174 (2008) Reformado por el Acuerdo Ministerial 067 (2017)	2	2. ¿Cuenta con certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales o licencia de prevención de riesgos laborales? Construcción Si___ No___ N/A___ Trabajos eléctricos Si___ No___ N/A___	X		
Reglamento a Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (2012) Art. 132. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 132 numeral 3.	3	3. ¿El personal que opera vehículos (Motorizados, automóviles, equipo pesado, montacargas, etc.) tiene la licencia respectiva de conducción?			X
TOTAL GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			5,00%	5,00%	5,00%
GESTIÓN DOCUMENTAL			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA

Resolución 957 (2008) Art. 13, 14. Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10.	1	4. Delegado de Seguridad y Salud en el Trabajo -Registro en el SUT Si___ No___ N/A___ -Acta de elección del delegado Si___ No___ N/A___	X		
Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 13. Decisión 584 (2004) Art. 11 literal a).	2	5. ¿Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales -Registro en el SUT Si___ No___ -Socialización del plan a trabajadores Si___ No___	X		
TOTAL GESTIÓN DOCUMENTAL			10,00%	0,00%	0,00%
GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal c). Resolución 957 (2008) Art. 1 literal b), numeral 3 y 4. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 11 numeral 2.	1	6. Adopción de medidas de prevención y protección establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales: Puesto de Trabajo: _____ Si___ No___ Puesto de Trabajo: _____ Si___ No___ Puesto de Trabajo: _____ Si___ No___ Puesto de Trabajo: _____ Si___ No___ Puesto de Trabajo: _____ Si___ No___	X		
Acuerdo Ministerial 244 (2020)	2	7. Evidencia de implementación del Protocolo de Prevención y Atención de casos de Discriminación, Acoso laboral y toda forma de Violencia contra la Mujer en los espacios de trabajo.		X	

Decisión 584 (2004) Art. 11 literal h), i). Art. 12, 15, 23, 24 literal j). Resolución 957 (2008) Art. 1 literal c). Decreto Ejecutivo 2393 (1986). Art. 11 numeral 9, 10.	3	8. Evidencia de capacitación en seguridad y salud en el trabajo: -Prevención de riesgos laborales Si___ No___ -Prevención de amenazas naturales Si___ No___ y riesgos antrópicos -Salud en el trabajo Si___ No___ -Otras capacitaciones Si___ No___	X		
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal c). Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 11 numeral 5, Art. 176, 178, 179, 180, 181, 182.	4	9. Equipos de protección individual	X		
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal c). Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 11 numeral 5, Art. 184.	5	10. Ropa de trabajo.	X		
RIESGO MECÁNICO					
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 29, 32, 26, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110.	6	11. ¿La Estructura de prevención contra caída de objetos y personas está en buen estado y bajo norma? (Plataformas de trabajo, barandillas, rodapiés, escaleras fijas y de servicio, cadenas, cuerdas, cables, eslingas, ganchos, poleas, tambores de izar)	X		
Orden y Limpieza					
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 34.	7	12. ¿Los locales se encuentran limpios y ordenados? (Áreas de trabajo, pasillos, galerías y corredores libres de obstáculos y objetos almacenados)	X		
Máquinas y herramientas					

Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 76, 85 numeral 5, Art. 88, 95 numeral 5.	8	<p>13. Las máquinas y herramientas cuentan con:</p> <p>-Dispositivos de paradas, pulsadores de parada, perfectamente señalizados, fácilmente accesibles y están en un lugar seguro Si___ No___ N/A___</p> <p>-Las partes fijas o móviles de motores, órganos de transmisión y máquinas cuentan con resguardos u otros dispositivos de seguridad Si___ No___ N/A___</p> <p>-Herramientas de mano en buenas condiciones de uso Si___ No___ N/A___</p>			X
RIESGO FÍSICO					
Decreto Ejecutivo 2393 (1986). Art. 53, 55, 56, 61, 62.	9	<p>14. Se han tomado medidas de prevención de riesgos para:</p> <p>-Ruido Si___ No___ N/A___</p> <p>-Vibraciones Si___ No___ N/A___</p> <p>-Falta o exceso de Iluminación Si___ No___ N/A___</p> <p>-Temperaturas Extremas (frio/caliente) Si___ No___ N/A___</p> <p>-Radiaciones Ionizantes Si___ No___ N/A___</p> <p>-Radiaciones Ultravioletas Si___ No___ N/A___</p> <p>-Ventilación, renovación de aire y condiciones de ambiente de trabajo Si___ No___ N/A___</p>	X		
RIESGO QUÍMICO					
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 136 numeral 1 y 5, Art. 138 numeral 2.	10	15. ¿Los productos y materiales inflamables se almacenan en locales distintos a los de trabajo o en recintos completamente aislados y los recipientes que los contienen se encuentran debidamente rotulados conforme la norma vigente?			X
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 138 numeral 2.	11	16. ¿Los bidones, baldes, barriles, garrafas, tanques y en general cualquier tipo de			X

		recipiente que tenga productos corrosivos o cáusticos, están rotulados con indicaciones de tal peligro y precauciones para su uso?			
RIESGO BIOLÓGICO					
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 66.	12	17. ¿Se aplica medidas de bioseguridad para la prevención y control de agentes biológicos?	X		
RIESGO ERGONÓMICO					
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal b), c) y e). Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 11 numeral 2, Art. 128. Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 64.	13	18. ¿Se han tomado medidas de prevención para: -Levantamiento manual de cargas Si___ No___ N/A___ -Posiciones forzadas Si___ No___ N/A___ -Movimientos repetitivos Si___ No___ N/A___ -Pantallas de visualización de datos (PVD) Si___ No___ N/A___	X		
RIESGO PSICOSOCIAL					
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal b), c) y e).	14	19. ¿Se ha realizado gestión en la prevención de riesgos psicosociales?	X		
TRABAJOS DE ALTO RIESGO					
Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 41, 59 literales a), b), Art. 60 literal f), Art. 62, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118. Acuerdo Ministerial 013 (1998) Art. 14.	15	20. Se han tomado medidas de prevención y protección para: -Trabajos en altura Si___ No___ N/A___ -Trabajos en Caliente Si___ No___ N/A___ -Trabajos en Espacios Confinados Si___ No___ N/A___ -Trabajos con en instalaciones eléctricas energizadas Si___ No___ N/A___ -Trabajos en Excavaciones Si___ No___ N/A___ - Izajes de cargas (Montacargas / Grúas) Si___ No___ N/A___	X		
SEÑALIZACIÓN					

Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 167, 168, 169, 170, 171. NTE INEN-ISO 3864-1.	16	21. Señalización, cumple con la normativa. -Preventiva Si___ No___ N/A___ -Prohibitiva Si___ No___ N/A___ -Información Si___ No___ N/A___ -Obligación Si___ No___ N/A___ -Equipos contra incendio Si___ No___ N/A___ -Fácil evacuación del recinto laboral en caso de emergencia Si___ No___ N/A___	X		
TOTAL GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES			22,50%	1,88%	5,63%
AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Decisión 584 (2004) Art. 16. Resolución 957 (2008) Art. 1 literal d) numeral 4. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 13 numeral 1 y 2, Art. 24, 33, 58, 154 numeral 2, Art. 159 numeral 4, Art. 160 numeral 6, Art. 161. Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10 literal m). Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios (2009) Art. 17 tabla 1.	1	22. ¿Se ha implementado las medidas descritas en el plan de emergencia o autoprotección descrito en el plan de prevención de riesgos laborales? -Responsable de atender la Emergencia Si___ No___ -Simulacros en el año en curso Si___ No___ -Puertas y salidas de emergencia Si___ No___ -Sistemas de detección de humo Si___ No___ -Extintores (visibilidad y acceso) Si___ No___ -Dispositivos de iluminación de emergencia Si___ No___		X	
TOTAL DE GESTIÓN DE AMENAZAS NATURALES Y RIESGOS ANTRÓPICOS			0,00%	15,00%	0,00%
GESTIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Código del Trabajo (2005) Art. 412 numeral 5.	1	23. ¿Cuenta con Historial de exposición laboral de los trabajadores (Historia Médica Ocupacional)?		X	

Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 2 literal b), Art. 13.					
Decisión 584 (2004) Art. 14, 22. Resolución 957 (2008) Art. 5 literal h). Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 11 numeral 6. Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 57 literal b). Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 2 literal a).	2	24. ¿Se ha realizado los exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores? a) Inicio o ingreso Si___ No___ b) Periódico Si___ No___ c) Retiro Si___ No___	X		
Código del Trabajo (2005) Art. 412. Acuerdo Ministerial 1404 (1978)	3	25. ¿Se ha comunicado los resultados de los exámenes médicos ocupacionales practicados con ocasión de la relación laboral?	X		
Decisión 584 (2004) Art. 22. Resolución 957 (2008) Art. 17. Código del Trabajo (2005) Capítulo VII. Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 57 literal a). Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 1, literal c), numeral 5, literal a).	4	26. ¿Cuenta con el Certificado de aptitud médica de los trabajadores? (Certificado de aptitud médica de ingreso, periódico).	X		
Decisión 584 (2004) Art. 11 literal f) y g). Resolución 957 (2008) Art. 5 literal m) y n).	5	27. ¿Se han producido accidentes de trabajo del año en curso? *Reporte al IESS. Si___ No___		X	

<p>Código del Trabajo (2005) Art. 42 numeral 31. Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 11 numeral 14. Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10 literal a) Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 11, 136, 137. Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 3 literal b), c) y d). Resolución CD 513 (2016)</p>		<p>*Medidas de correctivas y preventivas. Si___ No___ *Historia médica de seguimiento. Si___ No___</p>			
<p>Decisión 584. (2004) Art. 11 literal f) y g). Resolución 957 (2008) Art. 5 literal m) y n). Código del Trabajo (2005) Art. 42 numeral 31. Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 11 numeral 14. Acuerdo Ministerial 135 (2017) Art. 10 literal a) Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 11, 136, 137. Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 3, literal b), c) y d).</p>	6	<p>28. ¿Se han producido presunciones de enfermedad profesional u ocupacional del año en curso? *Reporte al IESS. *Medidas de correctivas y preventivas. *Historia médica de seguimiento.</p>		X	

Resolución CD 513 (2016)					
Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 5 literal b).	7	29. ¿Cuenta con registros y estadísticas de ausentismo al trabajo (enfermedad común o laboral, accidentes u otros motivos)?		X	
Resolución 957 (2008) Art. 5 literal c). Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45. Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 1 literal d).	8	30. ¿Se realiza promoción y vigilancia para el adecuado mantenimiento de servicios sanitarios generales (baños, comedores, servicios higiénicos, suministros de agua potable y otros en los sitios de trabajo)?	X		
Ley Orgánica de Salud (2006) Art. 53. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 66 numeral 1. Acuerdo Ministerial 1404 (1978) Art. 11 numeral 2 literal f).	9	31. ¿Se ha ejecutado el programa de inmunizaciones de los trabajadores?			X
Acuerdo Interministerial No. MSP-MDT-2019-003	10	32. ¿Se ha implementado una sala de apoyo a la lactancia materna? (Temporal)			X
TOTAL DE GESTIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO			6,00%	6,00%	3,00%
SERVICIOS PERMANENTES			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Código de Trabajo (2005) Art. 430. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 46.	1	33. ¿Cuenta con botiquín de emergencia para primeros auxilios?	X		
Código de Trabajo (2005) Art. 42. Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 37.	2	34. ¿El comedor o un espacio asignado al consumo de alimentos mantiene una adecuada salubridad y ambientación?			X

Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 39.	3	35. ¿En el centro de trabajo se dispone de abastecimiento de agua para el consumo humano?	X		
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 40.	4	36. ¿Cuenta con vestuarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres?	X		
Decreto Ejecutivo 2393. (1986) Art. 41, 42.	5	37. ¿Cuenta con servicios higiénicos, excusados y urinarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres?	X		
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 44.	6	38. ¿Cuenta con lavabos en buenas condiciones y con útiles de aseo personal?	X		
Decreto Ejecutivo 2393 (1986) Art. 49, 50, 51, 52.	7	39. ¿Cuenta con instalaciones campamentos en buenas condiciones?			X
TOTAL SERVICIOS PERMANENTES			10,71%	0,00%	4,29%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA INSPECCIÓN/ REINSPECCIÓN					
54,21%					
PORCENTAJE TOTAL DE INCUMPLIMIENTO					
45,79%					

Elaborado por: Sánchez (2024)

Fuente: (TRABAJO, 2023)

Anexo 5. Inspección de seguridad

		INSPECCIÓN DE SEGURIDAD			Rev. No. 00	
					Fecha de edición:	
					Distribución:	SSO
REFERENCIA: Sistema de Gestión		ELABORADO POR:	REVISADO POR: Jefe		APROBADO POR: Sub Gerente	
Fecha	Área Inspeccionada	Inspector	Condiciones Observadas	Riesgos Identificados	Acciones Correctivas Recomendadas	Fecha de Seguimiento

Elaborado por: Sánchez (2024)

Anexo 7: Cuestionario de evaluación de riesgo psicosocial

ID	Ítem				
A	Fecha:				
B	Provincia:				
C	Ciudad:				
D	Área de trabajo:	Administrativa:		Operativa:	
E	Nivel más alto de instrucción (Marque una sola opción) :	Ninguno		Técnico / Tecnológico	
		Educación básica		Tercer nivel	
		Educación media		Cuarto nivel	
		Bachillerato		Otro	
F	Antigüedad, años de experiencia dentro de la empresa o institución:	0-2 años		11-20 años	
		3-10 años		Igual o superior a 21 años	
		16-24 años		44-52 años	

G	Edad del trabajador o servidor:	25-34 años		Igual o superior a 53 años	
		35-43 años			
H	Autoidentificación étnica:	Indígena		Afro - ecuatoriano:	
		Mestizo/a:		Blanco/a:	
		Montubio/a:		Otro:	
I	Género del trabajador o servidor:	Masculino:		Femenino:	

CARGA Y RITMO DE TRABAJO		Completamente de Acuerdo (4)	Parcialmente de Acuerdo (3)	Poco de acuerdo (2)	En desacuerdo (1)
NR					
1	Considero que son aceptables las solicitudes y requerimientos que me piden otras personas (compañeros de trabajo, usuarios, clientes)				
2	Decido el ritmo de trabajo en mis actividades				
3	Las actividades y/o responsabilidades que me fueron asignadas no me causan estrés				
4	Tengo suficiente tiempo para realizar todas las actividades que me han sido encomendadas dentro de mi jornada laboral				
Suma de puntos de la dimensión					Puntos

DESARROLLO DE COMPETENCIAS		Completamente de Acuerdo (4)	Parcialmente de Acuerdo (3)	Poco de acuerdo (2)	En desacuerdo (1)
N R	Í t e m				
5	Considero que tengo los suficientes conocimientos, habilidades y destrezas para desarrollar el trabajo para el cual fui contratado				
6	En mi trabajo aprendo y adquiero nuevos conocimientos, habilidades y destrezas de mis compañeros de trabajo				
7	En mi trabajo se cuenta con un plan de carrera, capacitación y/o entrenamiento para el desarrollo de mis conocimientos, habilidades y destrezas				
8	En mi trabajo se evalúa objetiva y periódicamente las actividades que realizo				
Suma de puntos de la Dimensión		0		Puntos	
LIDERAZGO					
N R	Í t e m	Completamente de Acuerdo (4)	Parcialmente de Acuerdo (3)	Poco de acuerdo (2)	En desacuerdo (1)
9	En mi trabajo se reconoce y se da crédito a la persona que realiza un buen trabajo o logran sus objetivos.				
10	Mi jefe inmediato está dispuesto a escuchar propuestas de cambio e iniciativas de trabajo				
11	Mi jefe inmediato establece metas, plazos claros y factibles para el cumplimiento de mis funciones o actividades				
12	Mi jefe inmediato interviene, brinda apoyo, soporte y se preocupa cuando tengo demasiado trabajo que realizar				
13	Mi jefe inmediato me brinda suficientes lineamientos y retroalimentación para el desempeño de mi trabajo				
14	Mi jefe inmediato pone en consideración del equipo de trabajo, las decisiones que pueden afectar a todos.				
Suma de puntos de la Dimensión		0		Puntos	
MARGEN DE ACCION Y CONTROL					
N R	Í t e m				

	e m				
15	En mi trabajo existen espacios de discusión para debatir abiertamente los problemas comunes y diferencias de opinión				
16	Me es permitido realizar el trabajo con colaboración de mis compañeros de trabajo y/u otras áreas				
17	Mi opinión es tomada en cuenta con respecto a fechas límites en el cumplimiento de mis actividades o cuando exista cambio en mis funciones				
18	Se me permite aportar con ideas para mejorar las actividades y la organización del trabajo				
Suma de puntos de la Dimensión		0		Puntos	

ORGANIZACION DEL TRABAJO		Completamente de Acuerdo (4)	Parcialmente de Acuerdo (3)	Poco de acuerdo (2)	En desacuerdo (1)
N R	Í t e m				
19	Considero que las formas de comunicación en mi trabajo son adecuados, accesibles y de fácil comprensión				
20	En mi trabajo se informa regularmente de la gestión y logros de la empresa o institución a todos los trabajadores y servidores				
21	En mi trabajo se respeta y se toma en consideración las limitaciones de las personas con discapacidad para la asignación de roles y tareas				
22	En mi trabajo tenemos reuniones suficientes y significantes para el cumplimiento de los objetivos				
23	Las metas y objetivos en mi trabajo son claros y alcanzables				
24	Siempre dispongo de tareas y actividades a realizar en mi jornada y lugar de trabajo				
Suma de puntos de la Dimensión		0		Puntos	
RECUPERACION					
N R	Í t e m	Completamente de	Parcialmente de	Poco de	En desacuerdo

	e m	Acuerdo (4)	Acuerdo (3)	acuerd o (2)	do(1)
25	Después del trabajo tengo la suficiente energía como para realizar otras actividades				
26	En mi trabajo se me permite realizar pausas de periodo corto para renovar y recuperar la energía.				
27	En mi trabajo tengo tiempo para dedicarme a reflexionar sobre mi desempeño en el trabajo				
28	Tengo un horario y jornada de trabajo que se ajusta a mis expectativas y exigencias laborales				
29	Todos los días siento que he descansado lo suficiente y que tengo la energía para iniciar mi trabajo				
Suma de puntos de la Dimensión		0		Puntos	
SOPORTE Y APOYO					
N R	Í t e m	Completa nte de Acuerdo (4)	Parcialmen te de Acuerdo (3)	Poco de acuerd o (2)	En desacuer do(1)
30	El trabajo está organizado de tal manera que fomenta la colaboración de equipo y el diálogo con otras personas				
c	En mi trabajo percibo un sentimiento de compañerismo y bienestar con mis colegas				
32	En mi trabajo se brinda el apoyo necesario a los trabajadores sustitutos o trabajadores con algún grado de discapacidad y enfermedad				
33	En mi trabajo se me brinda ayuda técnica y administrativa cuando lo requiero				
34	En mi trabajo tengo acceso a la atención de un médico, psicólogo, trabajadora social, consejero, etc. en situaciones de crisis y/o rehabilitación				
Suma de puntos de la Dimensión		0		Puntos	
OTROS PUNTOS IMPORTANTES					
N R	Í t e m	Completa nte de Acuerdo (4)	Parcialmen te de Acuerdo (3)	Poco de acuerd o (2)	En desacuer do(1)
35	En mi trabajo tratan por igual a todos, indistintamente la edad que tengan				
36	Las directrices y metas que me autoimpongo, las cumplí dentro de mi jornada y horario de trabajo				
37	En mi trabajo existe un buen ambiente laboral				

38	Tengo un trabajo donde los hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades				
39	En mi trabajo me siento aceptado y valorado				
40	Los espacios y ambientes físicos en mi trabajo brindan las facilidades para el acceso de las personas con discapacidad				
41	Considero que mi trabajo está libre de amenazas, humillaciones, ridiculizaciones, burlas, calumnias o difamaciones reiteradas con el fin de causarme daño				
42	Me siento estable a pesar de cambios que se presentan en mi trabajo				
43	En mi trabajo estoy libre de conductas sexuales que afecten mi integridad física, psicológica y moral				
44	Considero que el trabajo que realizo no me causa efectos negativos a mi salud física y mental				
45	Me resulta fácil relajarme cuando no estoy trabajando				
46	Siento que mis problemas familiares o personales no influyen en el desempeño de las actividades en el trabajo				
47	Las instalaciones, ambientes, equipos, maquinaria y herramientas que utilizo para realizar el trabajo son las adecuadas para no sufrir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales				
48	Mi trabajo está libre de acoso sexual				
49	En mi trabajo se me permite solucionar mis problemas familiares y personales				
50	Tengo un trabajo libre de conflictos estresantes, rumores maliciosos o calumniosos sobre mi persona				
51	Tengo un equilibrio y separo bien el trabajo de mi vida personal				
52	Estoy orgulloso de trabajar en mi empresa o institución				
53	En mi trabajo se respeta mi ideología, opinión política, religiosa, nacionalidad y orientación sexual.				
54	Mi trabajo y los aportes que realizo son valorados y me generan motivación				
55	Me siento libre de culpa cuando no estoy trabajando en algo				

56	En mi trabajo no existen espacios de uso exclusivo de un grupo determinado de personas ligados a un privilegio, por ejemplo, cafetería exclusiva, baños exclusivos, etc., mismo que causa malestar y perjudica mi ambiente laboral				
57	Puedo dejar de pensar en el trabajo durante mi tiempo libre (pasatiempos, actividades de recreación, otros)				
58	Considero que me encuentro física y mentalmente saludable				
Suma de puntos de la Dimensión		0	Puntos		
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS					
59					
		Tu puntaje	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto
RESULTADO GLOBAL (Suma del puntaje de todas las dimensiones)		0	175 a 232	117 a 174	58 a 116
RESULTADO POR DIMENSIONES		Tu puntaje	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto
Carga y ritmo de trabajo		0	13 a 16	8 a 12	4 a 7
Desarrollo de competencias		0	13 a 16	8 a 12	4 a 7
Liderazgo		0	18 a 24	12 a 17	6 a 11
Margen de acción y control		0	13 a 16	8 a 12	4 a 7
Organización del trabajo		0	18 a 24	12 a 17	6 a 11
Recuperación		0	16 a 20	10 a 15	5 a 9
Soporte y apoyo		0	16 a 20	10 a 15	5 a 9
Otros puntos importantes		0	73 a 96	49 a 72	24 a 48

Elaborado por: Sánchez (2024)

Fuente: (DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, 2018)



✉ admin@ispfaster.net

☎ 0992897378

📍 Av. Jácome Clavijo y Marcos Montalvo - Ambato

CERTIFICADO

Ambato, 27 de agosto de 2024

Yo, **ZAGAL MOLINA KARINA GEOVANA**, portador de la cédula de ciudadanía 1803697109, en calidad de Gerente Propietaria de FASTER ISP, certifico que el Sr. **CHRISTIAN VLADIMIR SÁNCHEZ ALDAS**, portador de la cédula de ciudadanía 1804432605, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial, de la Universidad Indoamérica, realizó su trabajo de titulación con el tema: **“DISEÑO DE UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ACCIDENTES**

DEL TRABAJO EN LA EMPRESA FASTER ISP.”, y al conocer la estructura del trabajo, la propuesta servirá para mejorar el Plan de Seguridad en la empresa, por lo mismo puedo certificar que el señor ha demostrado responsabilidad, actitud y aptitud para conseguir los objetivos planteados en este proyecto.

Es cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, el Sr. Christian Vladimir Sánchez Aldas puede hacer uso del presente certificado de manera que estime conveniente siempre y cuando no perjudique directa o indirectamente a la empresa.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:

**GEOVANNA KARINA
ZAGAL MOLINA**

ING. KARINA ZAGAL M.

Gerente Propietaria “FASTER ISP”